



PEDIDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN ADELANTE "LAS POBALINES", CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA", REPRESENTADO POR ANTONIO QUINTAL BERNY, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR BRAULIO CORTE AVILES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; IRENE WALTHER SERRANO, DELEGADA DEL INEA EN BAJA CALIFORNIA, KHARLA SHARON MANDUJANO SOLÍS, ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN DEL INEA CIUDAD DE MÉXICO; GUSTAVO CÁRDENAS CHÁVEZ, ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DEL INEA ESTADO DE MÉXICO; OCTAVIO GONZÁLEZ SUAREZ, ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DEL INEA MICHOACÁN; MARIA DE LOURDES URBINA CARRILLO, COORDINADORA REGIONAL Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACION DEL INEA NUEVO LEON; JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ, ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DEL INEA QUERÉTARO, TODOS ELLOS FUNGIRÁN COMO ADMINISTRADORES DEL PEDIDO, POR OTRO LADO, TAMBIÉN ES ASISTIDO POR OMAR CALVO ZUÑIGA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; IRMA AURORA ARAIZA FLORES, JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA DELEGACIÓN DEL INEA BAJA CALIFORNIA; KHARLA SHARON MANDUJANO SOLÍS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LA DELEGACIÓN DEL INEA CIUDAD DE MÉXICO; GUSTAVO CÁRDENAS CHÁVEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LA DELEGACIÓN DEL INEA ESTADO DE MÉXICO; OCTAVIO GONZÁLEZ SUAREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EN LA DELEGACIÓN DEL INEA MICHOACÁN; SERGIO GÓMEZ LEÓN ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA DELEGACIÓN DEL INEA NUEVO LEÓN Y JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LA DELEGACIÓN DEL INEA QUERÉTARO, QUIENES FUNGIRÁN COMO SUPERVISORES DEL PEDIDO; Y POR OTRA PARTE "PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARIO ALBERTO CARO MORENO, EN SU CARÁCTER DE GERENTE, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 29 de julio del 2019 la Secretaría de la Función Pública celebró Contrato Marco con el objeto de establecer las características técnicas y de calidad para la prestación de los servicios integrales de jardinería y fumigación, alcances y las condiciones generales para su contratación, la fórmula para la determinación de los precios que se cubrirán por el servicio, así como el mecanismo de selección de los posibles proveedores, conforme a lo cual éstos se obligan a prestar dichos servicios durante la vigencia del Contrato Marco.
- II. En la cláusula tercera de dicho contrato se estableció una vigencia a partir del 29 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- III. En la cláusula séptima del Contrato Marco "LAS PARTES" acordaron celebrar contratos específicos en términos de los artículos 26 fracciones II o III, 41 fracción XX, o 42 o 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 81 y 85 de su Reglamento.



- IV. Mediante oficio de fecha 03 de septiembre de 2019, el Titular del área requirente solicita la contratación del servicio, motivo de éste pedido.
- V. Para cubrir las erogaciones derivadas del presente pedido se cuenta con disponibilidad de recursos, mediante la autorización de suficiencia presupuestaria numero DAF/075/19, emitida por la Dirección de Prospectiva y Evaluación, a través de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto, en la partida presupuestal 35901 (Servicios de Jardinería y Fumigación), del Presupuesto de Egresos autorizado a "EL INEA". Asimismo, se cuenta con la Requisición de Bienes y Servicios número DAF-RMSG-012/19 de fecha 06 de septiembre de 2019.
- VI. El presente pedido fue adjudicado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos, 17 segundo párrafo, 25, 26 fracción III, 40 párrafo tercero, 41, fracción XX, 42 párrafos primero, tercero y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 30 párrafos tercero y cuarto de su Reglamento y el capítulo IV.17, IV.17.1 y IV.17.2 de "LAS POBALINES", habiéndose notificado a "EL PROVEEDOR" de dicha adjudicación mediante carta aceptación de fecha 29 de septiembre de 2019.
- VII. Asimismo, a través de escrito de fecha 17 de septiembre de 2019 signado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, así como por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, se justifica la contratación del servicio.

### DECLARACIONES

#### "EL INEA" declara por conducto de su Apoderado Legal que:

- I. Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981, el cual se reformó por Decreto publicado en el mismo Diario el 23 de agosto de 2012, y con Registro Federal de Contribuyentes número INE-810901-CP4.
- II. De conformidad al artículo 2 del Decreto de fecha 23 de agosto de 2012, tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, la formación para el trabajo y las demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.
- III. En los términos señalados en la fracción VII del artículo 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Director General de este organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal tiene, entre otras facultades, la de otorgar poderes a nombre de "EL INEA", así como nombrar representantes.
- IV. Antonio Quintal Berny, Apoderado Legal, cuenta con las facultades necesarias para formalizar el presente pedido, lo cual se acredita con el testimonio del Poder General, número 169,253 de fecha 22 de enero de 2019, otorgado ante la fe del Notario Público número 42 de la Ciudad de México, Lic. Salvador Godínez Viera, que le confiere entre otras facultades, poderes generales para actos de administración, mismos que no le han sido modificadas ni disminuidas a la presente fecha.
- V. Para los efectos del presente pedido, señala como su domicilio legal el ubicado en la Calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.





**“EL PROVEEDOR” declara por conducto de su Gerente, que:**

- I. Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita a través de la Escritura Pública número 309,238 de fecha nueve de marzo de dos mil once, otorgada ante la fe de la Licenciada Georgina Schila Olivera González, Notario 207, asociado al Licenciado Tomas Lozano Molina, Notario Público número 10 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, misma que no ha tenido modificaciones, cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes PSC110314TLA.
- II. Cuenta con las facultades suficientes para contratar y obligarse a través de su representada, como se acredita con la Escritura Pública número 309,238 de fecha nueve de marzo de dos mil once, otorgada ante la fe de la Licenciada Georgina Schila Olivera González, Notario 207, asociado al Licenciado Tomas Lozano Molina, Notario Público número 10 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, mismas que no le han sido modificadas ni disminuidas a la presente fecha.
- III. Tiene por objeto social los servicios de control y manejo integrado, de plagas en áreas urbanas, agrícolas, pecuarias y de jardín, servicios de desinfección bacteriológica y control de microorganismos patógenos; servicios de jardinería, servicios de limpieza e higiene en general, servicios de lavado y desinfección de tinacos y cisternas, mantenimiento de inmuebles en general incluyendo, remodelación reparación y construcción, entre otros.
- IV. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declarando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de este ordenamiento.
- V. Cuenta con la experiencia, capacidad jurídica, material y económica, así como con la organización y los elementos técnicos y humanos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de este pedido.
- VI. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **“EL INEA”** no es su único cliente.
- VII. Para los efectos del presente pedido, señala como su domicilio fiscal el ubicado en Avenida Paseo de los Flamings, número 35, colonia Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, código postal 52970, Estado de México.

**Declaran “LAS PARTES” que:**

- I. Las actividades que realicen de manera conjunta no involucran relaciones de carácter administrativo, laboral o cualquier otra que implique subordinación o que impida el libre desarrollo de sus objetivos.
- II. El presente pedido constituye el acuerdo entre **“LAS PARTES”** en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligaciones o comunicación entre éstas ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad en que se firme el mismo.
- III. Se reconocen recíprocamente la calidad con que comparecen y están de acuerdo con los antecedentes y las declaraciones, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento.



IV. Se deberá considerar que de conformidad con el artículo 54 bis, de la Ley y 102 del reglamento, se procederá a la terminación anticipada, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o de así ser necesario conforme a las disposiciones de contratación de la Cabeza de Sector, Secretaría de Educación Pública o el Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**Primera. - Objeto.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INEA"** a prestar el **"Servicio integral de fumigación para inmuebles propiedad y/o en uso del INEA y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California"**.

La contratación del servicio antes referido se desarrollará de acuerdo con la programación que determine **"EL INEA"** a través del administrador y/o supervisor del pedido, y que se enuncia con mayor amplitud en el Anexo Único que se integra por el anexo técnico y cotización. **"LAS PARTES"** convienen en agregar éste Anexo Único al pedido como parte íntegra del mismo.

**Segunda. - Monto.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que el monto por la prestación del servicio objeto del presente pedido, es por la cantidad de **\$168,499.72 (Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 72/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, que se cubrirá contra entrega de los servicios contratados como se detalla en el Anexo único.

Así mismo convienen **"LAS PARTES"** que por ninguna circunstancia el precio pactado variará durante la vigencia del presente pedido.

Si **"EL PROVEEDOR"** recibiera pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades entregadas más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computará por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se ponga a disposición de **"EL INEA"**.

**"EL INEA"** se obliga a realizar el pago como se detalla en el Anexo único, por los servicios realizados conforme a las características y especificaciones contratadas.

**Tercera. - Obligaciones de "EL PROVEEDOR".**

Prestar los servicios objeto de este pedido, de acuerdo con las normas, tiempos, requerimientos, instrucciones, programas, especificaciones y datos que le indique **"EL INEA"** a través del administrador del pedido y/o del supervisor del mismo y en su caso, ajustarse a las indicaciones que éstos le otorguen por escrito.

Aceptar, de ser el caso, que **"EL INEA"** efectúe las retenciones, deducciones o descuentos previstos en las disposiciones fiscales aplicables.



Entregar al administrador y/o al supervisor del pedido, en caso de que se lo soliciten, un informe del avance de la prestación del servicio.

**Cuarta. - Condiciones de pago.**

“EL INEA” realizará el pago a través depósito bancario, mediante una transferencia electrónica de recursos a la cuenta bancaria señalada por “EL PROVEEDOR”, por el importe del servicio proporcionado. “EL PROVEEDOR” deberá presentar un Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) por internet (CFDI´S) en el cual especificará el importe mensual del pedido.

Los pagos se realizarán por servicio devengado en forma mensual conforme a las características y especificaciones estipuladas en el anexo único, en un plazo que no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega del (los) Comprobante (s) Fiscal (es) respectivo (s), previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el pedido. El plazo señalado no incluye aclaraciones o demoras atribuibles a “EL PROVEEDOR” o carencia de documentos comprobatorios para la emisión del pago.

El (los) Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) deberá (n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, indicando el número de pedido, la descripción completa del servicio prestado, el costo unitario, el desglose del Impuesto al Valor Agregado, el importe total y los datos de “EL PROVEEDOR”.

El Titular del Departamento de Control Presupuestal validará el (los) Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) y será el responsable de devolver a “EL PROVEEDOR” los comprobantes que tengan errores, deficiencias o falta de requisitos dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, indicando por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir.

Las obligaciones fiscales vigentes que resulten con motivo del presente pedido serán cumplidas puntualmente por cada una de “LAS PARTES” en lo que les corresponda.

**Quinta. - Constancia de cumplimiento.**

Una vez cumplidas las obligaciones por parte de “EL PROVEEDOR” conforme a las características y especificaciones contratadas, se procederá a extender la constancia de cumplimiento de obligaciones por parte del área requirente.

**Sexta. - Finiquito.**

“EL PROVEEDOR” otorgará, al momento de efectuarse el último pago, el finiquito más amplio que en derecho proceda en el que expresamente manifieste que “EL INEA” cumplió con todas y cada una de las obligaciones contraídas, sin reservarse acción ni derecho alguno por ejercitar con posterioridad.

**Séptima. - Comprobación, supervisión y verificación.**

“EL INEA”, por conducto del(los) administrador(es) y del supervisor(es) del pedido, será(n) el(los) área(s) responsable(s) de verificar, comprobar y supervisar que se cumplan con los derechos y obligaciones establecidas en el presente pedido. La administración y supervisión del pedido será como se detalla a continuación:

ÁREA	ADMINISTRADOR	SUPERVISOR
OFICINAS CENTRALES	Braulio Corte Aviles Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Omar Calvo Zúñiga Jefe de Departamento de Servicios Generales
BAJA CALIFORNIA	Titular y/o Encargado de la Delegación	Irma Aurora Araiza Flores Jefa del Departamento de Administración y Finanzas

*(Handwritten signatures and initials are present over the footer area)*



<b>CIUDAD MÉXICO</b>	<b>DE</b>	Titular y/o Encargado de la Delegación	Kharla Sharoon Mandujano Solís Jefa del Departamento de Administración y Programación
<b>ESTADO MÉXICO</b>	<b>DE</b>	Titular y/o Encargado de la Delegación	Gustavo Cárdenas Chávez Jefe de Departamento de Administración y Programación
<b>MICHOACÁN</b>		Titular y/o Encargado de la Delegación	Octavio González Suárez Jefe de Departamento de Administración
<b>NUEVO LEÓN</b>		Titular y/o Encargado de la Delegación	Sergio Gómez León Encargado del Despacho del Departamento de Administración y Finanzas
<b>QUERÉTARO</b>		Titular y/o Encargado de la Delegación	Jesús Mario León Fernández Jefe del Departamento de Administración y Finanzas

“EL INEA”, por conducto de los administradores y de los supervisores del pedido, serán los responsables de verificar, comprobar y supervisar que se cumpla con los derechos y obligaciones establecidas en el presente pedido abierto.

Las funciones de los Administradores del pedido son: responsables de interactuar con el supervisor para dar seguimiento y verificar que el servicio cuente con las especificaciones y actividades solicitadas.

Las funciones de los Supervisores del pedido son: responsables de interactuar con el Administrador y “EL PROVEEDOR”, para dar seguimiento y verificar que el servicio se cumpla con las especificaciones, actividades y entregas puntuales de manera mensual establecidos en el anexo único.

El administrador del pedido será Braulio Corte Avilés, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y el supervisor del pedido será Omar Calvo Zúñiga, Jefe del Departamento de Servicios Generales o quienes en el futuro les sustituyan.

**Octava. - Vigencia.**

La vigencia del pedido será del 30 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2019.

El período para la prestación de los servicios será del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

Esta vigencia es voluntaria para “EL INEA” y forzosa para “EL PROVEEDOR”, por lo que el primero podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido cuando concurren razones de interés general, o por causas justificadas se extinga la necesidad del objeto requerido.

**Novena. - Defectos y vicios ocultos.**

“EL PROVEEDOR” se obliga ante el “EL INEA” a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, así como de cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente pedido y en la legislación aplicable.

**Décima. - Confidencialidad.**

“LAS PARTES”, acuerdan en tratar como clasificada toda la información intercambiada o acordada con motivo del presente instrumento, excepto aquella que deba considerarse pública según lo dispuesto por los artículos 113 y 116 por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 97, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración





de Versiones Públicas, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables, no se podrá divulgar salvo que sea autorizado por escrito y de forma expresa por el área competente de **"EL INEA"**.

Toda la información impresa, audiovisual, en archivo magnético o que pueda almacenarse por algún otro medio técnico o científico que los adelantos de la ciencia lo permitan, que se proporcionen entre sí **"LAS PARTES"** para el debido cumplimiento del objeto del presente pedido, se considera estrictamente reservada y se prohíbe su divulgación a terceros con cualquier carácter, hasta por el tiempo de doce años, excepto en los casos y condiciones que establezca la ley.

**Décima primera. - Suspensión.**

**"EL INEA"** podrá suspender los efectos de este pedido, por razones de austeridad presupuestal o de orden público. En este caso, **"EL INEA"** se compromete a notificar por escrito a **"EL PROVEEDOR"** en el domicilio señalado en su declaración VII, con tres días de anticipación y, por lo tanto, **"EL INEA"** cubrirá el o los pagos por los servicios recibidos, conforme a las características y especificaciones requeridas, procediendo a la suscripción del finiquito correspondiente.

**Décima segunda. - Terminación anticipada.**

**"EL INEA"** podrá dar por terminado anticipadamente sin su responsabilidad el presente pedido, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios recibidos, originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido.

La terminación anticipada del pedido se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le den origen a la misma en términos del artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento y demás normatividad aplicable, dando aviso a **"EL PROVEEDOR"** con tres días naturales de anticipación.

**Décima tercera. - Rescisión.**

**"EL INEA"** podrá rescindir administrativamente el presente pedido cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 98 de su Reglamento y las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, en caso que llegase a suceder será causa de rescisión.

**Décima cuarta. - Procedimiento de rescisión.**

Si se actualiza la hipótesis de incumplimiento mencionada en la cláusula anterior, **"EL INEA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el probable incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes para desvirtuar el posible incumplimiento.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que **"EL PROVEEDOR"** hubiere hecho valer.

La determinación final de dar o no por rescindido el pedido deberá ser fundada y motivada, la cual deberá ser notificada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los quince días hábiles siguientes al término señalado en el párrafo primero de esta cláusula, y cuando se rescinda el pedido se formulará el finiquito

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INEA"** por concepto de los servicios recibidos, hasta el momento de la rescisión.

**Décima quinta. - Legislación aplicable.**

**"EL INEA"** y **"EL PROVEEDOR"** convienen en someterse a las disposiciones que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás legislación aplicable.

**Décima sexta. - Pena convencional.**

**"LAS PARTES"** convienen que en el caso de atraso en el inicio de la prestación del servicio contratado **"EL INEA"** procederá a calcular la pena convencional conforme al 1% del monto total del pedido por cada día natural de atraso, la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido. **"EL INEA"** notificará a **"EL PROVEEDOR"** dicha pena, para que éste realice el pago de la penalización mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de **"EL INEA"** en el domicilio establecido en la declaración V de **"EL INEA"**.

Así mismo se aplicarán penas deductivas por cada día natural de la prestación del servicio de forma parcial y/o deficiente, conforme lo establecido en el anexo único. **"EL INEA"** notificará a **"EL PROVEEDOR"** dicha pena, para que éste realice el pago de la penalización mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de **"EL INEA"** en el domicilio establecido en la declaración V de **"EL INEA"**.

El cálculo de las penas convencionales y deductivas es responsabilidad del área requirente a través del supervisor del pedido, así como de cualquier incumplimiento y deberá avisar en tiempo y en forma a la Dirección de Administración y Finanzas.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado ante **"EL INEA"**, de responder por la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del presente pedido y su anexo único.

**Décima séptima. - Garantía de cumplimiento de pedido.**

**"EL PROVEEDOR"**, para asegurar el debido cumplimiento de este pedido, se obliga a entregar a **"EL INEA"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de su firma, preferentemente fianza que tendrá carácter de **divisible**, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor de **"EL INEA"**, por un importe equivalente al 10% del monto total del costo del servicio, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Para su cancelación, será necesaria la solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"** y con autorización expresa de **"EL INEA"**.

En el caso de que **"EL INEA"** convenga con **"EL PROVEEDOR"** un incremento en la cantidad de la prestación de los servicios, solicitará a éste la entrega de la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo. La aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva cuando el pedido presente uno de los siguientes casos:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no proporcione el servicio, motivo de esta contratación.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el pedido.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



**Décima octava. - Caso fortuito o fuerza mayor.**

Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, la que de invocarse deberá acreditarse fehacientemente.

**Décima novena. - Relación contractual.**

La relación existente entre "EL INEA" y "EL PROVEEDOR" es de carácter estrictamente administrativa, por lo que "EL PROVEEDOR" es el único responsable de las obligaciones de carácter civil, laboral y de cualquier otra naturaleza para con las personas con quien se auxilie en el cumplimiento del presente pedido, por lo que expresamente reconoce y acepta lo que dispone el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, por ser el único y exclusivo patrón de los elementos que comisione, quienes no tienen ni tendrán vínculo laboral de alguna clase con "EL INEA" y por lo tanto, en ningún momento se considera a "EL INEA" como intermediario.

Por lo anterior "EL PROVEEDOR" se obliga a dejar a salvo a "EL INEA" de cualquier reclamación o acción instaurada en su contra, o de cualquier juicio o procedimiento que se instaure con motivo del presente pedido, así como a pagar en su caso los daños y perjuicios que se le causen.

**Vigésima. - Responsabilidad.**

"EL PROVEEDOR" exenta a "EL INEA" de toda responsabilidad legal que pudiera surgir, derivada como consecuencia directa o indirecta de la prestación de los servicios.

**Vigésima primera. - Datos Personales.**

Para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y las disposiciones que de ella emanen, "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta expresamente que la forma y términos en que cualquier información que se considere como datos personales serán protegidos y tratados de conformidad con lo que se establece y se regula en la Ley mencionada y en el "Aviso de Privacidad" correspondiente.

**Vigésima segunda. - De la información a los órganos de control.**

"EL INEA" y "EL PROVEEDOR" se obligan a entregar a la Secretaría de la Función Pública y/o al Órgano Interno de Control en "EL INEA", en el momento que se les requiera, toda la información relacionada con el presente pedido.

**Vigésima tercera. - De integridad y combate a la corrupción.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a que durante la ejecución del pedido ni él ni sus socios, directivos o empleados, por sí o por interpósita persona: a) solicitarán o promoverán la realización, el otorgamiento o la contratación indebidos de los servicios objeto del pedido; b) promoverán ante las personas que detentan la calidad de servidores públicos la gestión, la tramitación o la resolución ilícita de negocios públicos relacionados con la administración del pedido, y, c) ofrecerán, prometerán o darán dinero o cualquier otra dádiva, a los servidores públicos encargados de la administración del pedido.

"EL INEA" y "EL PROVEEDOR" acuerdan que durante la vigencia del pedido se comprometen a actuar con estricto apego a las anteriores reglas de conducta para combatir el cohecho, el tráfico de influencia y el uso indebido de atribuciones y facultades.

**Vigésima cuarta. - Patentes, marcas y derechos de autor.**

"EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso que se infrinjan patentes o marcas, o violen derechos de autor, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto de la prestación de servicios objeto de este pedido, por lo que de presentarse alguna reclamación a "EL INEA" con ese

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





motivo, durante la vigencia del pedido o posterior a ella, **"EL PROVEEDOR"** conviene desde ahora en pagar cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a **"EL INEA"** a más tardar a los quince días naturales a partir de que sea notificado de ello este último.

**Vigésima quinta. - Del combate a las prácticas monopólicas absolutas y relativas.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a que, durante la vigencia del pedido, se abstendrán de celebrar acuerdos, por sí o a través de interpósita persona, entre sí o con otros agentes económicos, que tengan por finalidad o efecto, en relación con los servicios objeto de este pedido:

- 1) Fijar, elevar, concertar o manipular el precio de dichos servicios;
- 2) Restringir o limitar la prestación de los servicios;
- 3) Dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos del mercado gubernamental;
- 4) Establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en los procedimientos de contratación realizados conforme a lo dispuesto en el pedido, o
- 5) Intercambiar información cuyo propósito o efecto corresponda a los referidos en los numerales anteriores.

**"EL PROVEEDOR"** se abstendrá de incurrir en prácticas monopólicas relativas, como están definidas en los artículos 54 a 56 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Será causa de rescisión del pedido, el que **"EL PROVEEDOR"**, por sí o por interpósita persona, incurra en alguna o algunas de las conductas tipificadas como: a) delito contra la economía pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 254 bis del Código Penal Federal; b) prácticas monopólicas absolutas, según lo estatuido en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica; o c) prácticas monopólicas relativas, en términos de los artículos 52 a 56 de esta última ley. Para la actualización de la causal de rescisión será necesario que la conducta típica y antijurídica se haya producido en relación con los servicios que son objeto de este pedido y que la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** de que se trate, por sí o por interpósita persona, haya sido determinada en resolución firme, dictada por autoridad competente.

**Vigésima sexta. - Del procedimiento de conciliación.**

En cualquier momento **"EL PROVEEDOR"** y **"EL INEA"** podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública, solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del pedido, cuyo procedimiento se substanciará conforme a lo dispuesto en el título sexto "De la solución de las controversias", capítulo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su reglamento.

En el supuesto de que **"LAS PARTES"** lleguen a un acuerdo durante la conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas, y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial; en caso contrario, podrán optar por cualquier vía de solución a su controversia.

**Vigésima séptima. - Modificaciones al pedido.**

El presente pedido podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando medie causa justificada o superviniente. Siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio sea igual al pactado originalmente; así como que se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**Vigésima octava. - Asuntos no previstos.**

**"LAS PARTES"** convienen que, en caso de discrepancia entre la adjudicación directa y el modelo de pedido, prevalecerá lo establecido en la adjudicación directa.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, a large 'X', and a star-like symbol.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



**Vigésima novena. - Cesión de derechos.**

**"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo por escrito de **"EL INEA"**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los derechos de cobro, podrán cederse cuando **"EL PROVEEDOR"** opte por adherirse a las cadenas productivas de **"EL INEA"** en la página web <https://cadenasnafin.com.mx>, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007.

**Trigésima. - Ausencia de vicios.**

**"LAS PARTES"** manifiestan que a la firma del presente pedido no media dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio de consentimiento que pudiera invalidar.

**Trigésima primera. - Encabezados y definiciones.**

Los encabezados y definiciones señalados en las cláusulas del presente pedido se han utilizado únicamente para una rápida localización e identificación del contenido de la cláusula que se trate, por lo que en ningún momento se entenderá que dichos encabezados y definiciones limitan o alteran el acuerdo de **"LAS PARTES"** contenido en ellas.

**Trigésima segunda.- Jurisdicción.**

Para la interpretación y cumplimiento de este pedido, **"LAS PARTES"** se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído el presente pedido y enteradas **"LAS PARTES"** del valor, alcance y fuerza legal de sus cláusulas, lo firman al calce y al margen, constante de 13 fojas, por duplicado para constancia y validez, en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, conservando un ejemplar **"EL INEA"** y uno **"EL PROVEEDOR"**.

Por **"EL INEA"**

  
Antonio Quintal Berry  
Apoderado Legal

Por **"EL PROVEEDOR"**

  
Mario Alberto Caro Moreno  
Gerente de  
"Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V."









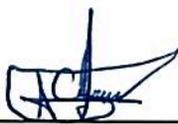


**Asistido por los Administradores del Pedido**

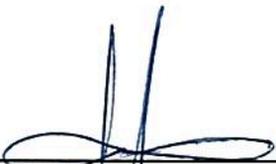
  
Braulio Corte Aviles  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

  
Kharla Sharoon Mandujano Solís  
Encargada de la Delegación del INEA  
Ciudad de México  
en ausencia del Titular, con fundamento en el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INEA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2016.

  
Irene Walther Serrano  
Delegada del INEA  
Baja California

  
Octavio González Suárez  
Encargado de la Delegación del INEA  
Michoacán  
en ausencia del Titular, con fundamento en el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INEA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2016

  
Gustavo Cárdenas Chávez  
Encargado de la Delegación del INEA  
Estado de México  
en ausencia del Titular, con fundamento en el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INEA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2016

  
María de Lourdes Urbina Carrillo  
Coordinadora Regional y Encargada del Despacho de la Delegación del INEA  
Nuevo León  
en ausencia del Titular, con fundamento en el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INEA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2016

  
Jesús Mario León Fernández  
Encargado de la Delegación INEA  
Querétaro  
en ausencia del Titular, con fundamento en el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INEA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 2016





**Los Supervisores del Pedido**

**Omar Calvo Zúñiga**  
Jefe del Departamento de Servicios Generales

**Gustavo Cárdenas Chávez**  
Jefe del Departamento de Administración y Programación en la Delegación del INEA Estado de México

**Irma Aurora Araiza Flores**  
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas en la Delegación del INEA Baja California

**Octavio González Suárez**  
Jefe del Departamento de Administración en la Delegación del INEA Michoacán

**Kharla Sharoon Mandujano Solís**  
Jefa del Departamento de Administración y Programación en la Delegación INEA Ciudad de México

**Sergio Gómez León**  
Encargado del Despacho del Departamento de Administración y Finanzas en la Delegación del INEA Nuevo León

**Jesús Mario León Fernández**  
Jefe del Departamento de Administración y Programación en la Delegación del INEA Querétaro

Las firmas que aparecen en esta hoja, forman parte del pedido de prestación de servicios de fecha 14 de octubre de 2019, celebrado entre este Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y "Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V.", cuyo objeto es prestar el "Servicio integral de fumigación para inmuebles propiedad y/o en uso del INEA y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California"





**ANEXO II**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN**

**I. OBJETIVO.**

Proporcionar el servicio integral de fumigación en adelante el **"SERVICIO"**, en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Contribuir de manera relevante a la conservación de un ambiente saludable e higiénico en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso **para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California** para su personal, a través de la prevención y erradicación de fauna nociva, por medio de la aplicación de las diferentes técnicas de fumigación; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del **"SERVICIO"**.

**III. METODOLOGÍA.**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** brindarán el **"SERVICIO"** de fumigación, tomando en consideración las funciones específicas y los aspectos metodológicos que se detallan:

- El servicio de control de plagas incluirá desratización en sótanos y plantas bajas y desinsectación en los pisos subsecuentes de los inmuebles, las cuales se realizarán conforme al calendario que determina el programa de control de plagas, a satisfacción y con la autorización del Supervisor del Servicio.
- **"Los Posibles Proveedores"** instalará en los Inmuebles, conforme a las necesidades que indiquen las Oficinas Centrales y sus Delegaciones estaciones de cebado o los que se requieran para roedores, los cuales estarán debidamente señalados conforme al formato de la etiqueta para plaguicidas de aplicación urbana con la descripción técnica y serán colocados en puntos estratégicos de cada inmueble.

El servicio tiene la finalidad de controlar toda clase de plagas nocivas, así como evitar la proliferación de las mismas, entre otros.

Plagas a combatir	
Alacranes	Ciempiés
Cucarachas	Grillos
Moscas	Hormigas

Handwritten marks on the right margin, including a checkmark, a large 'X', and a star.

Handwritten initials and signatures at the bottom right, including 'SM' and a signature over the 2019 logo.

Handwritten initials and signatures at the bottom left, including 'JS' and 'W'.

Plagas a combatir	
Chinches	Roedores
Arañas	Cochinillas
Mosquitos	Pulgas

## • Sistemas y Métodos de Trabajo para Ejecutar el Servicio de Fumigación

### Sistema Preventivo.

“Los Posibles Proveedores”, deberá designar al personal necesario para que, dentro de los cinco días anteriores a la fecha del servicio, se detecten las unidades administrativas que hayan reportado presencia o concentración de fauna nociva con la finalidad de combatir y/o detectar puntos críticos tomando en cuenta los siguientes pasos:

- ❖ Detectar almacenamiento de alimentos o desperdicios orgánicos e inorgánicos que sean factores de generación de plagas nocivas.
- ❖ Detectar almacenamiento de materiales y/o papelería que sean factores de generación de plagas nocivas a fin de adoptar las medidas correspondientes.
- ❖ Uso de ventilación adecuadas.

### En la aplicación de las sustancias, se observarán los siguientes lineamientos:

- ✓ Se utilizará con exactitud la cantidad de las soluciones del producto.
- ✓ Dar aviso pertinente a los Supervisores de los inmuebles acerca del trabajo que se va a realizar y de los riesgos que este implica, informando a su vez de las molestias que pudieran ocasionar.
- ✓ Avisar las medidas de seguridad que deberán tomar en caso necesario.
- ✓ Los productos deberán ser manejados a través de envases manuales para evitar riesgos en su traslado.
- ✓ Los productos que por alguna razón deban quedarse en el inmueble donde se realice el servicio, habrán de colocarse en un lugar específico, fuera del alcance del personal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

“Los Posibles Proveedores”, deberá utilizar los productos recomendados para el control de las diferentes plagas tales como:

Para el control de insectos de cuerpo blando como cucarachas, hormigas, pulgas, chinches, arañas, alacranes, moscas, mosquitos y de más insectos:

- Deltametrina
- Piretrinas.
- Cipermetrina.
- Deltametrina
- Alfacipermetrina
- Lambdacialotrina
- Fipronil



- Bifentrina
- Zeta-cipermetrina

**Para el control de roedores.**

- Difenacoum
- Brometalina
- Bromadilona
- Brodifacoum
- Coumatetralil
- Flocoumafen

• **Datos Técnicos de los Productos Químicos a utilizar durante el Servicio.**

Los productos que utilicen los **"Los Posibles Proveedores"**, deben ser de uso urbano y que cuenten con las medidas necesarias de protección al medio ambiente, además deberán tener las características necesarias para no dañar la salud del personal y usuarios o visitantes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, las cuales se rotarán cuatrimestralmente con el objeto de evitar cualquier tipo de resistencia a ellos por parte de la plaga atacada.

• **DESINSECTACIÓN.**

**"Los Posibles Proveedores"** deberá de realizar el control de insectos utilizando los métodos de aspersión y nebulización, entre otros; además del uso adecuado de insecticidas biodegradables.

**"Los Posibles Proveedores"** aplicará bandeo perimetral y aplicación en marcos y puertas de madera, con insecticidas concentrados, suspensiones acuosas o polvos humectables de amplio poder residual.

• **DESRATIZACIÓN**

En las áreas a tratar, **"Los Posibles Proveedores"** llevará a cabo un sistema de identificación de madrigueras y zonas de frecuencia de roedores, así como control poblacional con la colocación de cebos rodenticidas anticoagulantes de segunda generación e incluso con cebos neurotóxicos de una sola ingesta, que serán puestos fuera del alcance del personal que normalmente se encuentra en los inmuebles mediante el uso de estaciones de cebado con llave de seguridad, de ser necesario, se utilizarán líquidos, polvo de rastreo, pellets y pegamento para trampas, para lograr romper el ciclo biológico de los roedores.

Para llevar a cabo este servicio, se utilizarán los productos anticoagulantes descritos con anterioridad, procediendo de la siguiente manera:

Se colocarán cebos a base de materiales anticoagulantes sólidos y líquidos, dentro de las estaciones de cebado que **"Los Posibles Proveedores"** colocarán estratégicamente en diversos sitios de los Inmuebles.

*[Handwritten signatures and marks]*

Se colocarán cebos de una sola ingesta de acción inmediata en los lugares que se requieran.

## DESINFECCIÓN

**"Los Posibles Proveedores"** realizará esta actividad en sanitarios y cocinetas, utilizando para el caso germicidas desodorizados, aplicándolos con aspersores de inyección de aire y/o eléctricos que no dejen residuos.

La desinfección es la eliminación por destrucción, de los microorganismos patógenos en todos los ambientes, materias y lugares en donde puedan ser nocivos, para ello puede llevarse a cabo mediante la utilización de métodos físicos o químicos.

Eliminar a los microorganismos patógenos existentes en los diversos medios; es un método tanto supresivo (destrucción de gérmenes), como preventivo de enfermedades infectocontagiosas.

## IV. LINEAMIENTOS GENERALES.

El **"SERVICIO"** de fumigación se realizará en los inmuebles que se indican en el **Anexo G**.

La ejecución del **"SERVICIO"** previsto se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Las ofertas que presenten **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** serán en los inmuebles que se indican en el **Anexo G**.
- b) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se comprometen a que los plaguicidas que se apliquen, deben estar inscritos en el Catálogo de Plaguicidas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y estar debidamente registrados ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), deberán estar etiquetados conforme a la regulación vigente y aplicable y que no hayan vencido en su fecha de caducidad; para garantizar del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California**, que los productos que utilizarán para la prestación del **"SERVICIO"** no son nocivos para la salud de las personas y no generan daños en el medio ambiente.
- c) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, quedan obligados a responder por las reclamaciones ante cualquier autoridad sanitaria, cuando por la realización de las labores del **"SERVICIO"** solicitado, o por negligencia del personal técnico a su cargo, pudieran derivarse en afectaciones a la salud.



- d) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** serán responsables de realizar el **"SERVICIO"** de acuerdo a las características de cada inmueble y de lo establecido en el presente Anexo y el Instrumento Jurídico que se formalice.
- e) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deben contar con recursos financieros, humanos y materiales para el cumplimiento del **"SERVICIO"**, presente Anexo y el objeto del Instrumento Jurídico que se formalice.
- f) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** proporcionarán el **"SERVICIO"** de acuerdo al calendario establecido en el **Anexo J** y de acuerdo a los días que le indique el Supervisor de cada Delegación y Oficinas Centrales.
- g) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** garantizarán la efectividad de los productos aplicados por lo menos 30 días naturales, en caso contrario, se solicitará nuevamente la aplicación del producto (refuerzo) hasta el control total, sin cargo adicional para el **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**.
- h) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán cotizar considerando las técnicas de fumigación conforme a lo establecido en este Anexo.
- i) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán cumplir como mínimo en los productos y equipos que utilicen para la prestación del **"SERVICIO"**, con las siguientes normas:

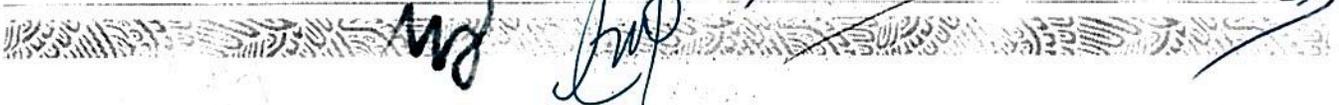
Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-017-STPS-2008	"Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo".
NOM-256-SSA1-2012	"Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".
NOM-232-SSA1-2009	"Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico".

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del **"SERVICIO"**.

- j) El **"SERVICIO"** será supervisado por el personal que designe el **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**, conforme a lo siguiente:

Los servidores públicos responsables de verificar el cumplimiento de los servicios objeto del Instrumento Jurídico, serán los titulares de los diversos centros de trabajo, que se señalan a continuación:

Delegación	Administrador	Supervisor
Oficinas Centrales	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Jefe del Departamento de Servicios Generales
Baja California	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
Ciudad de México	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefa del Departamento de Administración y Programación
Estado de México	Titular y/o Encargado de la	Jefe del Departamento de Administración y



Delegación	Administrador	Supervisor
	Delegación	Programación
Michoacán	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefe del Departamento de Administración
Nuevo León	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefe del Departamento de Administración y Finanzas
Querétaro	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefe del Departamento de Administración y Finanzas

Se deberá tener por entendido que las funciones de los administradores son: Responsables de interactuar con los supervisores para dar seguimiento y verificar que el servicio cuente con las especificaciones y actividades solicitadas.

Asimismo, se deberá tener por entendido que las funciones de los supervisores son: Responsables de interactuar con el administrador y **"Los Posibles Proveedores"**, para dar seguimiento y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones, actividades y entregas.

Quienes de manera conjunta serán los responsables de realizar el seguimiento, verificación y cumplimiento del instrumento jurídico para las **Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

- k) El **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** requiere en sus Oficinas Centrales y en sus Delegaciones la fumigación en los días y el horario en función de operación de los Inmuebles, de acuerdo a lo que indique el Supervisor de las **Oficinas Centrales y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California**
- l) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre el **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** y **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, convocándose con al menos una semana de anticipación.
- m) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** quedan obligados durante la vigencia del **"SERVICIO"**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el **"SERVICIO"** en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberá entregar bimestralmente al **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**, el comprobante de las cuotas obrero patronales, en caso de no presentar el documento, se aplicarán las penas establecidas.

## V. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El **"SERVICIO"** objeto se prestará en los inmuebles que indican en el **Anexo G.**

## VI. CONDICIONES SOCIALES.

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del **"SERVICIO"**:

*Handwritten signatures and initials:* bm, [Signature], [Signature]



1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del **"SERVICIO"**:

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

**VII. REQUERIMIENTOS.**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** garantizarán la prestación del **"SERVICIO"** de acuerdo a los siguientes términos:

**VII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO.**

Será responsabilidad de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, mantener la calidad del **"SERVICIO"** a lo establecido en el presente Anexo y al Instrumento Jurídico que se formalice.

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán contar con el personal especializado en el ramo, así como herramientas, maquinaria, vehículos y equipos adecuados para el **"SERVICIO"** requerido, a fin de garantizar que se proporciona con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, quedando obligado a realizarlo a entera satisfacción del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**.

El **"SERVICIO"** deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en los inmuebles.

**VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán contar con el personal técnico necesario que le permita prestar el **"SERVICIO"** conforme a lo establecido en este anexo, siendo éstos los siguientes:

**PERSONAL TÉCNICO**

**"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, establecerán la cantidad de técnicos necesarios para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados. La cantidad de personal técnico será determinada por **"LOS**



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

**POSIBLES PROVEEDORES** considerando la información señalada conforme a los requerimientos del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**.

### VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO.

**“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** presentarán dentro de su oferta para **Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y cada una de sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California**, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del **“SERVICIO”**.

### VII.4 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.

**“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** presentarán dentro de su oferta para **Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y cada una de sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California** la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del **“SERVICIO”**.

### VII.5 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.

**“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”**; a fin de que puedan ser identificados.

**“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmickado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”**; nombre del trabajador y fotografía reciente.

### VII.6 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.

**“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del **“SERVICIO”**, acatando las normas de seguridad aplicables **Inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y cada una de sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California**.

### VII.7 RESPONSABILIDAD LABORAL.

**“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del **“SERVICIO”**, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** se



comprometen a liberar al **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**, de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

**VIII. PERÍODO DE EJECUCIÓN**

El periodo para la prestación de los servicios será del **13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019**.

**IX. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.**

**"Los Posibles Proveedores"**, al momento de realizar el servicio proporcionarán mediante formato los servicios realizados debiendo recabar el visto bueno del Supervisor del Servicio, así como firmar el reporte de supervisión de los servicios **una vez concluido el mismo**.

**X. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**"Los Posibles Proveedores"** deberán presentar una fianza de cumplimiento del instrumento jurídico por el 10% de su importe total sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo.

**XI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

**"Los Posibles Proveedores"** deberán presentar una póliza de responsabilidad por los daños que pudiera causar su personal en las instalaciones y/o mobiliario y equipo del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**, hasta por el 5% del importe total del instrumento jurídico antes del Impuesto al Valor Agregado, dentro de los diez días posteriores a la firma del mismo.

**XII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.**

**A.- PENAS CONVENCIONALES.**

Con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 de su Reglamento, del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** aplicará una pena convencional del 1% sobre el monto total de los servicios no prestados antes del Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso al inicio de la prestación del servicio, conforme a lo establecido en el presente anexo.

Dicha pena no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, ni exceder de 10 días hábiles, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del instrumento jurídico y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.



Una vez que sea(n) notificada(s) la(s) penalización(es) a través del oficio correspondiente para el pago de la(s) misma(s), **"Los Posibles Proveedores"** contarán con un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, cuyo pago se realizará a través de cheque de caja o certificado a favor de la tesorería de la federación o efectivo en la tesorería de las oficinas centrales.

En el supuesto de que sea rescindido el instrumento jurídico no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer valida la garantía de cumplimiento; asimismo, la aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Además de las sanciones convenidas, se aplicarán las demás que procedan, de conformidad con lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 95 y 97 de su Reglamento, así como las Pobalines vigentes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

## B.- DEDUCTIVAS.

Se aplicarán deductivas por ineficiencia en el servicio contratado, de conformidad con lo siguiente:

**TABLA DE DEDUCTIVAS**

CONCEPTO	PORCENTAJE		DEDUCTIVAS MÁXIMAS POR APLICAR
Por la prestación parcial del servicio	1%	Del valor total de la factura mensual en la que se haya prestado el servicio de manera parcial.	5 deducciones al mes
Por la prestación deficiente del servicio	1%	Del valor total de la factura mensual en la que se haya prestado el servicio de manera deficiente	5 deducciones al mes
Por no proporcionar el equipo de protección al personal del Instituto que realice la supervisión (fumigación)	2%	Del valor total del monto del Instrumento Jurídico..	1 deductiva al mes
Por no presentar copia de la cedula de determinación de cuota ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de todo el personal que prestara el servicio en cada una de las direcciones del Instituto, teniendo como fecha máxima de presentación 15 días hábiles posteriores a cada bimestre.	2%	Del monto de la factura mensual.	1 deductiva al mes

En caso de superar el número de deductivas, el Instituto podrá realizar el procedimiento para la rescisión del Instrumento Jurídico.

## XIII. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de los servicios se efectuará en moneda nacional por servicio devengado en forma mensual o por la aperiodicidad del servicio, en función del importe generado por los servicios prestados a entera satisfacción durante ese lapso, los cuales deberán estar debidamente validados y aprobados por los Administradores del Instrumento Jurídico de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus

*fm*

*[Handwritten signature]*



## Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el "Los Posibles Proveedores" deban efectuar por conceptos de penas convencionales en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el Instrumento Jurídico, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, esto en armonía con el artículo 95 segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### XIV. FORMA DE PAGO

El pago será cubierto por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a "Los Posibles Proveedores" dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura y previa liberación de pago conforme al oficio que emita cada administrador del servicio y dicha factura cumpla con los requisitos fiscales vigentes y contengan el visto bueno del cada administrador del Instrumento Jurídico, y se realizará a mes vencido.

"Los Posibles Proveedores" deberá entregar a cada uno de los administradores de las Oficinas Centrales y delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos dentro de los 10 días naturales posteriores al mes que corresponda y de manera bimestral e impresa y por medio electrónico, el pago de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el Inmueble.

"Los Posibles Proveedores" deberán presentar nota de crédito por las faltas de asistencia del personal, mismas que pagará de acuerdo al costo diario por operario, pulido y supervisor, y por el descuento de material, maquinaria y equipo no entregado, de conformidad con la tabla de deductivas.

Elaboró

Omar Calvo Zúñiga

Jefe del Departamento de Servicios Generales

Vo. Bo.

Braulio Cortez Aviles

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios



SM

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

# Anexo G: Servicio Integral de Fumigación



GOBIERNO DE MEXICO | HACIENDA | 2019 FUNCIÓN PÚBLICA

## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna K y L indique sí/no

En la columna M indique si el equipo necesario incluyó maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrato marco y si éstos son propios e arrendados.

El presente cuestionario incluye requerimientos para administrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

- 1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a
- 2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	Recurrencia	Cantidad de m2
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Ensenada	Las Comas	Avenida Aliso N	Fumigación	Mensual	360.00
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Benito Juárez	Coordinación de Fumigación	Fumigación	Mensual	153.34
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Colonia del Pastor	Calle Sagittales No.	Fumigación	Mensual	900.00
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	GUADALUPE VIC	Calle 11 y Avenida	Fumigación	Mensual	319.65
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Primera Sección	Avenida Reforma	Fumigación	Mensual	1100.00
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Segunda Sección	Avenida Reforma	Fumigación	Mensual	216.00
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Zona Centro	Avenida Pioneros	Fumigación	Mensual	110.00
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Rosario	Colonia Ejido Maz	Calle José María N	Fumigación	Mensual	153.34
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	San Quintín	Isazaro Calientes	Carretera Transp	Fumigación	Mensual	192.00
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tecate	Tecate Centro	Avenida Revoluc	Fumigación	Mensual	226.00
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Colonia Industrial	Calle Segundo E	Fumigación	Mensual	156.14
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Gas y Anexas	Boulevard Feder	Fumigación	Mensual	120.00
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Máxamotos	Avenida Camino	Fumigación	Mensual	300.00
II	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Zona Rio	Calle Misión de Sa	Fumigación	Mensual	220.00
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Alvaro obregón	Alvaro Obregón N	Calle Santa Lucía	Fumigación contra	3 veces al año	210.00
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Alvaro obregón	Alvaro Obregón S	Avenida Barranca	Fumigación contra	3 veces al año	164.90
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	AZCAPOTZALCO	Azapotalco	Calle 22-17, Colon	Fumigación contra	3 veces al año	350.00
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Extremadura 26 e	Fumigación contra	3 veces al año	210.00
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	COYOACÁN	COYOACÁN	División del Norte	Fumigación contra	3 veces al año	156.33
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Cuajimalpa	Cuajimalpa	Avenida Luis Cast	Fumigación contra	3 veces al año	160.00
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condesa	Francisco Márque	Fumigación contra	3 veces al año	1304.00
II	Educación Pública	Oficinas Centrales	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condesa	Francisco Márque	Servicio de fumigación	mensual	22,411.00
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	Mosquetal 15, 2º	Fumigación contra	3 veces al año	200.00
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUSTAVO A. MADR	Gustavo A. Mader	La Constanca No	Fumigación contra	3 veces al año	203.61

# Anexo G: Servicio integral de Fumigación



GOBIERNO DE MEXICO

HACIENDA

2019 FUNCIÓN PÚBLICA

## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna K y L indique sí/no

En la columna M indique si el equipo necesario incluyó maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrato marco y si éstos son propios o arrendados.

El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

- 1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a
- 2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	Recurrencia	Cantidad de m2
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	GUSTAVO A. MADER	Guadalupe A. Mader	Avenida Side-Fab	Fumigación contra	3 veces al año	180.00
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	GUSTAVO A. MADER	Custavo A. Mader	Avenida Francisco	Fumigación contra	3 veces al año	274.88
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	IZTAPALCO	Iztapalco	Coyula Norte	Fumigación contra	3 veces al año	250.00
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	IZTAPALCO	Iztapalapa	Calle José Indelic	Fumigación contra	3 veces al año	430.19
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	IZTAPALCO	Iztapalapa	Super Manzana 9	Fumigación contra	3 veces al año	275.00
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	IZTAPALCO	Iztapalapa Orient	Lázaro Cárdenas	Fumigación contra	3 veces al año	220.00
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	IZTAPALCO	Iztapalapa Ponle	Av. El Triunfo	Fumigación contra	3 veces al año	309.00
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	MAGDALENA CONTRERAS	Magdalena Contreras	Avenida México N	Fumigación contra	3 veces al año	205.00
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	MIGUEL HIDALGO	Miguel Hidalgo	Avenida de los Al	Fumigación contra	3 veces al año	180.00
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	MILPA ALTA	Milpa Alta	Avenida Chiapas	Fumigación contra	3 veces al año	196.48
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	TIHUAC	Tehuac	Cuauhtemoc e H	Fumigación contra	3 veces al año	189.90
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	TLALPÁN	TLALPÁN	Periférico Sur 529	Fumigación contra	3 veces al año	420.00
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	VENUSTIANO CARRANZA	Venustiano Carranza	Calle Bayam S/N	Fumigación contra	3 veces al año	150.00
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Estado de México	XOCHIMILCO	Xochimilco	Pedro Ramirez de	Fumigación contra	3 veces al año	500.00
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	ESTADO DE MEXICO	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Athabasca	Desinfección de O	Semestral	2,076.00
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	ESTADO DE MEXICO	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Athabasca	Control de Roedores	Trimestral	700.00
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	ESTADO DE MEXICO	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Mecapacan	Control de Roedores	Trimestral	360.00
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	ESTADO DE MEXICO	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Laguna Madre N	Control de Roedores	Trimestral	361.00
11	Educación Pública	Michoacán	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	MICHOACÁN	Morelia	Sindrio	Avenida Francisco	Nebulización galier	2 veces al año	4,129.00
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	APODACA	Nova Apodaca	Puebla No. 421, C	Fumigación contra	Semestral	138.00
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	CADEREYTA JIMÉNEZ	CENTRO	Calle Gonzalitos N	Fumigación contra	Semestral	157.00
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	Doctor Arroyo	CENTRO	Calle Garza Ayala	Fumigación contra	Semestral	40.00
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	Escobedo	Valles de Canadá	Calle St. John No.	Fumigación contra	Semestral	155.00
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	Coahuila	Colonia Garza Me	Calle Lic. Luis Trev	Fumigación contra	Semestral	160.00

# Anexo G: Servicio Integral de Fumigación



GOBIERNO DE MEXICO

HACIENDA



2019 FUNCIÓN PÚBLICA

## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna K y L indique sí/no

En la columna M indique si el equipo necesario incluyó maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrato marco y si éstos son propios o arrendados.

El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

- 1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a
- 2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	Recurrencia	Cantidad de m2
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	Monterrey	CENTRO	Rafael Platon San	Fumigación contra	Semestral	105.00
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	Monterrey	Fracionalamiento	Colis Rio Platan	Fumigación contra	Semestral	978.00
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	Sabinas Hidalgo	Barrio Sonora	Escobedo No. 455	Fumigación contra	Semestral	17.00
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	San Nicolás de los	Colonia Construcción	Barrio de niños	Fumigación contra	Semestral	220.00
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Nuevo León	San Pedro Garza	Palo Blanco	Calle 16 de Septie	Fumigación contra	Semestral	565.00
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Querétaro	Querétaro	Centro Sur	Avenida Luis Vega	Control de Roedores	Trimestral	113.00
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Querétaro	Querétaro	Desarrollo San Pa	Avenida pie de la	Control de Roedores	Semestral	1,500.00
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Querétaro	Querétaro	Tomás de Gasa B	Calle 33 entre 4 y	Control de Roedores	Semestral	1,237.60
<b>Total general</b>										<b>48,419.46</b>

Los siguientes requerimientos son necesarios para asegurar que la respuesta al cuestionario sea la adecuada:

Considere que las cantidades requeridas y lugares de entrega pueden modificarse al momento de efectuar el procedimiento de contratación.

*(Handwritten signatures and marks)*

# Anexo G: Servicio integral de Fumigación



GOBIERNO DE MEXICO | HACIENDA | 201

## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna K y L indique sí/no

En la columna M indique si el equipo necesario incluyendo maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrato

El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

- 1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a
- 2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	Oferta para el inmueble
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Ensenada	Las Lomas	Avenida Alamos No. 100	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Benito Juárez	Coordinación de Fumigación	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Colonia del Rastro	Calle Garibay No. 100	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	GUADALUPE VICI	Calle 11 y Avenida	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Primera Sección	Avenida Reforma	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Segunda Sección	Avenida Reforma	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Zona Centro	Avenida Pioneros	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Rosario	Colonia Ejido Maz	Calle José María N	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	San Quintín	Lazaro Gardenas	Carretera Transp	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tecate	Tecate Centro	Avenida Revoluc	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Colonia Industrial	Calle Segundo B	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Gas y Anexas	Boulevard Feder	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Matamoros	Avenida Gamin	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Zona Rio	Calle Misión de S	Fumigación	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Ávaro obregón	Ávaro Obregón	Calle Santa Lucía	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Ávaro obregón	Ávaro Obregón S	Avenida Barranca	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	AZCAPOTZALCO	Azapotzalco	Calle 22-17, Colon	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Extremadura 26 d	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	COYOACÁN	COYOACÁN	División del Norte	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Cuajimalpa	Cuajimalpa	Avenida Luis Cast	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condessa	Francisco Márque	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Oficinas Centrales	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condessa	Francisco Márque	Servicio de fumigac	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	Moaqueta 154, 2º	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	GUSTAVO A. MADR	Gustavo A. Mader	La Constanca No	Fumigación contra	

# Anexo G: Servicio integral de Fumigación



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA

201

## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna K y L indique sí/no

En la columna M indique si el equipo necesario incluyó maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrat

El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

- 1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a
- 2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	Oferta para el inmueble
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	GUSTAVO A. MADER	Gustavo A. Mader	Avenida SLP Fab	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa	Calle José Indelic	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Centro	Super Manzana B	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Orient	Lázaro Cárdenas	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Ponier	Av. Ermita Iztapal	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Magdalena Contr	Magdalena Contr	Avenida México N	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	MIGUEL HIDALGO	Miguel Hidalgo	Avenida de los Al	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	MILPA ALTA	Milpa Alta	Avenida Chiapas	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Tehuacan	Tehuacan	Cuahtemoc e H	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	TLALPAN	TLALPAN	Periférico Sur 529	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	VENUSTIANO CARR	Venustiano Carr	Calle Bacum S/N	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Pedro Ramirez de	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Athabasca	Desinfección de Of	
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Athabasca	Control de Roedore	
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Mecocacán	Control de Roedore	
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Laguna Madre N	Control de Roedore	
11	Educación Pública	Michoacán	Instituto Nacional para la Ed	MICHOACÁN	Morelia	Sinduro	Avenida Francisco	Nebulización, galie	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	APODACA	Nova Apodaca	Puebla No. 421, C	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	CADEREYTA JIMÉNEZ	CENTERO	Calle Gonzalitos N	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Doctor Arroyo	CENTRO	Calle Garza Ayala	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Escobedo	Valles de Canadá	Calle St. John No.	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Édadoalupe	Colonia Garza Me	Calle Lic. Luis Trev	Fumigación contra	

# Anexo G: Servicio Integral de Fumigación



GOBIERNO DE MEXICO  
HACIENDA



## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

- Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo
- En la columna K y L, indique sí/no
- En la columna M indique si el equipo necesario incluyó maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrat
- El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

- 1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a
- 2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	Oferta para el inmueble
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	MONTENEGRO	Colonia Antonio	Avenida Fidel Vel	Fumigación contra	
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Monterrey	CENTRO	Rafael Platón San	Fumigación contra	
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Monterrey	Fraccionamiento	Calle Ribollón No	Fumigación contra	
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Sabinas Hidalgo	Barrio Sonora	Escobedo No. 458	Fumigación contra	
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	San Nicolás de los	Colonia Constituy	Jardín de niños	Fumigación contra	
II	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	San Pedro Carza	Palo Blanco	Calle 16 de Septie	Fumigación contra	
II	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Centro Sur	Avenida Luis Vega	Control de Roedores	
II	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Desarrollo San Pa	Avenida pie de la	Control de Roedores	
II	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Tomás de Calab	Calle 33 entre 4 y	Control de Roedores	
<b>Total general</b>									

Los siguientes requerimientos son necesarios para asegurar que la respuesta al cuestionario sea la adecuada:

Considere que las cantidades requeridas y lugares de entrega pueden modificarse al momento de efectuar el procedimiento de contratación.

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

# Anexo G: Servicio integral de Fumigación



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA

201

## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna K y L indique sí/no

En la columna M indique si el equipo necesario incluido maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrato

El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a

2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	¿Cuenta con la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrato marco?
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Ensenada	Las Lagunas	Avenida Aliso N de	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Benito Juárez	Coordinación de	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Colonia del Pastor	Calle Calles No.	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	GUADALUPE VIC	Calle 11 y Avenida	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Primera Sección	Avenida Reforma	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Segunda Sección	Avenida Reforma	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Zona Centro	Avenida Pioneros	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Rosario	Colonia Ejido Maz	Calle José María	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	San Quintín	Lázaro Cárdenas	Calle Transpo	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tecate	Tecate Centro	Avenida Revoluci	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Colonia Industrial	Calle Segundo E	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Gas y Anexas	Boulevard Federi	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Mayamotos	Avenida Camino	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Zona Rio	Calle Misión de S	Fumigación	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Ávaro obregón	Ávaro Obregón N	Calle Santa Lucía	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Ávaro obregón	Ávaro Obregón S	Avenida Barranca	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	AZCAPOTZALCO	Azapotzalco	Calle 22-17, Colón	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Benito Juárez	Benito Juárez	Extremadura 26 e	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	COYOACÁN	COYOACÁN	División del Norte	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Cuajimalpa	Cuajimalpa	Avenida Luis Cas	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condesa	Francisco Márque	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Oficinas Centrales	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condesa	Francisco Márque	Servicio de fumigat	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	Mosqueta 154, 2º	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUSTAVO A. MADR	Gustavo A. Mader	La Constanca No	Fumigación contra	

*[Handwritten marks]*

# Anexo G: Servicio Integral de Fumigación

GOBIERNO DE MEXICO | HACIENDA | 201

## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna K y L indique sí/no

En la columna M indique si el equipo necesario incluyó maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrat

El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

*[Handwritten signature]*

- 1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a
- 2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	¿Cuenta con la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrato?
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	GUSTAVO A. MADR	Ciudad de México	Avenida 5 de Feb	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	GUSTAVO A. MADR	Ciudad de México	Avenida Francisco	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa	Coyuya No. 10, 540	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa	Calle José Indelic	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa-Centro	Super Manzana 6	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Orient	Lázaro Cárdenas	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Ponhier	Av. Ermita Iztapa	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Magdalena Contr	Magdalena Contr	Avenida México N	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	MILPA ALTA	Milpa Alta	Avenida de los A	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	MILPA ALTA	Milpa Alta	Avenida Chilapas	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Tehuacan	Tehuacan	Cuauhtémoc e H	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	TLALPAN	TLALPAN	Periférico Sur 529	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	VENUSTIANO CA	Venustiano Carr	Calle Bacun S/N	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Pedro Ramírez de	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Athabasca	Desinfección de Or	si
II	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Athabasca	Control de Roedore	si
II	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Mecacacan	Control de Roedore	si
II	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Laguna Madre N	Control de Roedore	si
II	Educación Pública	Michoacán	Instituto Nacional para la Ed	MICHOACAN	Morelia	Sindurlo	Avenida Francisco	Nebulización, galla	si
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	APODACA	Nova Apodaca	Puebla No. 421, C	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Cadereyta Jimém	CENTRO	Calle Gonzalitos	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Doctor Arroyo	CENTRO	Calle Garza Ayala	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Escobedo	Valles de Ganad	Calle St. John No.	Fumigación contra	si
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Guadalupe	Colonia Garza Me	Calle Lic. Luis Tre	Fumigación contra	si

*[Handwritten signatures and marks]*

# Anexo G: Servicio integral de Fumigación



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

GOBIERNO DE MEXICO

HACIENDA

201

## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna K y L indique si/no

En la columna M indique si el equipo necesario incluido maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrat

El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

- 1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a
- 2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	¿Cuenta con la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrato
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	MONTEDEMÉLOS COLONIA FICHOL	Avenida Fidel V		Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Monterrey	CENTRO	Rafael Platon San	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Monterrey	Fraccionamiento	Calle Rio Pilón No	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Sabinas Hidalgo	Barrio Sonora	Escobedo No. 455	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	San Nicolás de los	Colonia Constituy	Jardín de niños	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	San Pedro Garza	Palo Blanco	Calle 16 de Septie	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Cerro Sur	Avenida Luis V	Control de Roedores	
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Desarrollo San Pa	Avenida pie de la	Control de Roedores	
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Lomas de Casa El	Calle 33 entre 4 y	Control de Roedores	
<b>Total general</b>									

Los siguientes requerimientos son necesarios para asegurar que la respuesta al cuestionario sea la adecuada:

Considere que las cantidades requeridas y lugares de entrega pueden modificarse al momento de efectuar el procedimiento de contratación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# Anexo G: Servicio Integral de Fumigación



GOBIERNO DE MEXICO

HACIENDA

201

## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna K y L indique sí/no

En la columna M indique si el equipo necesario incluido maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrat

El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

- 1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a
- 2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	Los bienes de la columna inmediata anterior ¿son propios o arrendados?
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Ensenada	La Lomita	Avenida Alisos No. 1	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Benito Juárez	Coordinación de Fumigación	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Colonia del Pastor	Calle Cañitas No. 1	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	CUADALUPE VIC	Calle 11 y Avenida	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Primera Sección	Avenida Reforma	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Segunda Sección	Avenida Reforma	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Mexicali	Zona Centro	Avenida Pioneros	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Rosarito	Colonia Ejido Maz	Calle José María N	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	San Quintín	Lezaro Cardenas	Carretera Transp	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tecate	Tecate Centro	Avenida Revoluci	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Colonia Industrial	Calle Segundo E	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Cas y Anexas	Boulevard Federi	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Matamoros	Avenida Camino	Fumigación	
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Baja California	Tijuana	Zona Rio	Calle Misión de S	Fumigación	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Ávaro obregon	Ávaro Obregón N	Calle Santa Lucia	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Ávaro obregon	Ávaro Obregón S	Avenida Barranca	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Azapatzalco	Calle 22-17, Colón	Fumigación contra	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Benito Juarez	Extremadura 26 e	Fumigación contra	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	COYOACÁN	COYOACÁN	División del Norte	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	Cuajimalpa	Cuajimalpa	Avenida Luis Cast	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condesa	Francisco Márque	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Oficinas Centrales	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condese	Francisco Márque	Servicio de fumigac	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	Mosqueta 154, 2º	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Ciudad de México	CUSTAVO A. MADER	Gustavo A. Mader	La Constanca No	Fumigación contra	



# Anexo G: Servicio integral de Fumigación



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA

201

## Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna K y L indique sí/no

En la columna M indique si el equipo necesario incluyó maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrat El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

- 1 ¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a
- 2 ¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?

Orden	Destinatario	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	Los bienes de la columna inmediata anterior ¿son propios o arrendados?
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	MONTEMORELOS	Colonia Antonio	Avenida Fidel Vel	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Monterrey	CENTRO	Rafael Platón San	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Monterrey	Fraccionamiento	Calle Río Pilón No	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Sabinas Hidalgo	Barrio Sonora	Escobedo No. 455	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	San Nicolás de los	Colonia Copistuy	Jardín de niños	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	San Pedro Garza	Palo Blanco	Calle 16 de Septie	Fumigación contra	
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Centro Sur	Avenida Luis Veg	Control de Roedores	
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Desarrollo San Pa	Avenida pie de la	Control de Roedores	
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Lomas de Casa Bl	Calle 33 entre A y	Control de Roedores	
<b>Total general</b>									

Los siguientes requerimientos son necesarios para asegurar que la respuesta al cuestionario sea la adecuada:

Considere que las cantidades requeridas y lugares de entrega pueden modificarse al momento de efectuar el procedimiento de contratación.

# Anexo J: Servicio integral de Fumigación (CALENDARIO)



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

2019 FUNCIÓN PÚBLICA

HACIENDA

GOBIERNO DE MÉXICO

*Handwritten initials*

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	Septiembre	Octubre
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Ensenada	Laja Lomas	Avenida Albosinos	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Mexicali	Benito Juárez	Coordinación de	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Mexicali	Globo del Rastro	Calle Carriñano	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Mexicali	GUADALUPE VIC	Calle 11 y Avenida	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Mexicali	Primera Sección	Avenida Reforma	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Mexicali	Segunda Sección	Avenida Reforma	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Mexicali	Zona Centro	Avenida Pioneros	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Rosarito	Colonia Ejido Maz	Calle José María N	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	San Quintín	Lázaro Cárdenas	Calle 17 y Transpa	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Tecate	Tecate Centro	Avenida Revoluci	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Tijuana	Colonia Industrial	Calle Segundo El	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Tijuana	Cas y Anexas	Boulevard Federi	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Tijuana	Matamoros	Avenida Camino	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Ed	Baja California	Tijuana	Zona Rio	Calle Misión de S	Fumigación	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Ávaro obregon	Ávaro Obregón S	Calle Santa Lucia	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Ávaro obregon	Ávaro Obregón S	Avenida Barranca	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	AZCAPOTZALCO	Ázcapotzalco	Calle 22-17 Colón	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Benito Juarez	Benito Juárez	Extremadura 26 e	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	COYOACÁN	COYOACÁN	División del N	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Cuajimalpa	Cuajimalpa	Avenida Luis Cast	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condessa	Francisco Márque	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Oficinas Centrales	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condessa	Francisco Márque	Servicio de fumiga	Tercera Semana	Tercera Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	Mosqueta 164-2º	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	GUSTAVO A. MADERO	Custavo A. Mader	La Constanancia N	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	Avenida 5 de Feb	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	Avenida Francisc	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTACALCO	Iztacalco	Coyula No. 10 esd	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa	Calle José Indelic	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Centro	Super Manzana 6	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Orient	Lázaro Cárdenas	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Ponier	Av. Ermita Iztapa	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Magdalena Contr	Avenida México N	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	MIGUEL HIDALGO	Miguel Hidalgo	Avenida de los Al	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	MILPA ALTA	Milpa Alta	Avenida Chiapas	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Tlahuac	Tlahuac	Cuahtemoc e H	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	TLALPAN	TLALPAN	Periferico Sur 529	Fumigación contra	Última Semana	Última Semana

# Anexo J: Servicio integral de Fumigación (CALENDARIO)



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

GOBIERNO DE MEXICO

HACIENDA

2019 FUNDACIÓN PÚBLICA

Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Tipo de servicio	Septiembre	Octubre
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	VENUSTIANO CA	Venustiano Carrá	Calle Beaurhain	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Ed	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Pedro Ramirez de	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Athabasca	Desinfección de Of	Última Semana	----
II	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Athabasca	Control de Roedores	Última Semana	----
II	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Lago Mecocacán	Control de Roedores	Última Semana	----
II	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Ed	ESTADO DE MEX	Toluca	Nueva Oxtotitlán	Laguna Madre No	Control de Roedores	Última Semana	----
II	Educación Pública	Michoacán	Instituto Nacional para la Ed	MICHOACÁN	Morelia	Sindúrio	Avenida Francisco	Nebulización Calle	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	APODACA	Nova Apodaca	Puebla No. 421, C	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Gradereya Jimén	CENTRO	Calle Gonzalitos	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Doctor Arroyo	CENTRO	Calle Carza Ayala	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Escobedo	Valles de Canadá	Calle St. Jofre No	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Guadalupe	Colonia Carza Mé	Calle Lic. Luis Trev	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	MONTEMORELOS	Colonia Antonio	Avenida Fides Val	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Monterrey	CENTRO	Rafael Platón San	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Monterrey	Fracionamiento	Calle Río Pilón No	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	Sabinas Hidalgo	Barrio Sonora	Escobedo No. 459	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	San Nicolás de la	Colonia Constituy	Jardín de niños	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Ed	Nuevo León	San Pedro Garza	palo Blanco	Calle 16 de Septie	Fumigación contra	Última Semana	----
II	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Centro Sur	Avenida Luis Vega	Control de Roedores	Última Semana	----
II	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Desarrollo San Pa	Avenida pie de la	Control de Roedores	Última Semana	----
II	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Ed	Querétaro	Querétaro	Lomas de Casa B	Calle 33 entre 4 y	Control de Roedores	Última Semana	----

# Anexo J: Servicio integral de Fumigación (CALENDARIO)



Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Noviembre	Diciembre
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Ensenada	Las Lagunas	Avenida Alamos No.	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Mexicali	Benito Juárez	Coordinación de	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Mexicali	Colonia del Pastor	Calle Cañitas No.	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Mexicali	GUADALUPE VIC	Calle 11 y Avenida	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Mexicali	Primera Sección	Avenida Reforma	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Mexicali	Segunda Sección	Avenida Reforma	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Mexicali	Zona Centro	Avenida Pioneros	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Rosarito	Colonia Ejido Maz	Calle José María N	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	San Quintín	Lázaro Cárdenas	Carretera Tránsito	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Tecate	Tecate Centro	Avenida Revoluci	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Tijuana	Colonia Industrial	Calle Segundo E	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Tijuana	Gas y Anexas	Boulevard Federi	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Tijuana	Matamoros	Avenida Camino	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Baja California	Instituto Nacional para la Educación	Baja California	Tijuana	Zona Rio	Calle Mision de S	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	Alvaro obregon	Alvaro Obregon	Calle Santa Lucia	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	Alvaro obregon	Alvaro Obregon S	Avenida Barranca	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	AZCAPOTZALCO	Azcapotzalco	Calle 22-17, Colon	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	Benito Juarez	Benito Juarez	Extremadura 26 e	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	COYOACÁN	COYOACÁN	División del Norte	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	Cuajimalpa	Cuajimalpa	Avenida Luis Cast	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condasa	Francisco Márque	....	....
11	Educación Pública	Oficinas Centrales	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	Condasa	Francisco Márque	Tercera Semana	Segunda Semana
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	Mosqueles 154, 2º	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	GUSTAVO A. MADER	GUSTAVO A. MADER	La Constanancia No	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	GUSTAVO A. MADER	GUSTAVO A. MADER	Avenida 5 de Mayo	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	GUSTAVO A. MADER	GUSTAVO A. MADER	Avenida Francisc	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	IZTACALCO	Iztacalco	Soyuza No. 10 esc	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa	Calle José Indelic	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Centro	Super Manzana 6	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Orient	Lázaro Cárdenas	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	IZTAPALAPA	Iztapalapa Ponier	Av. Ermita Iztapa	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	Magdalena Contr	Magdalena Contr	Avenida México N	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	MIGUEL HIDALGO	Miguel Hidalgo	Avenida de los Al	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	MILPA ALTA	Milpa Alta	Avenida Chiapas	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	Tlahuac	Tlahuac	Cuahtemoc e H	....	....
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación	Ciudad de México	TLALPAN	TLALPAN	Periférico Sur 529	....	....

ms

Handwritten marks and initials

Handwritten signatures and initials

MS

Anexo J: Servicio integral de Fumigación (CALENDARIO)



Ramo	Descripción	Delegaciones	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Noviembre	Diciembre
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Ciudad de México	VENUSTIANO CARRANZA	Venustiano Carranza	Calle Bacum 57N	----	----
11	Educación Pública	Ciudad de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Ciudad de México	Xochimilco	Xochimilco	Pedro Ramírez de	----	----
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	ESTADO DE MEXICO	Toluca	Nueva Oxtotlán	Lago Athabasca	----	----
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	ESTADO DE MEXICO	Toluca	Nueva Oxtotlán	Lago Athabasca	----	----
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	ESTADO DE MEXICO	Toluca	Nueva Oxtotlán	Lago Mecatepec	----	----
11	Educación Pública	Estado de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	ESTADO DE MEXICO	Toluca	Nueva Oxtotlán	Laguna Madre Nueva	----	----
11	Educación Pública	Michoacán	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	MICHOACÁN	Mirrella	Sindurto	Avenida Francisco	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	APODACA	Nova Apodaca	Puebla No. 421, C	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	CADEREYTA JIMÉNEZ	CENTRO	Calle González	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	Doctor Arroyo	CENTRO	Calle Garza Ayala	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	Escobedo	Valles de Canada	Calle St. John No.	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	Cuadalupe	Colonia Garza Me	Calle Lic. Luis Trev	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	MONTENOPOLÉ	Colonia Abasco	Avenida Fide Vel	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	Monterrey	CENTRO	Rafael Platón San	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	Monterrey	Fraaccionamiento	Calle Río Pilón No	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	Sabinas Hidalgo	Barrio Sonora	Escobedo No. 455	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	San Nicolás de los	Colonia Constituy	Jardín de niños	----	----
11	Educación Pública	Nuevo León	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Nuevo León	San Pedro Garza	Palo Blanco	Calle 16 de Septie	----	----
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Querétaro	Querétaro	Centro Sur	Avenida Luis Vag	----	----
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Querétaro	Querétaro	Desarrollo San Pa	Avenida pie de la	----	----
11	Educación Pública	Querétaro	Instituto Nacional para la Educación de los Adolescentes	Querétaro	Querétaro	Lomas de Casa Bl	Calle 33 entre 4 y	----	----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

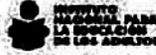
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ANEXO 1B

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN

I. OBJETIVO.

Proporcionar el servicio integral de fumigación en adelante el "SERVICIO", en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contribuir de manera relevante a la conservación de un ambiente saludable e higiénico en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California para su personal, a través de la prevención y erradicación de fauna nociva, por medio de la aplicación de las diferentes técnicas de fumigación; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del "SERVICIO".

III. METODOLOGÍA.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" brindarán el "SERVICIO" de fumigación, tomando en consideración las funciones específicas y los aspectos metodológicos que se detallan:

- El servicio de control de plagas incluirá desratización en sótanos y plantas bajas y desinsectación en los pisos subsecuentes de los inmuebles, las cuales se realizarán conforme al calendario que determina el programa de control de plagas, a satisfacción y con la autorización del Supervisor del Servicio.
- "Los Posibles Proveedores" instalará en los Inmuebles, conforme a las necesidades que indiquen las Oficinas Centrales y sus Delegaciones estaciones de cebado o los que se requieran para roedores, los cuales estarán debidamente señalados conforme al formato de la etiqueta para plaguicidas de aplicación urbana con la descripción técnica y serán colocados en puntos estratégicos de cada inmueble.

El servicio tiene la finalidad de controlar toda clase de plagas nocivas, así como evitar la proliferación de las mismas, entre otros.

Plagas a combatir

Página 1 de 14

Francisco Márquez 769, Cist. Condesa, C.P. 06150, Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Tel: 52 41 27 00 - 52 41 28 00 - 52 41 29 00



www.gob.mx/inea



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a circled '1' and various scribbles.

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS

2

Plagas a combatir	
Alacranes	Ciempis
Cucarachas	Grillos
Moscas	Hormigas
Chinches	Roedores
Arañas	Cochinillas
Mosquitos	Pulgas

• **Sistemas y Métodos de Trabajo para Ejecutar el Servicio de Fumigación**

**Sistema Preventivo.**

"Los Posibles Proveedores", deberá designar al personal necesario para que, dentro de los cinco días anteriores a la fecha del servicio, se detecten las unidades administrativas que hayan reportado presencia o concentración de fauna nociva con la finalidad de combatir y/o detectar puntos críticos tomando en cuenta los siguientes pasos:

- ◆ Detectar almacenamiento de alimentos o desperdicios orgánicos e inorgánicos que sean factores de generación de plagas nocivas.
- ◆ Detectar almacenamiento de materiales y/o papelería que sean factores de generación de plagas nocivas a fin de adoptar las medidas correspondientes.
- ◆ Uso de ventilación adecuadas.

- ✓ Se utilizará con exactitud la cantidad de las soluciones del producto.
- ✓ Dar aviso pertinente a los Supervisores de los inmuebles acerca del trabajo que se va a realizar y de los riesgos que este implica, informando a su vez de las molestias que pudieran ocasionar.
- ✓ Avisar las medidas de seguridad que deberán tomar en caso necesario.
- ✓ Los productos deberán ser manejados a través de envases manuales para evitar riesgos en su traslado.
- ✓ Los productos que por alguna razón deban quedarse en el inmueble donde se realice el servicio, habrán de colocarse en un lugar específico, fuera del alcance del personal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En la aplicación

"Los Posibles

Para el control de insectos de cuerpo blando como cucarachas, hormigas, pulgas, chinches, arañas, alacranes, moscas, mosquitos y de más insectos:

Página 2 de 14

Francisco Márquez 160, Cal. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
Tel: 52 41 27 00 - 52 41 28 00 - 52 41 29 00

**2019**  
SEALING LEVEL  
www.gob.mx/inea

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



- Deltametrina
- Piretrinas
- Cipermetrina
- Deltametrina
- Alfacipermetrina
- Lambdacialotrina
- Fipronil
- Bifentrina
- Zeta-cipermetrina

Para el control de roedores.

- Difenacoum
- Brometalina
- Bromadilona
- Brodifacoum
- Coumatetralil
- Flocoumafen

- Datos Técnicos de los Productos Químicos a utilizar durante el Servicio.

Los productos que utilicen los "Los Posibles Proveedores", deben ser de uso urbano y que cuenten con las medidas necesarias de protección al medio ambiente, además deberán tener las características necesarias para no dañar la salud del personal y usuarios o visitantes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, las cuales se rotarán cuatrimestralmente con el objeto de evitar cualquier tipo de resistencia a ellos por parte de la plaga atacada.

- DESINSECTACIÓN.

"Los Posibles Proveedores" deberá de realizar el control de insectos utilizando los métodos de aspersión y nebulización, entre otros; además del uso adecuado de insecticidas biodegradables.

"Los Posibles Proveedores" aplicará bandeo perimetral y aplicación en marcos y puertas de madera, con insecticidas concentrados, suspensiones acuosas o polvos humectables de amplio poder residual.

- DESRATIZACIÓN

En las áreas a tratar, "Los Posibles Proveedores" llevará a cabo un sistema de identificación de madrigueras y zonas de frecuencia de roedores, así como control poblacional con la colocación de cebos rodenticidas anticoagulantes

Página 3 de 14

Francisco Márquez, C. de Ases. C.P. 01540, Consultantes, Ciudad de México,  
Tels. 52 41 27 00; 52 41 29 00



www.gob.mx/inea

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



de segunda generación e incluso con cebos neurotóxicos de una sola ingesta, que serán puestos fuera del alcance del personal que normalmente se encuentra en los inmuebles mediante el uso de estaciones de cebado con llave de seguridad, de ser necesario, se utilizarán líquidos, polvo de rastreo, pellets y pegamento para trampas, para lograr romper el ciclo biológico de los roedores.

Para llevar a cabo este servicio, se utilizarán los productos anticoagulantes descritos con anterioridad, procediendo de la siguiente manera:

Se colocarán cebos a base de materiales anticoagulantes sólidos y líquidos, dentro de las estaciones de cebado que "Los Posibles Proveedores" colocarán estratégicamente en diversos sitios de los Inmuebles.

"Los Posibles Proveedores" realizará esta actividad en sanitarios y cocinetas, utilizando para el caso germicidas desodorizados, aplicándolos con aspersores de inyección de aire y/o eléctricos que no dejen residuos.

La desinfección es la eliminación por destrucción, de los microorganismos patógenos en todos los ambientes, materias y lugares en donde puedan ser nocivos, para ello puede llevarse a cabo mediante la utilización de métodos físicos o químicos.

#### IV. LINEAMIENTOS GENERALES.

El "SERVICIO" de fumigación se realizará en los inmuebles que se indican en el Anexo G.

La ejecución del "SERVICIO" previsto se sujetará a los siguientes lineamientos:

- Las ofertas que presenten "LOS POSIBLES PROVEEDORES" serán en los inmuebles que se indican en el Anexo G.
- "LOS POSIBLES PROVEEDORES" se comprometen a que los plaguicidas que se apliquen, deben estar inscritos en el Catálogo de Plaguicidas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y estar debidamente registrados ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas y

Página 4 de 14

Francisco Márquez 760, Col. Candelaria, C.P. 06148, Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
Tels. 52 41 27 05 - 52 41 28 05 - 52 41 39 09



www.gob.mx/inea



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L de C.V  
R.F.C: PSC10314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

4

Se colocarán c  
DESINFECCIÓN

Eliminar a los t

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'X' and various scribbles.

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), deberán estar etiquetados conforme a la regulación vigente y aplicable y que no hayan vencido en su fecha de caducidad; para garantizar del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California, que los productos que utilizarán para la prestación del "SERVICIO" no son nocivos para la salud de las personas y no generan daños en el medio ambiente.

- c) "LOS POSIBLES PROVEEDORES", quedan obligados a responder por las reclamaciones ante cualquier autoridad sanitaria, cuando por la realización de las labores del "SERVICIO" solicitado, o por negligencia del personal técnico a su cargo, pudieran derivarse en afectaciones a la salud.
- d) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" serán responsables de realizar el "SERVICIO" de acuerdo a las características de cada inmueble y de lo establecido en el presente Anexo y el Instrumento Jurídico que se formalice.
- e) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deben contar con recursos financieros, humanos y materiales para el cumplimiento del "SERVICIO", presente Anexo y el objeto del Instrumento Jurídico que se formalice.
- f) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" proporcionarán el "SERVICIO" de acuerdo al calendario establecido en el Anexo J y de acuerdo a los días que le indique el Supervisor de cada Delegación y Oficinas Centrales.
- g) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" garantizarán la efectividad de los productos aplicados por lo menos 30 días naturales, en caso contrario, se solicitará nuevamente la aplicación del producto (refuerzo) hasta el control total, sin cargo adicional para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- h) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán cotizar considerando las técnicas de fumigación conforme a lo establecido en este Anexo.
- i) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán cumplir como mínimo en los productos y equipos que utilicen para la prestación del "SERVICIO", con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-017-STPS-2008	"Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo".
NOM-256-SSA1-2012	"Condiciones sanitarias que deben cumplir los

Página 5 de 14

Francisco Márquez 160, P. 1001, C.P. 09146, Cuernavaca, Ciudad de México.  
 Tel: 52 41 27 00 - 52 41 27 00



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de RL de C.V  
 R.F.C. PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



5  
 [Handwritten signatures and marks]

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



**EDUCACIÓN**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



6

Número de Norma	Descripción de la Norma
	establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".
NOM-232-SSAI-2009	"Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico".

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del "SERVICIO".

- j) El "SERVICIO" será supervisado por el personal que designe el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, conforme a lo siguiente:

Los servidores públicos responsables de verificar el cumplimiento de los servicios objeto del Instrumento Jurídico, serán los titulares de los diversos centros de trabajo, que se señalan a continuación:

Delegación	Administrador	Supervisor
Oficinas Centrales	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Jefe del Departamento de Servicios Generales
Baja California	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
Ciudad de México	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefa del Departamento de Administración y Programación
Estado de México	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefe del Departamento de Administración y Programación
Michoacán	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefe del Departamento de Administración
Nuevo León	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefe del Departamento de Administración y Finanzas
Querétaro	Titular y/o Encargado de la Delegación	Jefe del Departamento de Administración y Finanzas

Se deberá tener por entendido que las funciones de los administradores son: Responsables de interactuar con los supervisores para dar seguimiento y verificar que el servicio cuente con las especificaciones y actividades solicitadas.

Asimismo, se deberá tener por entendido que las funciones de los supervisores son: Responsables de interactuar con el administrador y "Los Posibles Proveedores", para dar seguimiento y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones, actividades y entregas.



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V.  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

Algunos saben de plagas. **nosotros somos especialistas!**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS**

7

Quienes de manera conjunta serán los responsables de realizar el seguimiento, verificación y cumplimiento del instrumento jurídico para las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.

- k) El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos requiere en sus Oficinas Centrales y en sus Delegaciones la fumigación en los días y el horario en función de operación de los Inmuebles, de acuerdo a lo que indique el Supervisor de las Oficinas Centrales y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California
- l) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y "LOS POSIBLES PROVEEDORES", convocándose con al menos una semana de anticipación.
- m) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" quedan obligados durante la vigencia del "SERVICIO", a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el "SERVICIO" en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberá entregar bimestralmente al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el comprobante de las cuotas obrero patronales, en caso de no presentar el documento, se aplicarán las penas establecidas.

V. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El "SERVICIO" objeto se prestará en los inmuebles que indican en el Anexo G.

VI. CONDICIONES SOCIALES.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del "SERVICIO":

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

Página 7 de 14

Francisco Márquez 160, Cal. Cándida, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
Tels. 52 46 27 60 - 52 46 28 00 - 52 46 29 00



www.gob.mx/inea

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



**EDUCACIÓN**  
Secretaría de Educación



8

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del "SERVICIO":

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

**VII. REQUERIMIENTOS.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" garantizarán la prestación del "SERVICIO" de acuerdo a los siguientes términos:

**VII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO.**

Será responsabilidad de "LOS POSIBLES PROVEEDORES", mantener la calidad del "SERVICIO" a lo establecido en el presente Anexo y al Instrumento Jurídico que se formalice.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán contar con el personal especializado en el ramo, así como herramientas, maquinaria, vehículos y equipos adecuados para el "SERVICIO" requerido, a fin de garantizar que se proporciona con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, quedando obligado a realizarlo a entera satisfacción del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

El "SERVICIO" deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en los inmuebles.

**VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán contar con el personal técnico necesario que le permita prestar el "SERVICIO" conforme a lo establecido en este anexo, siendo éstos los siguientes:

**PERSONAL TÉCNICO**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES", establecerán la cantidad de técnicos necesarios para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados. La cantidad de personal técnico será determinada por "LOS POSIBLES PROVEEDORES" considerando la

Página 8 de 14

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V.  
R.F.C: PSC160314TLA

Av. Paseo de los Flamings 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

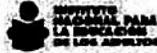
www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



**EDUCACIÓN**



INSTITUTO  
NACIONAL PARA  
LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS

9

información señalada conforme a los requerimientos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta para Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y cada una de sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO".

**VII.4 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta para Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y cada una de sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO".

**VII.5 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "LOS POSIBLES PROVEEDORES", a fin de que puedan ser identificados.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmocado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "LOS POSIBLES PROVEEDORES"; nombre del trabajador y fotografía reciente.

**VII.6 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.**

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del "SERVICIO", acatando las normas de seguridad aplicables Inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y cada una de sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.

**VII.7 RESPONSABILIDAD LABORAL.**

Página 9 de 14

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuajaltemec, Ciudad de México.  
Tels: 56 23 00 - 52 41 29 00



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

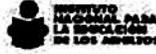
Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



10

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" se comprometen a liberar al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

#### VIII. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El periodo para la prestación de los servicios será del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

#### IX. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

"Los Posibles Proveedores", al momento de realizar el servicio proporcionarán mediante formato los servicios realizados debiendo recabar el visto bueno del Supervisor del Servicio, así como firmar el reporte de supervisión de los servicios una vez concluido el mismo.

#### X. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"Los Posibles Proveedores" deberán presentar una fianza de cumplimiento del instrumento jurídico por el 10% de su importe total sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo.

#### XI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"Los Posibles Proveedores" deberán presentar una póliza de responsabilidad por los daños que pudiera causar su personal en las instalaciones y/o mobiliario y equipo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, hasta por el 5% del importe total del instrumento jurídico antes del Impuesto al Valor Agregado, dentro de los diez días posteriores a la firma del mismo.

#### XII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

Página 10 de 14

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Tels. 52 41 27 00 - 52 41 28 00 - 52 41 29 00



www.gob.mx/inea

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57162942

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-5A023



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



**EDUCACIÓN**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



11

**A- PENAS CONVENCIONALES.**

Con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 de su Reglamento, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aplicará una pena convencional del 1% sobre el monto total de los servicios no prestados antes del Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso al inicio de la prestación del servicio, conforme a lo establecido en el presente anexo.

Dicha pena no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, ni exceder de 10 días hábiles, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos podrá iniciar el procedimiento de rescisión del instrumento jurídico y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

Una vez que sea(n) notificada(s) la(s) penalización(es) a través del oficio correspondiente para el pago de la(s) misma(s), "Los Posibles Proveedores" contarán con un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, cuyo pago se realizará a través de cheque de caja o certificado a favor de la tesorería de la federación o efectivo en la tesorería de las oficinas centrales.

En el supuesto de que sea rescindido el instrumento jurídico no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer válida la garantía de cumplimiento; asimismo, la aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Además de las sanciones convenidas, se aplicarán las demás que procedan, de conformidad con lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 95 y 97 de su Reglamento, así como las Poblalines vigentes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**B- DEDUCTIVAS.**

Se aplicarán deductivas por ineficiencia en el servicio contratado, de conformidad con lo siguiente:

**TABLA DE DEDUCTIVAS**

CONCEPTO	PORCENTAJE		DEDUCTIVAS MÁXIMAS POR APLICAR
Por la prestación parcial del servicio	1%	Del valor total de la factura mensual en la que se haya prestado el servicio de manera parcial.	5 deducciones al mes
Por la prestación deficiente	1%	Del valor total de la factura	5 deducciones

Página 11 de 14

Francisco Márquez 160, Col. Jardines, C.P. 06740, Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
 Tel. 52 41 27 00 41 28 00 52 41 29 00



*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



del servicio		mensual en la que se haya prestado el servicio de manera deficiente	al mes
Por no proporcionar el equipo de protección al personal del Instituto que realice la supervisión (fumigación)	2%	Del valor total del monto del Instrumento Jurídico.	1 deductiva al mes
Por no presentar copia de la cedula de determinación de cuota ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de todo el personal que prestara el servicio en cada una de las direcciones del Instituto, teniendo como fecha máxima de presentación 15 días hábiles posteriores a cada bimestre.	2%	Del monto de la factura mensual.	1 deductiva al mes

En caso de superar el número de deductivas, el Instituto podrá realizar el procedimiento para la rescisión del Instrumento Jurídico.

XIII. CONDICIONES DE PAGO

Página 12 de 14

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, C.P. 06740, Cuajaltemec, Ciudad de México,  
 Tel: 52 41 27 00 - 52 41 28 00 - 52 41 29 00



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V.  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 20115EA023

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page]*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

13

Los pagos de los servicios se efectuará en moneda nacional por servicio devengado en forma mensual o por la aperiodicidad del servicio, en función del importe generado por los servicios prestados a entera satisfacción durante ese lapso, los cuales deberán estar debidamente validados y aprobados por los Administradores del Instrumento Jurídico de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y sus Delegaciones en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el "Los Posibles Proveedores" deban efectuar por conceptos de penas convencionales en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el Instrumento Jurídico, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, esto en armonía con el artículo 95 segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**XIV. FORMA DE PAGO**

El pago será cubierto por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a "Los Posibles Proveedores" dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura y previa liberación de pago conforme al oficio que emita cada administrador del servicio y dicha factura cumpla con los requisitos fiscales vigentes y contengan el visto bueno del cada administrador del Instrumento Jurídico, y se realizará a mes vencido.

"Los Posibles Proveedores" deberá entregar a cada uno de los administradores de las Oficinas Centrales y delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos dentro de los 10 días naturales posteriores al mes que corresponda y de manera bimestral e impresa y por medio electrónico, el pago de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el Inmueble.

"Los Posibles Proveedores" deberán presentar nota de crédito por las faltas de asistencia del personal, mismas que pagará de acuerdo al costo diario por operario, pulido y supervisor, y por el descuento de material, maquinaria y equipo no entregado, de conformidad con la tabla de deductivas.

Elaboró

Vo. Bo.

Omar Calvo Zúñiga  
Jefe del Departamento de Servicios  
Generales

Braulio Corte Aviles  
Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios

Página 13 de 14

ProControl México S. de R.L. de C.V., Cal Córdova, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
Tel: (0155) 57162876 - 57162942



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

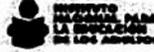
www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

# ProControl

Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



14

Página 14 de 14

Francisco Márquez 160, Col. Centrosa, C.P. 96140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
Télex: 52 41 27 65-92 y 1 28 01 - 52 41 29 00



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R. de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57.16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011 SA 023



*SM*  
*[Signature]*

*[Handwritten marks]*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDAD01-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

IV LINEAMIENTOS GENERALES.

Inciso b)

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

**Mario Alberto Caro Moreno** en mi carácter de Representante Legal de la empresa **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V.**, manifestó en caso de resultar adjudicados mi representada se compromete que los plaguicidas que se apliquen, estarán inscritos en el Catálogo de Plaguicidas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y estarán debidamente registrados ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), deberán estar etiquetados conforme a la regulación vigente y aplicable y que no hayan vencido en su fecha de caducidad; para garantizar al **INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS** que los productos que utilizarán para la prestación del "SERVICIO" no son nocivos para la salud de las personas y no generan daños en el medio ambiente.

Aterramente.

*[Handwritten signature]*  
**Mario Alberto Caro Moreno**  
Representante Legal

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

[www.procontrolmexico.com](http://www.procontrolmexico.com)  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



15

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

IV LINEAMIENTOS GENERALES.

Inciso c)

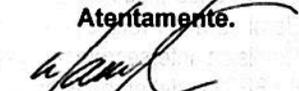
16

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

**Mario Alberto Caro Moreno** en mi carácter de Representante Legal de la empresa **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V.**, manifestó en caso de resultar adjudicados mi representada responderá por las reclamaciones ante cualquier autoridad sanitaria, cuando por la realización de las labores del "SERVICIO" solicitado, o por negligencia del personal técnico a su cargo, pudieran derivarse en afectaciones a la salud

Atentamente.

  
**Mario Alberto Caro Moreno**  
Representante Legal

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L. de C.V.  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tl (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

  
www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

IV LINEAMIENTOS GENERALES.

Inciso d)

17

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

Mario Alberto Caro Moreno en mi carácter de Representante Legal de la empresa **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V.**, manifestó en caso de resultar adjudicados mi representada será responsable de realizar el "SERVICIO" de acuerdo a las características del inmueble.

Atentamente.

  
Mario Alberto Caro Moreno  
Representante Legal

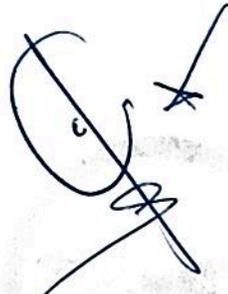


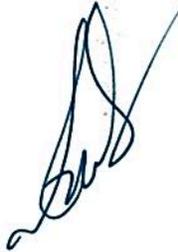
Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023















Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

IV LINEAMIENTOS GENERALES.

Inciso e)

18

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

Mario Alberto Caro Moreno en mi carácter de Representante Legal de la empresa **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V.**, manifestó en caso de resultar adjudicados mi representada cuenta con recursos financieros, humanos y materiales para el cumplimiento del "SERVICIO", objeto del contrato específico y sus respectivos anexos.

Atentamente.

Mario Alberto Caro Moreno  
Representante Legal

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57162942



www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and several scribbles.

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

IV LINEAMIENTOS GENERALES.

Inciso f)

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

Mario Alberto Caro Moreno en mi carácter de Representante Legal de la empresa **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V.**, manifestó en caso de resultar adjudicados mi representada proporcionará el "SERVICIO" de acuerdo al calendario establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos (en donde indicará la calendarización del "SERVICIO" por inmueble y volumetría).

Atentamente.

  
Mario Alberto Caro Moreno  
Representante Legal

19






Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

IV LINEAMIENTOS GENERALES.

20

Inciso g)

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

**Mario Alberto Caro Moreno** en mi carácter de Representante Legal de la empresa **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V.**, manifestó en caso de resultar adjudicados mi representada garantizará la efectividad de los productos aplicados por lo menos 30 días naturales, en caso contrario, se realizará nuevamente la aplicación del producto (refuerzo) hasta el control total, sin cargo adicional para el INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

Atentamente.

  
**Mario Alberto Caro Moreno**  
Representante Legal

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L. de C.V  
R.F.C: PSC110311TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P. 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57162942

  
www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

IV LINEAMIENTOS GENERALES.

Inciso I)

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

21

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

Mario Alberto Caro Moreno en mi carácter de Representante Legal de la empresa PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V. , manifestó en caso de resultar adjudicados mi representada cumplirá como mínimo en los productos y equipos que utilicen para la prestación del "SERVICIO", con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-017-STPS-2008	"Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo".
NOM-256-SSA1-2012	"Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".
NOM-232-SSA1-2009	"Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico".

Así mismos me obligo a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del "SERVICIO".

Atentamente.

  
Mario Alberto Caro Moreno  
Representante Legal



  
www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

VIII-3 PROPUESTA TECNICA

**PROPUESTA TECNICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA**

22

**PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.**, se compromete a que en caso de resultar adjudicado, realizará el **SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN**, manteniendo en los niveles mínimos tolerables la fauna nociva, y a evitar la presencia y proliferación de artrópodos rastreros y voladores, así como de roedores en todas las áreas de los inmuebles que **INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**, lo cual incluye, identificación, prevención, control y manejo de cualquier tipo de plaga, específicamente se atacará la presencia de moscas, mosquitos, abejas, escarabajos, cucarachas, hormigas, pez de plata, tijerillas, cochinillas, chinches, alacranes, arañas, pulgas, psocóptera o piojo de libro y ciempiés, entre otros, así como, ratas, ratones, gatos.

La aplicación de productos de fumigación y control de plagas, se realizará conforme a programa en la hora que se indique; asimismo, presentamos una relación de plagas que se controlarán en función de este anexo, junto con el manual de normas de seguridad sobre procedimientos de aplicación, esta documentación estará acompañada de la propuesta técnica que será presentada en esta licitación.

Los productos a utilizar son de ligera toxicidad, no nocivos para el ser humano ni animales domésticos; preferentemente sin olor. Para lo cual **PRO CONTROL®** entregará cuando le sea solicitado, una relación de los plaguicidas que se pretenden utilizar, detallando el nombre comercial y el número de registro sanitario autorizado (RSCO), así como la ficha técnica y hoja de seguridad de cada uno de ellos

- Serán rociadas paredes internas hasta 50 cm., incluyendo esquinas inferiores y superiores y paredes externas, marcos de puertas y ventanas, coladeras, drenajes de baños, oficinas, bodegas, almacenes, pasillos de circulación, estacionamiento y escaleras.
- Para el control de roedores se utilizarán trampas de goma y productos químicos.

En caso de ser detectado un incremento de fauna nociva entre los servicios, **PRO CONTROL®** atenderá al llamado que efectúe **INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS** en un lapso no mayor de 24 horas sin costo extra.

**PRO CONTROL®** evitará contaminar los suelos, depósitos de agua y equipo, no utilizando agua corriente para lavar recipientes utilizados.

Los técnicos que realicen la fumigación están capacitados para el manejo y uso de productos para el control de plagas, así como en el manejo de equipos y técnicas de aplicación y cuentan con el equipo de protección personal, el cual es de acuerdo a las especificaciones que marca la **NOM-056-SSA-1993**, el cual es el siguiente:

- a) MASCARILLA PARA VAPORES GASES Y POLVOS,
- b) GOGLES PROTECTORES PARA LOS OJOS,
- c) GUANTES DE NITRILO PARA MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS,
- d) OVEROLES DE ALGODÓN Y TYBEK AMBOS DE MANGA LARGA,
- e) CASCO DE SEGURIDAD,
- f) TAPONES AUDITIVOS,
- g) ZAPATOS DE SEGURIDAD ANTIDERRAPANTES Y DIELECTRICOS,
- h) TRAJE DE APICULTOR

Para efectuar el servicio de control de fauna nociva, estos bienes serán proporcionados por **PRO CONTROL®**.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

  
www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*hm*

*[Handwritten signature]*

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

El responsable técnico del servicio como representante de PRO CONTROL®, presentará cuando el INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS lo solicite, las constancias que acrediten que cuenta con los conocimientos teóricos de los temas I, II, III, IV, V y VI, dando cumplimiento al Artículo 153, capítulo III BIS, de la Ley Federal del Trabajo, los cuales a continuación se describen:

- I. Generalidades sobre plaguicidas
- II. Seguridad en el manejo de plaguicidas
- III. Equipos y técnicas de aplicación
- IV. Conceptos de control de plagas
- V. Plagas más comunes
- VI. Legislación sanitaria sobre plaguicidas
- VII. Manejo integrado de plagas en grado alimentario

Las técnicas de aplicación que utilizará en cada área las determinará el técnico de PRO CONTROL®, de acuerdo al tipo de plaga, nivel de infestación y características de las áreas a tratar, pudiendo ser: aspersión, nebulización en frío (electronebulización), microinyección, aerosoles, espolvoreo, aplicación de geles, cebos, trampas de contacto, trampas de golpe y adhesivas o las que considere necesarias.

Todos los productos utilizados para la prestación de este servicio, serán proporcionados por PRO CONTROL®, en la cantidad y con la calidad necesaria requerida para garantizar el control de la fauna nociva, debiendo cumplir estos con las normas sanitarias nacionales.

El personal de PRO CONTROL® que realice los servicios, se deberá presentar uniformado con logotipo de la empresa que representa y credencial vigente que los acredita como empleados de esta, la cual deberán portar en lugar visible durante su permanencia en los diferentes inmuebles INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. La falta de uniforme o credencial, impedirá que se le permita el acceso a las instalaciones.

Con la finalidad de obtener un control total y efectivo, PRO CONTROL®, realizará una rotación de insecticidas en su ingrediente activo, con el fin de evitar la inmunidad en los animales a los productos utilizados, o antes, si el producto que se utilizó, no acaba con la plaga a tratar, se dará el cambio de productos necesarios.

En la mayoría de los casos no es necesario mover el mobiliario o equipo, pero en situaciones que lo amerite o se le solicite, el personal de INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS deberá realizarlo.

## METODOLOGÍA



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tl (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

23

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

**DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO DE CONTROL DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

**DESRRATIZACIÓN**

24

**PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.**, se compromete que, en caso de resultar adjudicado, realizará el servicio de **SERVICIO CONTROL DE ROEDORES**,

• **Programa de control de roedores**

Este programa consta en la identificación precisa de las especies de roedores que estén causando problemas en las diferentes áreas, ciclos de vida, comportamiento y refugios que estén ocupando para su desarrollo y dispersión.

Este programa incluye:

Controles **NO QUÍMICOS** (Verificación de áreas) **Responsable en corregir INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

- Sellado de huecos y hoyos alrededor del inmueble
- Corrección de puertas y colocación de soleras a prueba de roedores
- Contenedores con tapa
- Colocación de tapas en drenajes y coladeras
- Almacenamiento a prueba de roedores
- Programa de limpieza exhaustiva para las diferentes áreas

❖ **Controles Químicos** (Aplicación en las diferentes áreas) **Responsabilidad: Pro Control®**

- Instalación de estaciones con cebo tóxico
- Instalación de trampas mecánicas, estas podrán ser en comodato o bien tendrán un **costo (previa autorización)**
- Colocación de cebo tóxico directo a madrigueras

**DESINSECTACIÓN**

• **Programa de control de insectos rastrores**

Este programa consiste en la identificación precisa y presión que estén ejerciendo las diferentes especies de insectos, en todas las áreas, este programa incluye: ciclos de vida, comportamiento y refugios que estén ocupando para su desarrollo y dispersión, prácticas de personal, limpieza, y mantenimiento.

Elaboración de un programa suficiente y sincronizado de trabajo, diferente para cada área y plaga, ya que no todas las plagas y áreas se pueden tratar de la misma manera ó, con los mismos productos.

Este programa incluye:

Controles **NO QUÍMICOS** (Verificación de áreas) **Responsable en corregir INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

- Sellado de grietas, huecos, hendiduras, calafateo, pintura, etc.
- Corrección de fugas de agua e instalaciones hidráulicas
- Corrección de contactos e instalaciones eléctricas
- Programa de limpieza exhaustiva para las diferentes áreas

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



hm

Handwritten signature or initials.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a checkmark, a large scribble, and several initials.

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

- ❖ **Controles Químicos** (Aplicación en las diferentes áreas) **Responsabilidad: Pro Control®**
- Aplicación de cebos en gel para el control de cucarachas.
- Aplicación de polvos secos para el control de insectos rastreros.
- Aplicación perimetral de insecticidas en todas las áreas (cordón sanitario).
- Aplicación por inyección en grietas y hendiduras
- Colocación de estaciones de monitoreo en cocinas, bodegas y almacenes.

#### PLAGAS A CONTROLAR

**Pro Control®** atacará la presencia de moscas, mosquitos, abejas, escarabajos, cucarachas, hormigas, pez de plata, tijerillas, cochinillas, chinches, alacranes, arañas, pulgas, psocóptera o piojo de libro y ciempiés, entre otros, así como, ratas, ratones.

#### Insectos voladores:

Moscas (*Musca domestica*), mosquitos (*Culex spp*, *Aedes spp*, *Anopheles spp*), avispas (*Vespula spp*).

#### Insectos rastreros:

Cucaracha alemana, americana, café, oriental (*Blattella germanica*, *Periplaneta americana*, *Supella longipalpa*, *Blatta orientalis*), hormigas argentina, faraón, carpintera, olorosa, locapequeña negra, del pavimento (*Iridomyrmex humilis*, *Monomorium pharaonis*, *Camponotus spp*, *Tapinoma sessile*, *Paratrechina longicornis*, *Monomorium minimum*, *Tetramorium caespitum*), grillo casero (*Acheta domesticus*) pescadito de plata (*Lepisma saccharina*), etc.

#### Ectoparásitos:

Pulgas del perro, del gato y de la rata (*Ctenocephalides felis*, *Ctenocephalides canis*, *Xenopsylla cheopis*), chinche de cama, narizona (*Cimex lectularius*, *Triatoma infestans*, *Triatoma spp*) piojo de la cabeza y del cuerpo (*Pediculus humanus capítatus* y *Pediculus humanus humanus*), etc.

#### Arácnidos:

Arañas (*Latrodectus mactans*, *Lycosa spp*), y escorpiones ("alacranes") *Centruroides spp*, etc.

#### Miriápodos:

Ciempiés y milpiés, etc.

#### Roedores:

Rata (*Rattus norvegicus*)

#### DESINFECCIÓN PATOGENA EN BAÑOS

Este programa consiste en la aplicación de productos desinfectantes que reducen o eliminan la contaminación microbiana, destruyendo agentes patógenos tanto en ambientes como en superficies y objetos, mediante diferentes técnicas de aplicación.

#### Técnicas para Desinsectación

**Técnica de aplicación por aspersión manual en interiores y exteriores:** esta técnica de aplicación, se realiza con bombas de diferente capacidad, ejerciendo presiones por la introducción de aire en el interior del contenedor, que al momento de realizar el asperjado por la varilla de salida, el cono es de abanico lleno con un diámetro de 100 cm. formado por la boquilla es más uniforme teniendo una mejor aplicación y dirigirla de manera más exacta a los sitios a tratar. La mezcla, solución o emulsión que se prepara para la utilización de esta técnica contiene dos componentes esenciales que son agua y un producto químico autorizado para uso urbano, en algunas ocasiones se utilizan diluyentes, emulsificantes y atrayentes para eficientar la técnica de aplicación y obtener óptimos resultados. Los sitios a tratar con esta técnica dependen principalmente de la experiencia del personal en fumigación y control de plagas.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



25

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

Pero invariablemente se consideran sitios susceptibles de infestación o apropiados para invasión y reproducción de plagas, como son el rodapié de oficinas, escaleras, cocinas, comedores y baños; oquedades que resultan de la colocación de muebles o artículos innecesarios; contornos exteriores de edificios, casas, almacenes, bodegas y cocinas; depósitos de basura y áreas externas susceptibles de infestación como jardines, drenajes, patios, canchas y carcamos, para su posterior migración a lugares que reúnen características idóneas de refugio, alimentación y espacio. Siendo necesaria la aplicación de esta técnica de manera preventiva y forma correctiva para el control de plagas.

26

**Técnica de aplicación por Nebulización:** existen dos técnicas de aplicación innovadoras pero de las que han resultado más positivas es la nebulización en sus dos modalidades que a continuación se describen brevemente.

**Termonebulización :** se realiza con un implemento que funciona con un motor de combustión interna, que produce la temperatura apropiada para la generación de humo al tener contacto la mezcla con las altas temperaturas del cañón de salida. La mezcla contiene por una parte un producto químico especial en presentación de un concentrado emulsionable de uso urbano y se complementa con un vehículo generador de humo como petróleo, diesel o keroseno, el objetivo es crear cortinas de humo cada diez metros para formar una nube homogénea y densa que penetre en sitios inaccesibles con otras técnicas en áreas extensas y al aire libre.

El efecto de esta técnica es contundente por su poder de desalojo y muerte de organismos por las siguientes vías de intoxicación inhalación, exposición, alimentación y contacto.

Con residualidad menor de otras técnicas por las altas temperaturas del cañón de salida afectando en ocasiones mínimamente el ingrediente activo de la mayoría de los productos existentes en el mercado. Esta técnica de aplicación se realizara exclusivamente a petición de **INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS** y previa evaluación del personal técnico de **PRO CONTROL®**.

**Electronebulización ó Nebulización en frío:** para efectuar esta técnica es necesario la utilización de maquinaria que funciona con energía eléctrica, de menor tamaño que la anterior pero de resultados satisfactorios, la mezcla utilizada se compone de agua y productos de uso urbano. Es recomendada cuando existen infestaciones fuertes en oficinas, cocinas, comedores y baños.

**Espolvoreo:** Aplicación de polvos secos para el control de insectos rastreros en áreas donde la aplicación de insecticidas líquidos es restringida o no se pueden utilizar tales como, equipos de cómputo, equipos electrónicos, contactos eléctricos, motores, etc.

**Aplicación de gel insecticida:** Esta técnica de aplicación es para el control de cucarachas en áreas de preparación de alimentos, oficinas, bodegas, almacenes, etc., y cualquier área donde exista la posibilidad de contaminación por estos insectos.

**Microinyección en grietas y hendiduras:** Está técnica es un complemento a la aspersión en la cual se cubren las áreas de piso, techo y pared, en todas las áreas construidas, así mismo se tratan grietas y hendiduras donde puedan reposar o anidar insectos.

**Técnica para desratización.**

**Técnica de aplicación de desratización:** la aplicación se realiza con una protección con guantes de látex, evitando de esta manera riesgos innecesarios y sin provocar posibles intoxicaciones al colocar los diferentes tipos de cebos en diversas presentaciones (pellets, granulados, líquidos, parafinados y otros) en los sitios estratégicos como son: madrigueras, senderos, sitios de infestación y áreas que propician su establecimiento de las diferentes especies de roedores. el objetivo principal es realizar un cebado efectivo en interiores y un cordón de protección en el exterior, restringiendo la migración a sitios donde existe actividad humana.

En ocasiones es necesaria la colocación de cebaderos de diferente material con el objeto de proteger los cebos de las condiciones climáticas adversas y en muchos casos evitar envenenamiento accidental por la ingestión inesperada de animales domésticos y niños.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 2942

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



bm

Handwritten signature or initials.

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

En ocasiones debido a los hábitos genéricos de los ratones es más eficiente la colocación de trampas de goma de tamaños 10x20 cm. y 20x30 cm. En sitios estratégicos como son entradas y salida de senderos, madrigueras y correderas que utilizan para llegar a sitios donde comúnmente realizan su alimentación.

**Productos químicos a utilizar por áreas**

**Biothrine CE. No. De Registro. RSCO-URB-INAC-119-313-008-2.5**

**Deltametrina al 2.5%**, Formula suspensión acuosa: Este producto químico se clasifica dentro del grupo de los piretroides sintéticos, el uso es contra la mayoría de los insectos de hábitos volador y rastrero, con efecto de desalojo y alto índice de derribe Know down, su característica principal es de no contener olor, de igual forma tiene varias presentaciones, envasado como polvo humectable, concentrado floable y concentrado emulsionable. Su forma de acción es por contacto e ingestión, afectando el sistema nervioso central, con efecto residual hasta de cuatro semanas.

**Cynoff WP No. De Registro. RSCO-URB-INAC-111-00-02-40**

**Cipermetrina al 40 %**, Formula polvo humectable: Este producto químico perteneciente al grupo de los piretroides sintéticos, el uso de este producto es en el ámbito urbano, elimina y disminuye los índices de infestación de la mayoría de fauna nociva existente. No contiene olor y su forma de presentación es en polvo humectable, tiene efecto letal en el sistema nervioso central y células nerviosas, provocando una sintomatología en el sistema psicomotriz, problemas respiratorios y por consiguiente la muerte. Su forma de acción es por contacto e ingestión. Mantiene su poder de derribe Know down por varias semanas.

**Cynoff CE No. De Registro. RSCO-DOM-INAC-111-336-009-21.29**

**Cipermetrina al 21.29 %**, Formula Concentrado de emulsionable: Este producto químico pertenece al grupo de los piretroides sintéticos, la manera más adecuada es por aspersión, combate y disminuye gran cantidad de diferentes especies de plagas. Contiene mínimo olor, presentación en concentrado emulsionable. Tiene un alto poder de desalojo y efecto know down, la forma de acción es por tres vías: contacto, inhalación e ingestión afecta al sistema nervioso central, en el ámbito de axones de las neuronas y células nerviosas, provocando una sintomatología en el sistema psicomotriz, problemas respiratorios y por consiguiente la muerte. Residualidad de cuatro semanas.

**Demand SC No. De Registro. RSCO-URB-INAC-183-321-002-70**

**Lamdacihalotrina al 2.5%**, Formula Suspensión Concentrada: Este producto químico se clasifica dentro del grupo de los piretroides. El uso indicado de este producto y de manera correcta elimina y controla insectos de habito volador y terrestre en el ámbito urbano contiene un olor característico y su presentación es una suspensión, y tiene efecto letal en el sistema nervioso central, en el ámbito de axones de las neuronas y células nerviosas, provocando la inhibición del neurotransmisor acetil colinesterasa en la sinapsis, provocando una sintomatología en el sistema psicomotriz. Problemas respiratorios y por accidente la muerte. Su forma de acción es por contacto e ingestión, efecto residual de cuatro semanas.

**Maxforce gel. No. De Registro RSCO-DOM-INAC-181-336-092-02.**

**Hidrametilona al 2%**, Formula Gel: Este producto químico se clasifica dentro del grupo de las amidas, el uso indicado de este producto y de manera correcta elimina y controla cucarachas, no contiene olor y presentación es en gel y con aplicador, tiene efecto letal en el sistema respiratorio en el ámbito celular en específico en mitocondrias inhibiendo la producción de ATP. Su forma de acción es por ingestión.

**Cereal B No. De Registro RSCO-URB-RODE-511-339-033-0.005**

**Bromadiolona al 0.005%**, Formula cebo parafinado. Presentación bloques parafinados, control eficaz de rata de alcantarilla y ratón doméstico, salud pública, higiene doméstica. Se aplica en madrigueras. Senderos y áreas de acceso. Es un anticoagulante de segunda generación. Se recomienda en tratamientos de eliminación y mantenimiento

27

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



*[Handwritten signature]*

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S de R.L de C.V  
PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!  
 PROGRAMA DE TRABAJO

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS					
S= SEMANAL Q= QUINCENAL M= MENSUAL					
Organismo	Frecuencia			Sitios	Observaciones
	S	Q	M		
<i>Rodedores</i>					
Revisión de orden y limpieza				• Todas las áreas	
Limpieza de estaciones y sustitución de cebos tóxicos				• Todas las estaciones	
Limpieza de trampas y sustitución de gomas				• Todas las trampas	
Detección de fallas en estructuras				• Todas las áreas	
Detección y ubicación de áreas con desviaciones de orden y limpieza				• Todas las áreas	
Supervisión				• Todas las áreas	
Evaluación/usuario				• Todas las áreas	
<i>Insectos rastreros y voladores</i>					
Organismo					
Actividad	Frecuencia			Sitios	Observaciones
	S	Q	M		
Revisión de orden y limpieza				• Todas las áreas	
Inspección de sistemas de drenaje (registros y coladeras)				• Todas las áreas	
Detección de fallas en estructuras				• Todas las áreas	
Detección y ubicación de áreas con desviaciones de orden y limpieza				• Todas las áreas	
Tratamiento químico en interiores contra insectos rastreros				• Todas las áreas	
Revisión y cambio de gomas en equipos de control de voladores (trampas de luz)				• En áreas que cuenten con los dispositivos	En caso de existir
Tratamiento químico en exteriores contra insectos voladores (trampas p/ moscas)				• Áreas exteriores	
Supervisión				• Todas las áreas	
Evaluación/usuario				• Todas las áreas	

29

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
 Mario Alberto Caro Moreno  
 REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signatures and initials]*

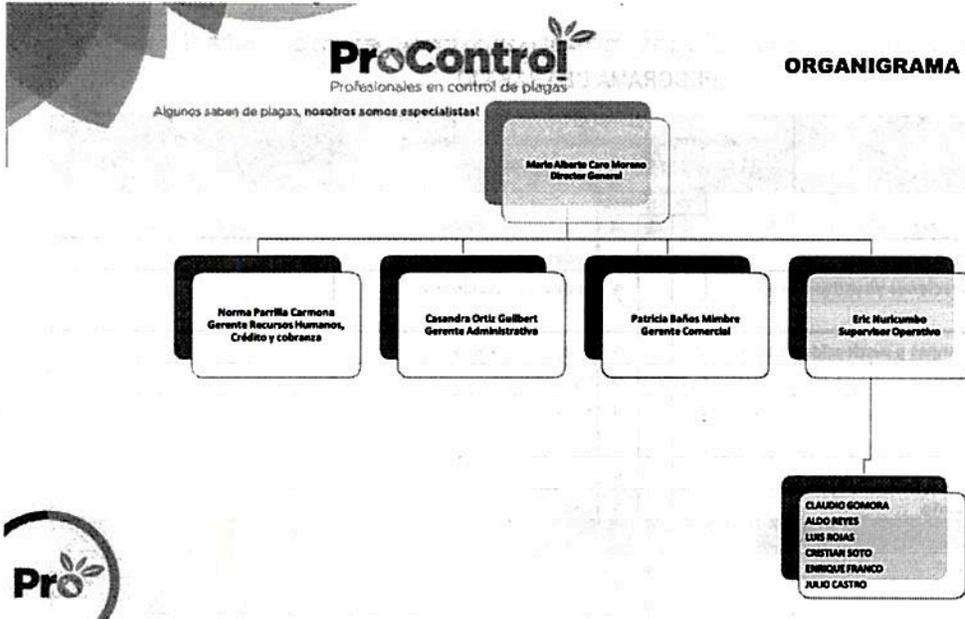


*[Handwritten signature]*  
 www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!  
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN



**DIRECCION GENERAL:** Planear, coordinar y evaluar las actividades necesarias para mantener la eficiencia operativa, administra y económica de la empresa, así como dar cumplimiento a las metas de mejora continua de la organización.

**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS:** Administrar en base a las leyes laborales y de la organización; los recursos humanos con la finalidad de apoyar a las diferentes áreas en materia de personal para el logro de sus objetivos y así consolidar la cultura organizacional.  
Verificar que el personal cuente con las condiciones necesarias para la realización del servicio

**DEPARTAMENTO DE FACTURACION :** Ejecutar actividades relacionadas a la pre facturación de los diferente servicios otorgados a cada cliente.

**COBRANZA :** Es la persona encargada de recuperar el capital ocioso proveniente de las ventas a crédito que se han realizado en la organización.

**GERENCIA ADMINISTRATIVA:** Recepciona, clasifica y ordena la documentación procedente de la dirección, formula y propone a la Gerencia Operativa acciones y/o procedimientos para el mejor funcionamiento de las actividades relacionadas con la administración y organización.

**GERENCIA COMERCIAL:** Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar eficientemente el sistema comercial, diseñando estrategias que permitan el logro de los objetivos empresariales, dirigiendo el desarrollo de las actividades de marketing y las condiciones de venta de los servicios postales y afines.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



bm

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



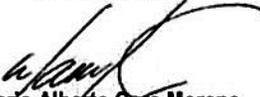
Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

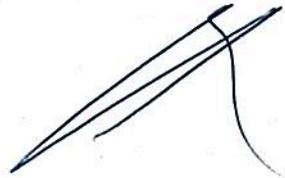
**GERENCIA OPERATIVA:** Coordinar los SMIP con alto nivel de efectividad en el manejo y control de plagas garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios al 100% (recursos humanos, equipos, productos y herramientas. Es el responsable por el recibimiento, almacenamiento y distribución de equipo, material que se requiere para el servicio .

31

**TECNICOS:** Evaluación, planeación y realización de los servicios con alto nivel de efectividad en el manejo y control de plagas, garantizando la satisfacción del cliente mediante la eficiente aplicación de los recursos (metodología, equipos, productos y herramientas).

ATENTAMENTE

  
Mario Alberto Caro Moreno  
REPRESENTANTE LEGAL





















Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!  
FICHA TÉCNICA

**FMC**

Este documento es únicamente de carácter informativo  
y exclusivo para su publicación electrónica

32

**APLICACIÓN URBANA**  
**CYNOFF 40 WP**  
Cipermetrina  
Insecticida Urbano Piretroide / Polvo Humectable

Composición Porcentual	% en Peso
<b>Ingrediente Activo:</b> CIPERMETRINA: (±)-α-ciano-3-Fenoxibencil(+)-cis,trans-3-(2,2-diclorovinil)- 2,2-dimetilciclopropano carboxilato. (Equivalente a 400 g de i.a./kg)	<b>No menos de: 40.0 %</b>
<b>Ingredientes Inertes:</b> Diluyentes y compuestos relacionados.	<b>No más de: 60.0 %</b> <b>TOTAL: 100.0 %</b>
<b>Registro único:</b> RSCO-URB-INAC-111-00-02-40	<b>Vigencia:</b> INDETERMINADA
	<b>Contenido neto: 454 g</b>

**PRECAUCIÓN**

Cynoff 40 WP es un insecticida ligeramente tóxico por lo cual recomendamos el cumplimiento de las siguientes precauciones durante el uso y manejo del producto.

- Evite el contacto con la piel y ojos. Evite la inhalación del producto.
- No coma ni fume durante el uso del producto. Evite ingerir el producto.

NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ROPA O FORRAJES, MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS, NO ALMACENAR EN CASA HABITACIÓN, NO DEBEN EXPONERSE NI MANEJAR ESTE PRODUCTO LAS MUJERES EMBARAZADAS, EN LACTACIÓN Y PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, NO SE REUTILICE ESTE ENVASE, DESTRÚYASE.

Formulado en EUA por:  
FMC Corporation  
Middleport 100 Niagara Street  
P.O. Box 14105  
Tel. 001 (716) 735 3761

Importado y distribuido en México por:  
FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V.  
Av. Vallarta No. 6503, Local A1-6  
Col. Cd. Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010  
Tel. 01 (33) 3003 4500 Fax 01 (33) 3003 4501

HECHO EN USA  
LIGERAMENTE TÓXICO

FMC Agroquímica de México  
Av. Vallarta No. 6503, Local A1-6, Col. Cd. Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010, Tel. (33) 3003 4500  
www.fmcagroquimica.com.mx



www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V.  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings 75 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

Este documento es únicamente de carácter informativo  
 y exclusivo para su publicación electrónica



**¡ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO!**

**INSTRUCCIONES DE USO  
 SIEMPRE CALIBRE SU EQUIPO DE APLICACION**

Cynoff 40 WP se utiliza para tratar edificios industriales, casas, hospitales, laboratorios, áreas libres de alimentos, almacenes, bodegas, escuelas, establecimientos para la elaboración y procesamiento de alimentos.

**Medidas Precautorias para Proteger a la Población y a los Trabajadores**

Durante la aplicación no exponga a personas, alimentos, animales domésticos y utensilios. Después de la aplicación asegúrese de lavar el equipo usado y la ropa de trabajo, manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos, no deben exponerse ni manejar este producto las mujeres embarazadas, en lactación, ni personas menores de 18 años.

Plaga	Dosis	Aplicación
Pulga <i>Ctenocephalides felis</i> Mosquito <i>Aedes aegypti</i> , <i>Anopheles spp.</i> , <i>Culex spp.</i> Mosca <i>Musca domestica</i> , <i>Stomoxys calcitrans</i> Hormiga de faraón <i>Monomorium pharaonis</i> Hormiga de fuego <i>Solenopsis xyloni</i>	2.5 g/L de agua	Mojar bien techos, paredes y pisos.
Avispa <i>Vespula sp.</i> Cucaracha americana <i>Periplaneta americana</i> Cucaracha oriental <i>Blatta orientalis</i> Cucaracha alemana <i>Blattella germanica</i>	5 g/L de agua	Asperjar en cocina, comedores, coladeras, fregaderos y lugares donde frecuenta la plaga. Utilizar dosis altas en infestaciones altas.

**Frecuencia de Aplicación**

Servicio mensual:			
1er. Mes	2do. Mes	3er. Mes	4to. Mes
2.5 g/L	2.5 g/L	2.5 g/L	Fosforado

**Tiempo de Reentrada**

Para interiores, el rociado debe distribuirse de manera uniforme en el área asegurándose que las puertas y ventanas estén cerradas durante y después de la aplicación por lo menos 30 minutos. Transcurrido este tiempo ventilar el área y se podrá ingresar a las áreas tratadas.

**Métodos para Preparar y Aplicar el Producto**

Antes de hacer las aplicaciones es necesario realizar una inspección para identificar el problema.

- Utilice equipos de aplicación profesional.
- Use boquillas de abanico menores a 8001.
- Evite escurrimientos.
- Aplique en grietas y hendiduras.
- Se recomienda orden y limpieza en las instalaciones antes y después de la aplicación.

Mezclar la dosis en la cantidad necesaria de agua, agitando hasta lograr una emulsión homogénea.

Para el control de la cucaracha alemana es recomendable hacer aplicaciones en grietas y hendiduras. Para las aplicaciones contra alacrán, la misma dosis recomendada aumentando al máximo permitido el volumen de agua en la misma superficie.

**Contraindicaciones**

No se recomienda aplicar el producto cuando haya viento (con velocidad mayor a 15 km/hr), ni en horas de calor intenso.

FMC Agroquímica de México  
 Av. Vallarta No. 6503, Local A1-6, Col. Cd. Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010, Tel. (33) 3003 4500  
 www.fmcagroquimica.com.mx

33

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**FMC**

Este documento es únicamente de carácter informativo  
y exclusivo para su publicación electrónica

34

**Precauciones y Advertencias de Uso**

Durante el uso y manejo utilice ropa de protección adecuada como, lentes de seguridad, mascarilla, gorra, overol de mangas largas e impermeables y botas. Durante el llenado del equipo de aplicación, hágalo a favor de la dirección del viento, evitando la calda del producto. Al terminar su jornada diaria, báñese con abundante agua limpia y jabón, y póngase ropa limpia. Lave con agua limpia y jabón la ropa contaminada antes de volver a usarla. Evite el contacto con la piel, boca, ojos y ropa, si esto sucede lávese con abundante agua limpia y jabón.

**Primeros Auxilios**

Solicite atención médica mientras logra:

1. Retirar al paciente del área contaminada.
2. Descontaminar al paciente de acuerdo a la vía de ingreso.
  - Si el producto fue ingerido: Si la persona está CONSCIENTE, déle a beber de 1 a 2 vasos de agua e induzca al vómito introduciendo el dedo a la garganta y repetir la operación hasta que el vómito salga claro y sin olor. No administre leche o sustancias que contengan grasas. Administre carbón activado suspendido en agua. Administre un catártico. Si la persona está INCONSCIENTE, no le haga vomitar ni administre nada por la boca.
  - Si el producto fue inhalado: Retire al paciente del área contaminada.
  - Si se absorbió por la piel: Bañar al paciente con abundante agua corriente y jabón. Cambiarlo de ropa y mantenerlo en reposo y abrigado.
  - Si el producto cayó en los ojos: Lavar por 15 minutos con abundante agua corriente levantando el párpado superior e inferior en forma periódica.
  - Si hay una herida contaminada: Lave con abundante agua limpia y jabón.
3. Si la respiración o el corazón fallan, dar un masaje cardíaco y respiración boca a boca o boca nariz mientras el médico llega.

EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLEVE AL PACIENTE CON EL MÉDICO Y MUÉSTRELE ESTA ETIQUETA

**Recomendaciones al Médico**

**Cynoff 40 WP pertenece al grupo químico de los Piretroides.**

Signos y síntomas de intoxicación: En algunos casos se presenta hormigueo en el cuerpo, el cual desaparece en poco tiempo.

Antídoto y tratamiento: Cynoff 40 WP no tiene antídoto específico, por lo tanto deberá hacerse un tratamiento sintomático, en caso de ingestión deberá efectuarse un lavado gástrico. Lavar la boca con buches de agua y administrar carbón activado suspendido en agua. Administrar un catártico.

En caso de intoxicación llamar a los teléfonos de emergencia SINTOX 01-800-00-928-00; 01 (55) 5611 2634 servicio las 24 horas los 365 días del año.

**Medidas para Protección al Ambiente**

Durante el manejo del producto evite la contaminación de suelos, ríos, lagunas, arroyos, presas, canales o depósitos de agua, lavando o vertiendo en ellos residuos de plaguicidas o envases vacíos. En caso de dispersión accidental del producto, se deberá de usar equipo de protección personal, coleccionar los desechos del producto sólido en un recipiente hermético y enviarlos a un sitio autorizado para su tratamiento o disposición final. Maneje el envase vacío y los residuos del producto conforme a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento o al Plan de Manejo de Envases Vacíos de Plaguicidas. Este producto es extremadamente tóxico a peces y otras formas de vida acuática. Altamente tóxico para abejas.

**Condiciones de Almacenamiento y Transporte**

No se transporte ni almacene junto a productos alimenticios, ropa, forrajes y semillas. Consérvese en su envase original cerrado y con la etiqueta mientras no se use. Guardar bajo llave, a la sombra, en un lugar fresco y ventilado, fuera del alcance de los niños y animales domésticos. No almacenar en casa habitación.

**Garantía**

FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V. garantiza el contenido exacto de los ingredientes mencionados en esta etiqueta. FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V. no otorga garantía de ninguna especie por los resultados derivados del uso y/o manejo de Cynoff 40 WP por ser operaciones que se encuentran fuera de su control. El consumidor asume la responsabilidad de los resultados y riesgos derivados del uso y manejo ya sea que se hagan o no de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta.

FMC Agroquímica de México  
Av. Vallarta No. 6603, Local A1-6, Col. Cd. Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010, Tel. (33) 3003 4500  
www.fmcagroquimica.com.mx

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L. de C.V  
R.F.C: PSC1103N1TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature 'JM' at the bottom center.

Handwritten signature 'Luis' at the bottom right.

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
 CYNOFF CE

FDS n° : 1167-MX-A  
 Fecha de revisión: 2017-08-31  
 Format: MX  
 Versión 1



**1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA EMPRESA**

**Identificación del producto**

Nombre del producto CYNOFF CE

**Otros medios de identificación**

Código del Producto 1167-MX-A

Sinónimos CIPERMETRINA (FMC 30980); (RS) -o-ciano-3-fenoxibencil (1RS, 3RS; 1RS, 3SR) -3-(2,2-diclorovinil) -2,2-dimetilciclopropanocarboxilato (nombre IUPAC); ciano (3-fenoxifenil) metil 3-(2,2-dicloroetenil) -2,2-dimetilciclopropanocarboxilato (nombre CAS)

Ingrediente(s) activo(s) Cipermetrina

Fórmula  $C_{21}H_{18}Cl_2NO_2$  (Cipermetrina)

Familia química Piretroide

**Uso recomendado de la sustancia y restricciones de uso**

Uso recomendado: Insecticida

Restricciones de uso Utilice según lo recomendado por la etiqueta

Dirección del proveedor FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V.  
 Av. Vallarta No. 6503, Local A1-6, Col. Cd. Granja, 45010 Zapopan, Jalisco, México.  
 Número de teléfono: 01 800 FMC AGRO (362 2476)

Distribuidor FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V.

Teléfono de emergencia En caso de intoxicación llamar a los teléfonos de emergencia del SINTOX: (Servicio de Información Toxicológica): 01-800-00-928-00; 01 (55) 5611 2634 y 01 (55) 5598 6658, servicio las 24 horas los 365 días del año.

Para emergencias: 911

**Información de México**

Policía Federal de Caminos 062  
 Cuerpo de bomberos 068  
 Cruz Roja 065  
 Protección Civil 01 800 004 1300  
 PROFEPA = Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 01 800 776 3372

SETIQ [Sistema de Emergencias en Transporte para la Industria Química] En la Ciudad de México y el área metropolitana: 01 (55) 5559 1588  
 Desde cualquier lugar de la República Mexicana: 01 800 002 1400 (24 horas)

En caso de derrames llamar a 045 55 4194 0157  
 COTRAM [Comisión de Transportes y Almacenes] Angeles Valdes (si hay lesionados) 078

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



35  
 [Handwritten signatures and marks]

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

36

CYNOFF CE

FDS n° : 1167-MX-A  
 Format: MDX  
 Fecha de revisión: 2017-08-31  
 Versión 1

**2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**

**Clasificación**

**Categoría de peligro de OSHA**

Este material se considera peligroso según la Directriz de Comunicación de Peligros de OSHA (29 CFR 1910.1200)

Toxicidad aguda, oral	Categoría 4
Carcinogenicidad	Categoría 2
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)	Categoría 3
Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas)	Categoría 2
Toxicidad por aspiración	Categoría 1
Líquidos inflamables	Categoría 4

**Elementos de etiquetado según SGA (GHS), incluyendo los consejos de prudencia**

**Información general de emergencia**

**Peligro**

**Indicaciones de peligro**  
 H302 - Nocivo en caso de ingestión  
 H351 - Se sospecha que provoca cáncer  
 H335 - Puede irritar las vías respiratorias  
 H373 - Puede causar daños en los órganos a través de exposición prolongada o repetida  
 H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias

**Peligros físicos**  
 H227 - Líquido combustible

**Consejos de prudencia - Prevención**

- P281 - Utilizar el equipo de protección individual obligatorio
- P264 - Lavarse la cara, las manos y la piel concienzudamente tras la manipulación
- P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización
- P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol
- P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado
- P284 - Llevar equipo de protección respiratoria
- P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. - No fumar

**Consejos de prudencia - Respuesta**

- P308 + P313 - EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico
- P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
- P310 - Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico
- P301 + P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico
- P331 - NO provocar el vómito.

Página 2 / 10

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L. de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza (Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA 2011-15A023



*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

CYNOFF CE

FDS n°: 1167-MX-A  
 Format: MX  
 Fecha de revisión: 2017-08-31  
 Versión: 1

P330 - Enjuagarse la boca

Consejos de prudencia - Almacenamiento

P405 - Guardar bajo llave

P403 + P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente

Consejos de prudencia - Eliminación

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en una planta de tratamiento de residuos aprobada

Peligros no clasificados en otra parte (Peligros n.e.p.)

No se identificaron riesgos no clasificados.

Otra información

Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Tóxico para la vida acuática.

**3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

Familia química

Piretroide.

Nombre de la sustancia	No. CAS	% en peso
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno	64742-47-8	50-70
Cipermetrina	52315-07-8	21.29

Los sinónimos se indican en la sección 1.

**4. PRIMEROS AUXILIOS**

Contacto con ojos

Mantenga los ojos abiertos y enjuague los lenta y suavemente con agua durante 15 a 20 minutos. Retire los lentes de contacto, si los utiliza, después de los primeros 5 minutos, luego continúe enjuagando los ojos. Consulte a un centro de información toxicológica o un médico para solicitar indicaciones para el tratamiento.

Contacto con piel

Quitar la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con agua abundante durante 15 ó 20 minutos. Consulte a un centro de Información toxicológica o un médico para solicitar indicaciones para el tratamiento.

Inhalación

Salir al aire libre. Si la persona no respira, llame al 911 o una ambulancia, luego administre respiración artificial, preferentemente de boca a boca si es posible. Consulte a un centro de información toxicológica o un médico para solicitar indicaciones para el tratamiento.

Ingestión

Llame inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico para mayor orientación sobre el tratamiento. Que la persona beba un vaso de agua si puede. No debe inducir el vómito, a menos que se lo indique un centro de control de venenos o un médico. No debe administrar nada por vía oral a una persona inconsciente.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Efectos sobre el sistema nervioso central.

Indicación de atención médica inmediata y tratamiento especial necesario, si se requiere

Aplicar un tratamiento sintomático. Este producto contiene un piretroide. Contiene destilados de petróleo. Vomitar puede ocasionar neumonía por aspiración. Si se han ingerido grandes cantidades, es necesario evacuar el estómago y los intestinos. Las grasas digeribles, aceites o alcoholes pueden incrementar la absorción, por lo cual deben evitarse.

En caso de intoxicación llamar a los teléfonos de emergencia del SINTOX: (Servicio de Información Toxicológica): 01-800-00-928-00; 01 (55) 5611 2634 y 01 (55) 5598 6659, servicio las 24 horas los 365 días del año.

Página 3/10

37

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

38

CYNOFF CE

FDS n°: 1167-MX-A  
 Format: MX  
 Fecha de revisión: 2017-08-31  
 Versión 1

Para emergencias: 911.

**5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

Medios adecuados de extinción	Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), polvo químico seco, Espuma resistente a los alcoholes, agua pulverizada.
Peligros específicos del producto químico	No se conocen
<u>Propiedades explosivas</u>	
Sensibilidad a impactos mecánicos	No hay información disponible.
Sensibilidad a descargas estáticas	No hay información disponible.
Equipo de protección y precauciones para bomberos	Como en cualquier incendio, use un equipo autónomo de respiración y ropa protectora completa. Aislar la zona del incendio. Desalojar en contra del viento. Aproximarse al fuego contra el viento para evitar los vapores peligrosos y productos de descomposición tóxicos. No respire el humo, vapores o gases generados.

**6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL**

Precauciones individuales	Identifique la sustancia desde un lugar seguro. No inhale, no toque y no camine sobre el material derramado. Aíste el área en una amplitud suficiente para asegurar a las personas y que facilite las labores de control y limpieza. Mantenga alejado al personal no autorizado. Dé aviso a los teléfonos de emergencia COTRA (COMISIÓN DE TRANSPORTES Y ALMACENES) 045 55 41940157 y espere ayuda. Permanezca a favor del viento (que éste le dé en la espalda) y alejado de las áreas bajas. Tenga siempre un extintor disponible, preferentemente de Polvo Químico Seco (PQS).
Otros	Para más instrucciones de limpieza llamar a COTRA (Comisión de Transportes y Almacenes) 045 55 4194 0157.
Precauciones ambientales	Véase la Sección 12 para ver la Información Ecológica adicional.
Métodos de contención	Dique para contener derrames. Contener y recoger el derrame con material absorbente no combustible (p. ej., arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) y colocar en un recipiente para su eliminación de acuerdo con las regulaciones locales o nacionales (véase la Sección 13).
Métodos de limpieza	Barrear y transferir con una pala a recipientes adecuados para su eliminación. Limpie y neutralice el área del derrame, las herramientas y el equipo lavándolos con agua y jabón. Absorber el producto del enjuague y agregarlo al desperdicio recolectado. Los residuos se deben clasificar y etiquetar antes de proceder a su reciclaje o eliminación. Eliminar los desperdicios de acuerdo con lo indicado en la Sección 13.

**7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

Manipulación	Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial. No contaminar otros plaguicidas, fertilizantes, agua o alimentos mediante almacenamiento o eliminación en común. Manipular el producto solo en un sistema cerrado o proveer ventilación y extracción apropiadas. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reutilizarla. Consulte la sección 8.
Almacenamiento	Manténgalo en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Manténgalo alejado de llamas abiertas, superficies calientes y de fuentes de ignición. Mantener fuera del alcance de los niños y animales. Almacenar únicamente en su envase original.
Productos incompatibles	No se conocen

**8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

Parámetros de control

Página 4 / 10

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA 011-15A023



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA01-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

CYNOFF CE

FDS n° : 1167-MX-A  
 Format: MX  
 Fecha de revisión: 2017-08-31  
 Versión: 1

Nombre de la sustancia	Columbia Británica	Quebec	Valor de exposición promedio ponderado en el tiempo, Ontario (TWAEV)	Alberta
Destilados (petróleo), tracción ligera tratada con hidrógeno (64742-47-8)	TWA: 200 mg/m <sup>3</sup> Skin			

**Controles técnicos apropiados**

**Disposiciones de Ingeniería:** Aplicar las medidas técnicas para cumplir con los límites de exposición ocupacional (si es que se mencionan anteriormente). Cuando se trabaje en espacios confinados (tanques, contenedores, etc.), asegúrese de que haya una fuente de aire adecuada para respirar y use el equipo recomendado. Ventile todo vehículo de transporte previo a la descarga.

**Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal**

**Protección de los ojos/ cara:** Utilice gafas de seguridad o careta para agentes químicos durante la exposición al polvo, salpicaduras, niebla o rociado.

**Protección del cuerpo y de la piel:** Utilice overol o uniforme de manga larga y cubierta para la cabeza. Para exposiciones largas como en caso de un derrame, utilice un traje de barrera que cubra el cuerpo completo, tal como un traje impermeable de PVC. Los artículos de piel, como zapatos, cinturones y correas de reloj, que hayan sido contaminados deberán ser removidos y destruidos. Lave toda la ropa de trabajo antes de reutilizarla (separada de la ropa de uso común).

**Protección de las manos:** Utilice guantes de protección para agentes químicos fabricados de materiales como nitrilo o neopreno. Lave la parte externa de los guantes con jabón y agua antes de su reutilización. Verifique regularmente si hay fugas.

**Protección respiratoria:** Para exposiciones a rocíos, spray o nieblas use al menos un respirador de media cara o cara completa ajustado apropiadamente con cartucho para polvo, niebla o humo (aprobado por U.S. NIOSH/MSHA, EU CEN o una organización certificada similar). El uso del respirador y su selección, deben basarse en las concentraciones en el aire.

**Medidas de higiene:** Debe tener disponible agua limpia para lavarse en caso de contaminación de los ojos o la piel. Lávese las manos antes de comer, beber, masticar chicle, o usar tabaco. Dúchese o báñese al final del trabajo. Quite la ropa contaminada y lávela antes de reutilizarla. Lave la ropa de trabajo por separado; no la mezcle con la ropa doméstica.

**Información general:** En caso de utilizar el producto en mezclas, se recomienda que contacte a los proveedores de equipos de protección apropiados. Estas recomendaciones aplican para producto tal y como se provee.

**9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Aspecto	Suspensión acuosa
Estado físico	Líquido
Color	No hay información disponible
Olor	No hay información disponible
Umbral olfativo	No hay información disponible
pH	5.22 @ 22.8 °C
Punto de fusión/punto de congelación	No hay información disponible
Punto / intervalo de ebullición	No hay información disponible

Página 5/10

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



39

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

40

**CYNOFF CE**

FDS n° : 1167-MX-A  
 Format: MX  
 Fecha de revisión: 2017-08-31  
 Versión 1

Punto de inflamación	64 °C / 147 °F
Índice de evaporación	No hay información disponible
Inflamabilidad (sólido, gas)	No hay información disponible
Límite de inflamabilidad en el aire	No hay información disponible
Límite superior de inflamabilidad:	No hay información disponible
Límite inferior de inflamabilidad:	No hay información disponible
Presión de vapor	No hay información disponible
Densidad de vapor	No hay información disponible
Densidad	0.8805 g/mL
Gravedad específica	No hay información disponible
Solubilidad en agua	Emulsionable
Solubilidad en otros solventes	No hay información disponible
Coefficiente de reparto	No hay información disponible
Temperatura de autoignición	No hay información disponible
Temperatura de descomposición	No hay información disponible
Viscosidad, cinemática	No hay información disponible
Viscosidad, dinámica	4.85 centistokes @ 25 °C
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades de oxidación	Basado en la química conocida, ni los ingredientes activos ni los ingredientes inertes se consideran ser oxidantes fuertes o agentes reductores.
Peso molecular	No hay información disponible
Densidad aparente	No hay información disponible

**10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

Reactividad	Ninguna bajo condiciones normales de uso.
Estabilidad química	Estable en las condiciones recomendadas de almacenamiento.
Possibilidad de reacciones peligrosas	Ninguno durante el procesamiento normal.
Riesgo de polimerización	No existe riesgo de polimerización.
Condiciones que deben evitarse	Cálor, llamas y chispas.
Materiales incompatibles	No se conocen.
Productos de descomposición peligrosos	La descomposición térmica puede provocar la liberación de gases y vapores irritantes y tóxicos.

**11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

Información del producto

DL50 Oral	458 mg/kg (Toxicidad aguda calculada estimada - TAE)
DL50 Dermal	7621 mg/kg (Toxicidad aguda calculada estimada - TAE)
CL50 Inhalación	5.99 mg/L (Toxicidad aguda calculada estimada - TAE)

Lesiones oculares graves/irritación ocular	Formulación similar: Ligeramente irritante.
Corrosión o irritación cutáneas	Formulación similar: Ligeramente irritante.
Sensibilización	Formulación similar: No causa sensibilización.

Nombre de la sustancia	DL50 Oral	DL50 Dermal	CL50 Inhalación
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (64742-47-8)	> 5000 mg/kg ( Rat )	> 2000 mg/kg ( Rabbit )	> 5.2 mg/L ( Rat ) 4 h

Información sobre los efectos toxicológicos

Síntomas	Grandes dosis de cipermetrina ingeridos por animales de laboratorio produjeron signos de toxicidad, incluyendo la pérdida del control motor, temblores, disminución de la actividad, incontinencia urinaria, falta de coordinación, aumento de la sensibilidad al sonido y convulsiones.
----------	--



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'V' and several other scribbles.

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

CYNOFF CE

FDS n° : 1167-MX-A

Format: MX

Fecha de revisión: 2017-08-31

Versión 1

41

**Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo.**

**Toxicidad crónica**  
 Cipermetrina: La exposición a largo plazo provocó neurotoxicidad (temblores, disminución de la actividad motora), disminución del peso corporal y el aumento de peso del hígado y el bazo.

**Mutagenicidad**  
 Cipermetrina: No genotóxicos en los estudios de laboratorio.

**Carcinogenicidad**  
 Cipermetrina causó un aumento en los tumores benignos de pulmón en ratones, pero no en ratas. La EPA ha clasificado a la cipermetrina como un posible carcinógeno humano basándose en esta información, pero no lo regula basado en su bajo riesgo de cáncer.

**Efectos neurológicos**  
 Cipermetrina: Causa signos clínicos de neurotoxicidad (temblores corporales, actividad motora disminuida y alteración de la marcha) después de la exposición aguda, subcrónica y crónica.

**Toxicidad reproductiva**  
 Cipermetrina: No tóxico para la reproducción en estudios con animales.

**Toxicidad para el desarrollo**  
 Cipermetrina: No teratogénico en estudios de laboratorio con animales.

**STOT - exposición única**  
 Puede causar irritación respiratoria. Ver los órganos diana que figuran a continuación.

**STOT - exposición repetida**  
 Puede causar daños en los órganos a través de exposición prolongada o repetida. Ver los órganos diana que figuran a continuación.

**Efectos sobre los órganos diana**  
 Cipermetrina: Sistema nervioso central.

**Efectos neurológicos**  
 Cipermetrina: Causa signos clínicos de neurotoxicidad (temblores corporales, actividad motora disminuida y alteración de la marcha) después de la exposición aguda, subcrónica y crónica.

**Peligro de aspiración**  
 Este producto presenta un riesgo de neumonía por aspiración.

Nombre de la sustancia	ACGIH	IARC	NTP	OSHA
Cipermetrina 52315-07-8		Group 2A		

Leyenda:  
 IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer)  
 Grupo 2A - Probablemente carcinógeno para los humanos

**12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

**Ecotoxicidad**

Cipermetrina (52315-07-8)				
Ingrediente(s) activo(s)	Duración	Especies	VALOR	UNIDADES
Cypermethrin	48 h CE50	Crustáceos	0.3	µg/l
	96 h CL50	Peces	2.8	µg/l
	72 h CE50	Algas	> 0.1	mg/L
	21 d NOEC	Crustáceos	0.04	µg/l
	21 d NOEC	Peces	0.03	µg/l
	96 h NOEC	Algas	1.3	mg/L

**Persistencia y degradabilidad**  
 Cipermetrina: Moderadamente persistente. No se hidroliza fácilmente. No fácilmente biodegradable.

**Bioacumulación**  
 Cipermetrina: La sustancia tiene potencial de bioconcentración.

**Movilidad**  
 Cipermetrina: Inmóvil. No se espera que llegue a las aguas subterráneas.

**13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**

**Métodos de eliminación de los desechos**  
 Está prohibida la eliminación incorrecta del exceso de plaguicida, mezcla de rocío o producto del enjuague. Si estos desperdicios no pueden eliminarse siguiendo las instrucciones indicadas en la etiqueta, lláme a las autoridades competentes para que le brinden orientación. Se debe usar el equipo de protección adecuado, tal como se describe en las Secciones 7 y 8, durante la manipulación de los materiales para la eliminación de



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and a star-like symbol.

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

CYNOFF CE

FDS n° : 1167-MX-A  
 Format: MX  
 Fecha de revisión: 2017-08-31  
 Versión 1

42

residuos.

Envases contaminados

Los contenedores deben eliminarse de acuerdo con los reglamentos locales, estatales y federales. Para la eliminación del envase consulte las instrucciones de la etiqueta. Maneje el envase vacío y los residuos del producto conforme a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento o al Plan de Manejo de Envases Vacíos de Plaguicidas, Registrado ante la SEMARNAT. Para más información sobre el plan de manejo, visite <http://campofempio.org.mx/>.

**14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

DOT

No aplicable

MEX

Número ONU	UN3082
Designación oficial de transporte	Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.
Clase de peligro	9
Contaminante marino	Cipermetrina
Grupo de embalaje	III
Descripción	UN3082, Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, tóxica (Cipermetrina), 9, III, Contaminante Marino
Disposiciones especiales	No transporte ni almacene cerca de productos alimenticios, ropa o pienas

**15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

Esta hoja de datos de seguridad (SDS) ha sido preparada para su uso en México solamente. Consulte el final de esta sección para obtener información específica de México. Toda otra información en esta sección no es aplicable a México, pero se proporciona únicamente con fines informativos.

**Regulaciones federales de los EE. UU.**

**SARA 313**

Sección 313 del Título III de la Ley de Enmiendas y Reautorización del Superfondo de 1986 (SARA). Este producto no contiene sustancias químicas sujetas a los requisitos de notificación de la Ley y del Título 40 del Código de Regulaciones Federales, Parte 372

**Categorías de peligro de SARA**

**311/312**

Peligro agudo para la salud	SI
Peligro crónico para la salud	SI
Peligro de incendio	No
Peligro de liberación repentina de presión	No
Peligro de reactividad	No

**Ley del Agua Limpia**

Este producto no contiene ninguna sustancia regulada como contaminante de acuerdo con la Ley de Agua Limpia (40 CFR 122.21 y 40 CFR 122.42).

**CERCLA**

Este material, tal como se suministra, no contiene sustancias reguladas como peligrosas por la Ley de Responsabilidad, Compensación y Recuperación Ambiental (CERCLA) (40 CFR 302) ni la Ley de Enmiendas y Reautorización del Superfondo (SARA) (40 CFR 355). Es posible que existan requisitos de informe específicos a nivel local, regional o estatal relacionados con la liberación de este material.

**FIFRA Information**

Página 8 / 10

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42



www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

ATZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

CYNOFF CE

FDS n° : 1167-MX-A  
 Format: MX  
 Fecha de revisión: 2017-08-31  
 Versión: 1

Este producto químico es un pesticida registrado por la Agencia de Protección Ambiental y sujeto a ciertos requisitos de etiquetado de acuerdo con las leyes federales para los plaguicidas. Estos requisitos difieren del criterio de clasificación y de la información de peligros exigidos para las hojas de datos de seguridad y para la etiqueta en el lugar de trabajo de las sustancias químicas no plaguicidas. A continuación se indica la información de peligros que debe figurar en la etiqueta del plaguicida:

**PRECAUCIÓN**

Noivo por inhalación, ingestión o absorción a través de la piel. Provoca irritación moderada de los ojos.  
 Este producto es extremadamente tóxico para los peces y otros organismos acuáticos.

**Regulaciones estatales de los EE. UU.**

**Proposición 65 de California**

Este producto no contiene ninguna sustancia química incluida en la Proposición 65.

**Regulaciones estatales sobre el derecho a saber en los Estados Unidos**

Nombre de la sustancia	Nuevo Jersey	Massachusetts	Pensilvania
Cipermetrina 52315-07-8		X	

**Inventarios internacionales**

Nombre de la sustancia	TSCA (Estado Unidos)	DSL (Canadá)	Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas (EINECS), Lista europea de sustancias químicas notificadas (ELINCS)	ENCS (Japón)	China (IECSC)	Lista de sustancias químicas existentes y nuevas de Corea (KECL)	PICCS (Filipinas)	AICS (Australia)
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno 64742-47-8	X	X	X		X	X	X	X
Cipermetrina 52315-07-8			X		X	X	X	X

**Información de México**

Este documento ha sido preparado de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (GHS). El documento consta de 16 puntos que cubren la NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. 271000.

Registro COFEPRIS:  
 RSCO-URB-INAC-111-338-009-21.29

**16. OTRA INFORMACIÓN**

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



43

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

44

CYNOFF CE

FDS n° : 1167-MX-A  
 Format: MX  
 Fecha de revisión: 2017-06-31  
 Versión 1

NFPA	Peligros para la salud humana 2	Inflamabilidad 1	Inestabilidad 0	Riesgos especiales -
HMS	Peligros para la salud humana 2*	Inflamabilidad 1	Riesgo físico 0	Protección personal X

\*Indica un peligro crónico para la salud.

NFPA / HMS leyenda                      Muy graves = 4; graves = 3; moderado = 2; leve = 1; mínima = 0

Fecha de revisión:                      2017-06-31  
 Motivo de la revisión:                Liberación inicial

**Exención de Garantías**

FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V. considera que la información y recomendaciones contenidas aquí (incluidos los datos y declaraciones) son exactos hasta la fecha actual. NO SE OTORGAN GARANTÍAS DE IDONEIDAD PARA NINGÚN PROPÓSITO ESPECÍFICO, NI GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O NINGUNA OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA AQUÍ. Esta información se refiere solamente al producto específico mencionado y puede no ser aplicable cuando se utiliza dicho producto en combinación con otros materiales o en algún proceso. El uso de este producto está regulado por LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS). El uso de este producto de una manera inconsistente con lo indicado en la etiqueta constituye una violación a las leyes federales. Además, dado que esas condiciones y métodos de uso se encuentran fuera del control de FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V. expresamente declaramos que no se reconoce ninguna responsabilidad legal respecto a los resultados obtenidos o generados a partir de cualquier uso del producto o relacionada con esta información.

Preparado Por

FMC Corporation  
 FMC Logo - Marca Registrada de FMC Corporation  
 © 2017 FMC Corporation. Todos los Derechos son Reservados.  
 Fin de la Hoja de Datos de Seguridad

Página 19 / 10

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V.  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'SM']*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**<sup>MR</sup>  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!  
FICHA TECNICA

**Demand<sup>®</sup> 2.5CS**  
Insecticida

SUSPENSIÓN ACUOSA DE ENCAPSULADO 2,5%

DEMAND<sup>®</sup> CS es un insecticida-aracnida de gran poder de control y de innovadora formulación encapsulada.

DEMAND<sup>®</sup> CS viene en una formulación para mezclar en agua.

DEMAND<sup>®</sup> CS puede aplicarse en interior y exterior de viviendas, áreas de alimento y recreación, plantas ornamentales y otros lugares delicados.

DEMAND<sup>®</sup> CS posee largo efecto residual con una sola aplicación.

Composición

Cada 100 mL de suspensión acuosa contiene:

Lambda cihalotrina, CAS 91465-08-6.....2,5 g  
Ingredientes inertes, c.s.p.....100 mL

Contenido Neto de Envase: 1 LITRO

Uso Doméstico y Profesional

LEA TODA LA ETIQUETA Y EL FOLLETO ADJUNTO ANTES DE USAR EL PRODUCTO

Fabricado por: Syngenta Chemicals B.V., Bélgica  
Envasado por Ipanema Industria de Productos Veterinarios Ltda., Brasil  
Importado y Distribuido por:  
Syngenta S.A. Av. Vitacura 2939, Of. 201, Teléfono: (02) 2941 0100, Santiago, Chile  
Registro ISP N° P-674/19

Consultas al Fono (2) 2941 0100 o al mail: productos.profesionales@syngenta.com

\*: Marca registrada de una compañía del grupo Syngenta.



syngenta

**Pro**

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

45

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



SUSPENSIÓN ACUOSA DE ENCAPSULADO 2,5%

Grupo químico: piretroide.  
 Clase toxicológica OMS: IV "Cuidado, puede ser peligroso".  
 Producto de banda verde  
 Condición de venta: General

**QUE ES LA TECNOLOGÍA ENCAPSULADA DE DEMAND® CS?**

Es una formulación muy avanzada en donde el principio activo (Lambdacialotrina) viene envuelto en una cápsula microscópica que lo protege de las condiciones ambientales como humedad y temperatura, quedando más tiempo disponible para los insectos y arañas (residualidad).

Esta formulación se caracteriza por su seguridad para el usuario, ya que no contiene compuestos irritantes para las personas, además de no dejar olor ni manchar las superficies tratadas.

**RECOMENDACIONES DE USO**

Donde Aplicar DEMAND® CS: en interior y exterior de Casas, Oficinas, Industrias, Áreas de Alimento, Áreas Públicas y de Recreación y Plantas Ornamentales.

Que plagas puede controlar DEMAND® CS: es efectivo contra Moscas; Zancudos y Mosquito del Dengue; Hormigas; Araña de Rincón y Araña Viuda Negra; Baratas; Tijeretas; Polillas; Chinchas; Alacranes; Avispas; Termitas y Coleópteros de la Madera; Garrapatas; Vinchucas; Pulgas.

Como Aplicar DEMAND® CS: utilizar un pulverizador manual de ¼ Lt., 1 L o más y verter la dosis indicada. Humedecer la superficie, evitando el chorreo de producto.

**Importante:** Para reducir la infestación de insectos y arañas al interior de su vivienda, recomendamos hacer una aplicación de DEMAND® CS en el exterior y alrededor de ésta.

**CUADRO DE RECOMENDACIONES**

Lugar	Plaga o Situación	Dosis DEMAND®	Observaciones
INTERIOR y EXTERIOR	Prevención contra Voladores y Rastreros	10 mL en 1 Litro de agua para 25 m <sup>2</sup>	• En interior ventilar al menos 1 hora antes de reingresar.
	Alta Infestación: Garrapatas, Baratas, Arañas, Pulgas.	20 mL en 1 Litro de agua para 25 m <sup>2</sup>	• Poner especial atención detrás de cuadros, muebles, libreros y entretechos (arañas). • Si la superficie es muy porosa, puede diluir la dosis en 2 litros de agua.
	Vinchucas o Mosquito del Dengue	30 mL en 1 Litro de agua para 25 m <sup>2</sup>	• En garrapatas, aplicar donde el perro duerme, descansa y transita.
Maderas	Termitas de madera seca y coleópteros	10 mL en 1 Litro de agua	• Hacer orificios con broca de 2 a 3 mm. • Inyectar 30 ml de solución por cada orificio. • Repita a los 30 días o según corresponda.

46

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de RL de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA  
 Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

Handwritten signature and initials at the bottom right.

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**Demand<sup>®</sup> 2.5CS**  
Insecticida

SUSPENSIÓN ACUOSA DE ENCAPSULADO 2,5%

**INSTRUCCIONES DE USO**

1. Llenar con agua la mitad del estanque del pulverizador
2. Agitar la botella antes de abrirla
3. Verter la dosis dentro del estanque del pulverizador
4. Agregar el resto del agua y tapar el pulverizador
5. Agitar la mezcla y comenzar a aplicar

**PRECAUCIONES DE USO**

- Usar protección adecuada (máscara, delantal, antiparra y guantes de goma).
- No comer, beber ni fumar durante su aplicación.
- No aplicar en contra del viento y evitar el contacto con la pulverización.
- No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina.
- Después de la aplicación, lavarse las manos con agua y jabón.
- Ventile el área tratada al menos 1 hora antes de reingresar.
- No aplicar ni botar sobrantes de DEMAND<sup>®</sup> CS sobre cursos de agua. Muy tóxico para peces.
- Conservar DEMAND<sup>®</sup> CS dentro de su envase original cerrado, bajo llave.
- Una vez vacío el envase, enjuagar éste tres veces (Triple lavado), vaciando el contenido en el pulverizador. No reutilizar el envase.

**SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN**

**PRIMEROS AUXILIOS**

- En caso de contacto con los ojos, separar los párpados y lavar con agua limpia durante 10 a 15 minutos. Acuda al médico.
- En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua y jabón.
- Si accidentalmente DEMAND<sup>®</sup> CS es ingerido, NO provoque el vómito y lleve a la persona y este envase inmediatamente al médico.
- En caso de inhalación, llevar al afectado a un lugar bien ventilado.
- Mantener al afectado abrigado y en reposo.

**TRATAMIENTO MEDICO**

- Este producto no tiene antídoto específico.
- ABC de reanimación. Administrar Carbón Activado si la cantidad ingerida es tóxica.
- Efectuar Lavado Gástrico, evitando la aspiración de los contenidos gástricos.
- Seguir con tratamiento sintomático y de recuperación.

47

*ms*

*ms*

Profesionales en servicios de control y manejo de plagas S. de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



SUSPENSIÓN ACUOSA DE ENCAPSULADO 2,5%

48

- MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, MASCOTAS, AVES Y/ O PERSONAS NO RESPONSABLES.
- ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LEER TODA LA ETIQUETA.
- EN CASO DE INTOXICACION MOSTRAR LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE AL PERSONAL DE SALUD.
- MANTENER EN SU ENVASE ORIGINAL CERRADO, EN LUGAR FRESCO Y SECO.
- NO ALMACENAR JUNTO CON ALIMENTOS.
- TRANSPORTAR EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL, CERRADO Y EN LUGAR SEGURO.

En caso de INTOXICACION, llamar a:

- Convenio CITUC/ AFIPA (atención las 24 horas): (2) 2635 3800, Santiago, Chile.
- Consultas a Syngenta S.A. (horario de oficina): (2) 2941 0100, Santiago, Chile.



Código de Barra:

Fecha de elaboración:

Fecha de vencimiento: 2 años a partir de la fecha de elaboración.

**syngenta**

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L de C.V

C.F.C: PSC10314TLA.

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas

Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970

Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
 Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)**

Última Actualización: Noviembre 2016

**Sección 1 Identificación del producto y del proveedor**

Nombre del producto : **DEMAND 2.5 CS**

Código interno del producto : A 12689 G

Proveedor / fabricante / comercializador : **Syngenta S.A.**

Uso del producto : Insecticida de uso doméstico.

Dirección : Av. Vitacura 2939, Of.201. Las Condes, Santiago.  
 Teléfonos : 22941 0100.

Teléfono de Emergencia, Convenio CITUCIAFIPA - Atención las 24 horas, los 7 días de la semana:

En caso de Intoxicación : CITUC 22635 3800  
 En caso de Accidentes (derrame / incendio) : CITUC 22247 3600

Consultas a Syngenta S.A. Horario de oficina:  
 Fono 22941 0100

e-mail: [productos\\_profesionales@syngenta.com](mailto:productos_profesionales@syngenta.com)

**Sección 2 Identificación de los peligros**

Marca en etiqueta: NCh 2190:

UN 3082 Identificación de riesgos de materiales según NCh 1411

Rótulo peligro principal

Clasificación según GHS: Atención

Etiqueta GHS

Demand 2.5 CS versión 3, nov 2016

49

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57.16 29 42

[www.procontrolmexico.com](http://www.procontrolmexico.com)  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

**Descripción de los peligros:**

H410 Muy tóxico para la vida acuática, con efectos a largo plazo.

**Frases de precaución:**

P273 Muy tóxico para la vida acuática con efectos a largo plazo

P391 Recoja derrames

P501 Disponga el envase en una planta de disposición autorizada.

**Clasificación de riesgos del producto químico:**

**Riesgos para la salud:**

Dañino por contacto a la piel. Tóxico si es ingerido. Muy tóxico por inhalación.

**Riesgos ambientales en caso de accidente (derrames / filtraciones):**

Muy tóxico para los organismos acuáticos. Puede causar efectos adversos prolongados en ecosistema acuáticos.

50

**Sección 2 Información sobre la sustancia o mezcla**

**Características químicas**

Fórmula Química : C<sub>12</sub>H<sub>15</sub>ClF<sub>3</sub>NO<sub>2</sub>  
 Ingrediente(s) activo(s) : Lambdaialotrina 25.0 g/l  
 Componente contribuye al riesgo  
 CAS : 91465-08-0

**S.2. Componentes de la mezcla**

Nombre Químico	Nº CAS	Frases de Riesgo	Concentración
Lambdaialotrina	91465-08-0	R21 R25 R26 R50/53	2.4% p/p
1,2-propanediol	57-55-0 200-338-0	R3	5 - 10 % p/p
solvent naphtha (petroleum), highly arom.	04742-95-0 265-199-0	R10 R37 R51/53 R65 R66 R67	1-5 % p/p

Detalle de frases de riesgo en sección 16

**Sección 4 Medidas de primeros auxilios**

**Medidas de Primeros Auxilios Generales:**

EN CASO DE SOSPECHA DE UNA INTOXICACIÓN, detener el trabajo y buscar de inmediato asistencia médica. Retirar al afectado de la zona de peligro, mantenerlo abrigado y en reposo.

Demand 2.5 CS versión 3, nov 2016

syngenta 2/8



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
 R.F.C: PSCHO314TLA

Av. Paseo de los Flamingos # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 Fax (0155) 57.16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

**Inhalación:**

Llevar a la persona afectada a un lugar fresco y bien ventilado. Si no existe respiración suministre respiración artificial. Llamar a un médico de inmediato.

**Contacto con los ojos:**

Lavar los ojos con agua limpia durante 15 minutos al menos, manteniendo los párpados abiertos. Acudir a un médico de inmediato.

**Ingestión:** Acudir al médico inmediatamente. Mostrar el envase, su etiqueta o bien esta Hoja de Seguridad. No inducir el vómito. En caso que el afectado esté inconsciente, no administrar nada por boca y mantenerlo acostado de lado.

**Contacto con la piel:** Retirar toda la ropa contaminada y lavar las zonas del cuerpo afectadas con abundante jabón y agua, incluyendo el pelo y las uñas. Llame de inmediato a un médico si persisten molestias. Lave la ropa antes de usarla nuevamente.

**Recomendaciones para el tratamiento médico. Antídoto: No se conoce antídoto específico.**

La inhalación puede causar edema pulmonar y neumonitis. Podría causar hormigueo / adormecimiento en las áreas expuestas (parestesia). Este síntoma es transitorio, durando hasta 24 horas. Aplicar tratamiento sintomático.

**Sección 5 Medidas para lucha contra el fuego**

**Riesgos específicos:**

Como el producto contiene componentes orgánicos, un incendio producirá un denso humo negro conteniendo productos de combustión peligrosos. La exposición a los productos de descomposición puede ser peligrosa para la salud.

**Agentes extinción:**

Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo químico seco o CO<sub>2</sub> (anhídrido carbónico). En caso de incendios mayores, utilice agua pulverizada o espuma. No utilizar Chorros de agua directos, éstos pueden dispersar el fuego.

**Equipo de protección especial para:**

Usar respirador autónomo con suministro de aire para la actuación en incendios protegerse de los gases. Utilizar ropa completa y equipo de protección.

**Procedimientos especiales para combatir:**

Hay que tomar medidas para prevenir la filtración del agente extintor en el suelo o su extensión incontrolada. No permita que el agente extintor entre en el alcantarillado o cursos de agua. Enfriar los contenedores expuestos al fuego con agua pulverizada.

**Sección 6 Medidas para controlar derrames o fugas**

**Precauciones personales:**

Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.

**Medidas de emergencia a tomar si hay derrame del material:**

Medidas de Protección ambiental luego de accidentes: Asegúrese de usar una protección personal adecuada durante la eliminación de los derrames. Prevenga que el derrame se extienda en caso de que sea seguro llevarlo a cabo, mediante materiales absorbente inertes, como tierra, tierra de diatomeas, etc. Recolectar el producto y eliminar en incineradores aprobados para químicos. Juntar el material en recipientes de cierre hermético, marcados especialmente. Las capas de tierra contaminadas deben ser cavadas y sacadas, hasta llegar a tierra limpia. Si el producto llega a cursos de agua, dé aviso a las autoridades.

Demand 2.5 CS versión 3, nov 2016

syngenta 3/8

51



www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Profesionales en Servicio de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA  
Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

## syngenta

### Precauciones a tomar para evitar daños al medio ambiente:

El producto derramado no puede ser reutilizado y se debe eliminar. No debe llegar a canalizaciones, desagües o pozos. Eliminar el producto bajo las normativas locales y de acuerdo al organismo competente. Si no es posible una eliminación segura, contactar al fabricante, al distribuidor o al representante local. No contaminar las aguas y desagües.

### Sección 7 Manipulación y almacenamiento

#### 7.1 Manipulación

##### Medidas de orden técnico (Recomendaciones):

Antes de utilizar el producto, lea cuidadosamente y siga las indicaciones entregadas en la etiqueta y en esta Hoja de Seguridad.

##### Precauciones a tomar:

Evitar cualquier posible contacto con la boca, piel y ojos. Evitar la inhalación de humos y vapores. Se debe contar con equipos eficientes de extracción de gases en los lugares operativos con exposición, las áreas de trabajo deben estar bien ventiladas. No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Utilizar equipo de protección personal. Lavarse las manos antes de comer, beber, fumar, o ir al baño.

##### Recomendaciones sobre manipulación:

Además de las medidas tomadas para manipular químicos, como precauciones durante la mezcla para evitar salpicaduras, se tienen que usar elementos de protección personal recomendados para evitar cualquier posible contacto con el producto.

#### 7.2 Almacenamiento

Almacenar el producto en su envase original cerrado. Proteger de la luz, el frío y la humedad. Mantener fuera del alcance de niños, personas no autorizadas y animales. Mantener alejado de las fuentes de ignición.

##### Medidas de orden técnico:

Física y químicamente, el producto es estable, si se almacena en el recipiente de venta original sin abrir, a temperatura ambiente.

##### Condiciones de almacenamiento:

Almacenar en el recipiente de venta original sin abrir, a temperatura ambiente. Proteger de la luz, el frío y la humedad. Almacenar separado de bebidas, alimentos, forraje y medicamentos.

##### Embalajes reoemendados y no adecuados por el Proveedor:

No almacenar el producto en otros envases o embalajes que no sean los propios del producto.

### Sección 8 Control de exposición / protección personal

##### Medidas para reducir la posibilidad de exposición:

Lea cuidadosamente y siga las indicaciones entregadas en la etiqueta del producto y en esta Hoja de Seguridad. Cambiar la ropa de trabajo diariamente. Trabajar en áreas con buena ventilación.

##### Parámetros para control:

Componentes con límites de exposición laboral.

Demand 2.5 CS versión 3, nov 2016

syngenta/8

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de RL de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Ejcc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, P.Q. Mex. C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

**Pro**

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

Componente	Límite de Exposición	Tipo de exposición
lambdacialotrina	0.04 mg/m <sup>3</sup>	8 h TWA
1,2-propanediol	10 mg/m <sup>3</sup> (Partículas totales) 150 ppm (vapores y partículas) 470 mg/m <sup>3</sup>	8 h TWA
solventes de petróleo, aromáticos livianos	100 mg/m <sup>3</sup>	8 h TWA

**Protección respiratoria:**

En caso de exposición mayor, utilizar una máscara con filtro de partículas. En emergencias utilice equipo de respiración autónoma.

**Protección ocular:**

No es necesario el uso de protección ocular, sin embargo se deben respetar las políticas de protección del lugar de manejo y aplicación.

**Protección para el cuerpo:**

Se debe utilizar ropa de protección resistente a químicos de acuerdo al grado de exposición. Retire la ropa y lávela después del uso. Recomendable el uso de ropa desechable.

Utilice guantes resistentes a químicos (nitrilo) que se encuentren certificados. Este tipo de guantes tiene un uso máximo que depende del material y espesor. Descártelos ante cualquier sospecha de degradación.

**Medidas de precaución para después del trabajo:**

Lavarse completamente (ducha, baño, incluido el cabello). Lavar completamente las partes expuestas del cuerpo. Cambiar la ropa de trabajo diariamente y lavarla antes de volver a utilizar. Limpiar completamente el equipo de protección. Limpiar completamente el equipo contaminado con jabón y agua o solución de soda. Cambiar los filtros de las mascarillas en caso necesario.

**Sección 9: Propiedades físicas y químicas**

Estado físico	: Líquido.
Forma en que se presenta	: Suspensión de microcápsulas.
Olor	: Aroma levemente fenólico.
Color	: café beige opaco.
pH	: 4 - 8 al 1% p/v.
Temperatura de descomposición	: El producto no sufre descomposición a temperatura ambiente.
Temperatura de autoignición	: 600 °C
Punto de inflamación	: > 99°C a 102 KPa.
Propiedades oxidantes	: No es oxidante
Propiedades explosivas	: No es explosivo.
Densidad	: 1.03 g/cm <sup>3</sup> a 20°C
Solubilidad en agua y otros solventes	: Miscible en agua.

Demand 23 CS versión 3, nov 2016

syngenta 5/8

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Base de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



53

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

Viscosidad : 33 – 263 mPa.s a 40°C  
41 – 303 mPa.s a 20°C

**Sección 10 Estabilidad y reactividad**

Estabilidad : Estable bajo condiciones estándar.  
Reacciones de riesgo : El producto no es corrosivo ni oxidante. No existe polimerización.  
Condiciones que se deben evitar : Se deben evitar condiciones de almacenamiento a la luz directa, el frío, la humedad y con ventilación deficiente. Almacenar en su envase original, separado de bebidas, alimentos, forraje y medicamentos. Se deben evitar posibles derrames del producto a fuentes de agua.

**Sección 11 Información toxicológica**

Toxicidad oral aguda (a corto plazo) : LD50 (rata): > 5000 mg/Kg de peso corporal.  
Los datos toxicológicos han sido obtenidos de productos de similar composición.  
Toxicidad inhalatoria Aguda : LC50 (rata) > 4,62 mg/l, 4 horas.  
Los datos toxicológicos han sido obtenidos de productos de similar composición.  
Toxicidad dermal Aguda : LC50 (rata) > 5000 mg/Kg  
Los datos toxicológicos han sido obtenidos de productos de similar composición.  
Toxicidad a largo plazo (crónicas) : No se describen efectos carcinogénicos, mutagénicos o teratogénicos.  
Iritación Cutánea : Prácticamente no es irritante de la piel (conejo).  
Puede acusar adormecimiento temporal (parastecia).  
Los datos toxicológicos han sido obtenidos de productos de similar composición.  
Iritación Ocular : Mínimamente irritante de los ojos (conejo).  
Los datos toxicológicos han sido obtenidos de productos de similar composición.  
Sensibilización alérgica : No es sensibilizante en animales de laboratorio.  
Otros datos : En seres humanos, puede causar temblores o entumecimiento en las áreas expuestas al producto (parestesia). Este efecto puede presentarse como consecuencia de salpicaduras, contacto con el aerosol o bien por transferencia de restos del producto a zonas expuestas, en guantes contaminados o en las manos. Este efecto es transitorio, desapareciendo al cabo de 24 horas.

**Sección 12 Información ecológica**

Demand 2.5 CS versión 3, nov 2016

syngenta/8

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de RL de C.V  
R.F.C: PSC110714TLA

Av Paseo de los Flamíngos # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57 16 29 42 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature 'MJB' at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

Para Lambdaialotrina

Toxicidad en Peces	En <i>Oncorhynchus mykiss</i> (Trucha arco iris): LC50: 18 µg/l, 96 h
Toxicidad en invertebrados acuáticos	En <i>Daphnia magna</i> ( pulga de agua ): EC50 14 µg/l, 48 h
Toxicidad en algas	EC50 <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i> (alga verde), > 1 mg/l
Estabilidad en el agua	: Vida media 7 días, no es persistente en agua.
Estabilidad en el suelo	: Vida media 56 días, no es persistente en el suelo.
Movilidad	: Es inmóvil en el suelo.
Bioacumulación	: Es bioacumulable.

**Sección 13 Consideraciones sobre disposición final**

**Eliminación:**

Realizar de acuerdo al organismo competente, tomando en cuenta las reglamentaciones locales.

**Disposición final de la sustancia, los residuos, desechos:**

Realizar de acuerdo al organismo competente, tomando en cuenta las reglamentaciones locales. Observar estrictamente las medidas de seguridad y uso de ropas de protección. En caso de derrame cubrir el producto con un material absorbente como arena, tierra de diatomeas, aserrín, etc. Humedecer cuidadosamente el material sólido para evitar que se disperse. Juntar el material en recipientes de cierre hermético, especialmente etiquetados. Limpiar las áreas sucias con agua carbonatada o jabonosa. Colocar también las aguas de lavado en recipientes, para evitar cualquier contaminación de la superficie de las napas freáticas, las fuentes de agua y los drenajes. Limpiar el área con chorros de agua durante un período prolongado, y clausurarla. Las capas de tierra muy contaminadas deben ser cavadas y sacadas, hasta llegar a tierra limpia. El producto derramado no puede volver a ser utilizado y se debe eliminar. De no ser posible una eliminación segura, contactarse con el elaborador, el vendedor o el representante local y destruirlo en un incinerador aprobado para químicos.

**Eliminación de los envases:**

Inutilizar y eliminar los envases vacíos, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades correspondientes, lejos de áreas de pastoreo, viviendas y cursos naturales de agua. Durante todo este proceso no se debe dañar la etiqueta.

Realizar el Proceso de Triple Lavado con agua carbonatada o jabonosa y perforar los envases. Eliminar los envases vacíos en un centro de acopio o un incinerador aprobado para químicos. Los envases vacíos no deben ser usados para otros propósitos.

**Sección 14 Información sobre transporte**

**Información especial:**

Transportar el producto en su envase original cerrado y asegurar la carga, de modo de evitar caídas o derrames. Transportar el producto sólo en vehículos acondicionados para el movimiento de productos fitosanitarios, con la etiqueta de transporte correspondiente (Nch 2190)

Nch 2190, marcas aplicables : Clase 0, Misoeláneo.

N° UN : 3082

Demand 2.5 CS versión 3, nov 2016

syngenta 7/8



*[Handwritten signatures]*  
 www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

55

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

Tren/ Carretera (RID / ADR)

: 3082, Clase 9, Etiqueta 9, Grupo embalaje III, "Sustancia Peligrosa para el Medio Ambiente, Líquida, N.O.S." Contiene lambdacialotrina e hidrocarburos bencénicos.

Marítimo (IMDG-Code)

: 3082, Clase 9, Etiqueta 9, Grupo embalaje III, "Sustancia Peligrosa para el Medio Ambiente, Líquida, N.O.S." Contiene lambdacialotrina e hidrocarburos bencénicos. Contaminante Marino.

Aéreo (ICAO / IATA)

: No clasificada como peligrosa.

**Sección 15 : Normas vigentes**

Normas nacionales aplicables

: NCh2100 para el transporte de cargas peligrosas: Clase 9, NU3082.

Clasificación Toxicológica OMS

: Clase IV. Productos que normalmente ofrecen peligro.

**Sección 16 Otras informaciones**

Frasas de Riesgo.

- R10- Inflamable.
- R22- Nocivo por ingestión.
- R25- Tóxico si es ingerido.
- R26- Muy tóxico por inhalación.
- R37- Irrita las vías respiratorias
- R65- Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.
- R66- La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
- R67- La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.
- R50/53- Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
- R51/53- Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Frasas de Seguridad.

- S2- Manténgase fuera del alcance de los niños.
- S13- Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
- S35- Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.
- S57- Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.
- S20/21- No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.

La información que se presenta en este documento se basa en nuestro estado actual de conocimiento y pretende describir nuestros productos desde el punto de vista de los requisitos para la seguridad. Por tanto, no debe entenderse como propiedades específicas garantizadas.

Demand 2.5 CS versión 3, nov 2016

syngenta 2/8

56

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de RL de C.V  
 R.F.C: PSC110314 TLA

Av Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 201115A023

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD YO EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD YO EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!  
 FICHA TECNICA DEMON 40PH

DEMON® 40PH

Syngenta Agro, S.A. de C.V. / Home Care, Lawn & Garden  
 San Lorenzo 1009 Piso 7°, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.  
 Atención general al cliente: [sergio.gonzalez@syngenta.com](mailto:sergio.gonzalez@syngenta.com); [teresa.ambri@syngenta.com](mailto:teresa.ambri@syngenta.com);  
[alejandra.esposo@syngenta.com](mailto:alejandra.esposo@syngenta.com); [leonardo.sobrin@syngenta.com](mailto:leonardo.sobrin@syngenta.com)  
 01 800 711 7857 • 0155 9183 9174 • [servicios.clientes@syngenta.com](mailto:servicios.clientes@syngenta.com);  
[www.syngenta.com.mx](http://www.syngenta.com.mx) var: Productos Profesionales

**Tabla de dosis por aspersión Demon® 40PH:**

Control residual	Cantidad requerida en g para 4 litros de mezcla con agua.	Cantidad de mezcla por m²
<b>INFESTACION SEVERA:</b> Ataque	20 g equivalentes a 2 medidas del dosificador	40 ml/m²
<b>INFESTACION BAJA:</b> Mantenimiento	10 g equivalentes a 1 medida del dosificador	40 ml/m²

**Instrucciones de uso:**

Lea la etiqueta, calibre siempre su equipo de aplicación y consulte al área técnica de Syngenta.

**Demon® 40PH**, aplicación profesional y limpia, sin olores desagradables ni manchas.

Coloque dentro del tanque de mezcla del equipo una parte de agua limpia para la mezcla y agregue la dosis de producto, agregue el agua restante y una vez cerrado herméticamente el equipo, mezcle vigorosamente.

- Aspersión manual; utilice filtros para polvo humectable de 50 mallas (mesh) para evitar taponamiento del sistema.
- Aspersión con bomba motorizada.
- Inyección a grietas y hendiduras; solo con aditamento de popote para boquilla de aspersor manual. NO utilizar equipos microinyectores.
- Pincelamiento: aplicación con brocha.

**Espectro de acción Demon® 40PH:**

Plaga	Nombre científico
Cucarachas	<i>Blattella germanica</i> , <i>Periplaneta americana</i> , <i>P. fuliginosa</i> , <i>P. brunnea</i> , <i>Blatta orientalis</i> , <i>Supella longipalpa</i>
Moscas	<i>Musca domestica</i> , <i>Fannia canicularis</i> , <i>Drosophila melanogaster</i> , <i>Muscina stabulans</i> , <i>Calliphora</i> spp., <i>Stomoxys calcitrans</i>
Mosquitos	<i>Aedes</i> spp., <i>Anopheles</i> spp., <i>Culex</i> spp., <i>Psorophora</i> sp.
Chinches	<i>Cimex lectularius</i> , <i>Triatoma</i> spp., <i>Rodnius</i> spp.
Pulgas	<i>Fulex irritans</i> , <i>Xenopsylla cheopis</i> , <i>Ctenocephalides</i> spp.
Hormigas	<i>Tetramorium</i> spp., <i>Monomorium pharaonis</i> , <i>Camponotus</i> spp., <i>Solenopsis</i> spp., <i>Acanthomyops</i> sp., <i>Monomorium minimum</i> , <i>Lasius niger</i> , <i>Linepithema humile</i> ( <i>iridomyrmex humilis</i> ), <i>Paratrechina longicornis</i> , <i>Tapinoma</i> spp.
Piojos	<i>Pediculus humanus</i> , <i>Phthirus pubis</i>
Arañas	<i>Latrodectus mactans</i> , <i>Loxoceles reclusa</i> , <i>Achaearanea tepidariorum</i>
Alacranes	<i>Centruroides</i> spp., <i>Urois</i> spp.
Palomillas	<i>Sitotroga cerealella</i> , <i>Plodia interpunctella</i> , <i>Aragasta</i> spp., <i>Tineis pellionella</i>
Termitas de la Madera	<i>Incisitermes</i> spp., <i>Kaloterms</i> sp., <i>Cryptotermes</i> spp., <i>Reticulitermes</i> spp.



www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA  
 Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

57

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



59 *[Handwritten mark]*

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

DEMON

SECCION I. DATOS GENERALES

SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.  
 San Lorenzo No. 1009 Interior 1  
 Col. Del Valle  
 México, D.F. C.P. 03100  
 En caso de emergencia comunicarse al teléfono:  
 (444) 137-1639  
 (444) 137-1640  
 SINTOX: Servicio gratuito las 24 hr.  
 (55) 55 98 66 59/ (55) 5611 2634/ 01 800 00 928 00

Planta San Luis  
 Eje 130 # 125  
 Zona Industrial del Potosi  
 San Luis Potosi, S.L.P.  
 C.P. 78090

Fecha de actualización: 20.04.2009

SECCION II. DATOS DE LA SUSTANCIA

- II.1 NOMBRE QUÍMICO O CODIGO:  
Cipermetrina: (±)-alfa-ciano-3-fenoxibencil(±)-cis,trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato
- II.2 NOMBRE COMERCIAL: DEMON
- II.3 FAMILIA QUÍMICA: Piretroides
- II.4 SINONIMOS: cipermetrina
- II.5 OTROS DATOS: Insecticida

SECCION III. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA

III.1 IDENTIFICACION  
 Ingrediente activo:  
 Cipermetrina 40% % equivalente 400 g de I.A. por kg

- 1) CAS No.  
52315-07-8 - cipermetrina
- 2) ONU (NU): UN 3077

3.1) LMPE-PPT	3.2) LMPE-CY	3.3) LMPE-P	4) IPVS (IDHL)
0.5 mg/m <sup>3</sup>	ND	ND	ND

III.2 CLASIFICACION DE GRADOS DE RIESGO

a) SALUD	b) INFLAMABILIDAD	c) REACTIVIDAD	d) ESPECIAL
2	2	0	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA  
 Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

60

**III.3 COMPONENTES RIESGOSOS**

Cipermetrina 40%

**SECCION IV - PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS**

IV.1 TEMPERATURA DE EBULLICION:	NA
IV.2 TEMPERATURA DE FUSION:	ND
IV.3 TEMPERATURA DE INFLAMACION (°C):	Energia minima de ignición de 30 y 100 mJ
IV.4 TEMPERATURA DE AUTOIGNICION (°C):	ND
IV.5 DENSIDAD:	0.33 g/cm3 (densidad aparente)
IV.6 pH:	8.6
IV.7 PESO MOLECULAR:	ND
IV.8 ESTADO FISICO COLOR Y OLOR:	Polvo humectable, color blanquecino ligeramente aromático
IV.9 VELOCIDAD DE EVAPORACION:	ND
IV.10 SOLUBILIDAD EN AGUA:	Dispersable en agua 0.004 mg/L (pH 7) (cipermetrina)
IV.11 PRESION DE VAPOR mmHg 20°:	c.a. $7.5 \times 10^{-10}$ mmHg a 20 °C (por extrapolacion)
IV.12 PORCENTAJE DE VOLATILIDAD:	ND
IV.13 LIMITES DE INFLAMABILIDAD O EXPLOSIVIDAD	INFERIOR: NA SUPERIOR: NA
IV.14 OTROS DATOS:	No es oxidante

**SECCION V. RIESGOS DE FUEGO O EXPLOSION**

**V.1 MEDIO DE EXTINCION**

NIEBLA DE AGUA:  ESPUMA:  CO<sub>2</sub>:  POLVO QUÍMICO SECO:

OTROS ESPECIFICAR:

**V.2 EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL**

Usar ropa protectora completa y aparato de respiración autónomo

**V.3 PROCEDIMIENTO Y PRECAUCIONES ESPECIALES EN EL COMBATE DE INCENDIOS**

Evacue del área a todo el personal no indispensable para prevenir su exposición al fuego, humo, vapores o productos de combustión. Evite el uso del área y equipo contaminado hasta que sea descontaminado. No permitir el escurrimiento del medio de extinción hacia el drenaje o fuentes de agua.

**V.4 CONDICIONES QUE CONDUCEN A OTRO RIESGO ESPECIAL**

Este producto es un polvo combustible que puede encenderse, incendiarse y formar mezclas explosivas con el aire si no es manejado correctamente. Deben evitarse las mezclas del polvo con vapores de solventes inflamables. El material tiene una energía mínima de ignición entre 30 y 100 milijoules (mJ). Las chispas mecánicas, flamas abiertas y ciertas superficies calientes pueden ser fuentes de ignición para este material, por lo cual deben evitarse. En ensayos de estabilidad térmica a escala reducida se detectó una descomposición exotérmica a una temperatura de 170 °C.

**V.5 PRODUCTOS DE LA COMBUSTION QUE SEAN NOCIVOS PARA LA SALUD**

Durante un incendio pueden generarse gases irritantes y tóxicos por descomposición termal o combustión

2/6

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V.  
 R.F.C: PSC11051MTLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P. 52970  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011154 023



*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

**SECCION VI. DATOS DE REACTIVIDAD**

**VI.1a CONDICIONES DE ESTABILIDAD**

Estable bajo condiciones normales de uso y almacenamiento

**VI.1b CONDICIONES DE INESTABILIDAD**

Este producto es un polvo combustible que puede encenderse, incendiarse y formar mezclas explosivas con el aire si no es manejado correctamente. Deben evitarse las mezclas del polvo con vapores de solventes flamables.

**VI.2 INCOMPATIBILIDAD (SUSTANCIAS A EVITAR)**

Agentes oxidantes

**VI.3 PRODUCTOS PELIGROSOS DE LA DESCOMPOSICION**

La combustión o descomposición térmica desprende vapores tóxicos e irritantes.

**VI.4 POLIMERIZACIÓN ESPONTÁNEA**

PUEDE OCURRIR : NO PUEDE OCURRIR: X

**VI.5 CONDICIONES A EVITAR**

Ninguna conocida

**SECCION VII. RIESGOS A LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS**

**VII.1. SEGÚN LA VIA DE INGRESO AL ORGANISMO**

a) INGESTIÓN	Puede causar daño a los pulmones si es ingerido. Los piretroides afectan al sistema nervioso. La ingestión puede producir adormecimiento de los labios y lengua, náuseas, vómitos y diarrea. La toxicidad sistémica puede incluir mareos, cefalea, irritabilidad, contracciones musculares, ataxia y convulsiones
b) INHALACIÓN:	Es irritante del sistema respiratorio
c) CONTACTO CON LA PIEL:	Puede causar temporalmente comezón, cosquilleo, ardor o adormecimiento de la piel expuesta llamado parestesia. Es sensibilizador al contacto con la piel.
d) CONTACTO CON LOS OJOS::	Puede causar irritación en los ojos

**VII.2 SUSTANCIA QUÍMICA CONSIDERADA COMO:**

CANCERIGENA: No MUTAGENICA: No TERATOGENICA: No

**VII.3 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (DL<sub>50</sub>, CL<sub>50</sub>)**

DL<sub>50</sub> Oral Aguda en rata: 1800 mg/kg de peso corporal  
 DL<sub>50</sub> Dérmica Aguda en ratas: 2000 mg/kg de peso corporal  
 CL<sub>50</sub> Inhalatoria Aguda en ratas: >677 mg/m<sup>3</sup>, 4 h.  
 Irritación en piel de conejo: Ligeramente irritante

61

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

62

Irritación en ojos de conejo: Moderadamente irritante

Sensibilización en cobayos: Es sensibilizador débil de la piel en ensayos con animales

#### VII.4 EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS

##### VII.4.1. MEDIDAS PRECAUTORIAS EN CASO DE

- a) INGESTIÓN: Si el producto fue ingerido, NO INDUZCA EL VÓMITO consiga atención médica inmediatamente y muestre esta Hoja de Seguridad o la etiqueta del producto. Nunca de nada por la boca a una persona inconsciente
- b) INHALACION: Mover a la víctima hacia el aire fresco. Si la respiración es irregular o cesa, administrar respiración artificial. Mantener al paciente en reposo y abrigado. Consiga atención médica de inmediato.
- c) CONTACTO CON LA PIEL: Retire la ropa y/o zapatos contaminados inmediatamente y lave el área afectada con abundante agua durante 15-20 minutos. Consiga atención médica. La ropa contaminada debe ser lavada antes de volver a usarla.
- d) CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague los ojos inmediatamente con abundante agua, también bajo los párpados, durante al menos 15 minutos. Si están presentes, retire los lentes de contacto. Consiga atención médica.

##### VII.4.2 OTROS RIESGOS O EFECTOS A LA SALUD

Ninguno conocido

##### VII.4.3 ANTÍDOTOS

No existe antídoto específico, proporcionar tratamiento sintomático.

##### VII.4.4 OTRA INFORMACION IMPORTANTE PARA LA ATENCION MEDICA PRIMARIA

Las personas pueden sufrir una reacción alérgica temporal y pueden reaccionar al tratamiento con antihistamínicos o cremas con esteroides y/o esteroides sistémicos. Los efectos de la parestesia (comezón, cosquilleo, ardor o adormecimiento de la piel expuesta) por contacto del producto con la piel son transitorios, durando como máximo 24 horas, trate sintomáticamente.

#### SECCIÓN VIII. INDICACIONES EN CASO DE FUGA O DERRAME

##### VIII.1 PROCEDIMIENTO Y PRECAUCIONES INMEDIATAS

Prevenga un mayor derrame o fuga si es seguro hacerlo. Aísle el área, contenga el derrame y colecte con material absorbente no combustible (como arena, tierra diatomácea, vermiculita); coloque el material colectado en contenedores etiquetados para su eliminación. Lave el área con un detergente fuerte y recoja el líquido de lavado con material absorbente adicional y colecte en contenedores etiquetados para su eliminación. Una vez que todo el material es limpiado, selle el(los) contenedores para su eliminación de acuerdo a las regulaciones locales o federales.

##### VIII.2 METODO DE MITIGACION

No permita que el agua de lavado de la fuga o derrame entre en contacto con fuentes de agua o sistema de alcantarillado. Si el producto contaminara ríos, lagos o drenaje informe inmediatamente a las autoridades correspondientes.

4/6

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L. de C.V  
R.F.C: PSCH034TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tl (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*ms*

*hm*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**syngenta**

**SECCION IX. PROTECCIÓN ESPECIAL ESPECIFICA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA**

**IX.1 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECIFICO**

**Medidas de protección.-** El uso de aplicación de las medidas técnicas deberían tener siempre prioridad sobre el uso del equipo de protección personal. Cuando se selecciona este último vigilar que sea el adecuado y certificado para cumplir los estándares correctos.

**Protección respiratoria.-** Puede ser necesario utilizar mascarilla con un filtro para partículas, hasta que los controles de ingeniería efectivos sean instalados para cumplir con lo límites de exposición ocupacional. Use un respirador aprobado por NIOSH con filtro HE.

**Protección de manos.-** Si hay posibilidad de contacto con la piel utilice guantes resistentes a químicos (hule de nitrilo, neopreno, caucho natural, PVC). Se deben tomar medidas necesarias para prevenir la traslocación de superficies contaminadas a las no contaminadas, ya que el contacto sin protección puede resultar en parestesia.

**Protección de ojos.-** Si hay posibilidad de contacto del material con los ojos, utilice lentes de protección a prueba de polvos. Seguir las políticas de protección de ojos específicas del sitio donde se encuentre.

**Protección del cuerpo.-** Evaluar la exposición y seleccionar la ropa resistente a los químicos, basados en el potencial del contacto y a las características de filtración/penetración y material de la ropa. La ropa deberá ser lavada con agua y jabón después de ser utilizada, así como descontaminada antes de ser usada nuevamente.

**SECCION X. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTACION**

**Clasificación DOT**

Transporte terrestre - NAFTA

No regulado por US DOT

Nota: Paquetes preparados para exportación deben ser clasificados en cumplimiento con el código de IMDG (marítimo)

Transporte Aéreo - NAFTA

No regulado por US DOT

Clasificación de carga B/L

Insecticida, NOIBN, O/T veneno

Comentarios:

Transporte marítimo - Internacional

Denominación para embarque: Sustancia peligrosa al medio ambiente, sólida, n.e.p. (cipermetrina), contaminante marino

Clase de riesgo o división: 9

No. de la ONU: UN 3077

Grupo de embalaje: PG III

Transporte aéreo - Internacional

Denominación para embarque: Sustancia peligrosa al medio ambiente, sólida, n.e.p. (cipermetrina)

Clase de riesgo o división: 9

No. de la ONU: UN 3077

Grupo de embalaje: PG III

Nota: paquetes del interior máximo 10Kg

**SECCION XI. INFORMACIÓN SOBRE ECOLOGIA**

**Estabilidad en agua:** No es persistente en agua (cipermetrina)

**Estabilidad en suelo:** No es persistente en el suelo (cipermetrina)

**Movilidad:** Es inmóvil en el suelo (cipermetrina)

63



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tél (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several initials.

5/6

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**



64

**EFFECTOS ECOTOXICOS (cipermetrina):**

- Toxicidad a peces: **CL<sub>50</sub> Trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*): 0.92 ppb, 96 horas**
- Toxicidad a dafnidos y otros invertebrados acuáticos: **CE<sub>50</sub> *Daphnia magna*: 1.0 ppb, 48 horas**
- Toxicidad a aves: **DL<sub>50</sub> Pato Mallard: 10248 mg/kg, 21 días**

**SECCION XII. PRECAUCIONES ESPECIALES**

**XII.1 PARA SU MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.**

Durante el manejo de este material, evite el contacto con la piel y ojos y no coma, beba o fume. Almacene en su envase original herméticamente cerrado, en un lugar seco y bien ventilado. Mantenga fuera del alcance de niños. No se almacene junto con alimentos, bebidas o forrajes.

**XII.2 OTRAS PRECAUCIONES.**

No reuse los envases vacíos. Realizar triple lavado de los envases. Mientras sea posible, es preferible el reciclado de los envases a su eliminación o incineración.

- Notas  
ND: No Disponible  
NA: No Aplica

Hoja de Seguridad elaborada conforme a la NOM-018 STPS.

✓  
X  
★  
S  
9  
X



www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A093

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L. de C.V.  
R.F.C: PSCHE3NTLA  
Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

MD

fm  
[Signature]

6/6

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

## Ramik minibars

### Hoja de información técnica

65

Los estándares de aceptación de los rodenticidas en los Estados Unidos para un cebo parafinado extrudado son mínimo del 25%, Ramik minibars obtuvo una clasificación específica que lo ubica como un producto altamente efectivo para controlar poblaciones altas de roedores.

Todos los estudios realizados para el registro de Ramik minibars fueron acreditados mediante las normas GLP (Good Laboratory Practices) de la EPA (Agencia de Protección ambiental de los Estados Unidos) mediante el estudio FR 3452 (estudios FIFRA)



#### RATAS: DOSIS DE APLICACIÓN

Este producto consiste en bloques parafinados extrudados de 28.5 g de cada uno.

**Ratas:** Coloque de 2 a 4 bloques parafinados extrudados por estación cebadero. Recuerde que en el caso de industria alimentaria deberá realizar un estudio de matriz profunda para ubicar la distancia de las estaciones cebadero. Mantenga un suministro ininterrumpido de cebo fresco, por lo menos durante 30 días.

**Ratón:** Coloque 1 bloque (28.5 gramos) en cada sitio de a intervalos de 2.5 a 3.6 metros. En sus respectivas estaciones cebadero. En lugares mayores pueden colocar 2 en los puntos de alta actividad de los ratones. Mantenga un suministro ininterrumpido de cebo fresco durante al menos 15 días.

Los sitios con los bloques deben revisarse diariamente, para ambos tipos de roedores, reemplace inmediatamente el cebo contaminado o dañado. Colecte y elimine apropiadamente todos los animales muertos. Para prevenir la re infestación, limite las fuentes de alimento y agua para los roedores, tanto como sea posible. Si la re infestación ocurre, repita el tratamiento. Donde hay a una fuente continúa de infestación, ubique cebaderos permanentes y rellene cuanto sea necesario.

Toxicología oral	LD 50 oral
Ratas	0.3 a 7 mg/kg
Ratones	50 a 300 mg/kg
Perros	3.0 a 7.5 mg/kg
Gatos	14.7 mg/kg a 150 mg/kg
Cerdos	150mg/kg
Toxicología dérmica	LD 50 dérmica
Ratas	200 mg/kg
Conejos	>3.6 mg/kg
Toxicología inhalatoria	LC 50 4 horas
Ratas	2 mg/m3



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



MATERIAL SAFETY DATA SHEET MSDS

66

1.- IDENTIFICACION DEL PRODUCTO: Ramik minibars

Registros: COFEPRIS: RSCO-URB-RODE-503-311-033-0.005 EPA 61282-26 CAS No. 82-66-6

Ingrediente activo: difacinona 0.005%

Nombre químico: 2 difenil-acetil-1,3 Indandiona

Clase química: Indandiona de tipo anticoagulante rodenticida

2.- COMPOSICION/ INFORMACION DE LOS INGREDIENTES

Material	OSHA PEL	ACGIH TLV	Otros	NTP/OSHA carcinogenico
Difacinona 0.005%	No establecido	No establecido	No establecido	No
Grano	No establecido	No establecido	No establecido	No
Saborizantes	No establecido	No establecido	No establecido	No
Pigmento verde	No establecido	No establecido	No establecido	No

OSHA (occupational safety and health administration)

PEL (Permissible Exposure Limits)

TLV (Threshold limit value)

Conference of Governmental Industrial Hygienists

ACGIH (American

NTP (National Toxicology Program)

3.- IDENTIFICACION DE RIESGOS

Síntomas de exposición aguda: leve irritación de los ojos, el ingrediente activo esta diseñado para provocar hemorragias múltiples después de una ingestión repetida

Productos de degradación: Ninguno conocido

Propiedades físicas: block de color verde malaquita solido, con ligero olor a cereal y parafina

Riesgos de Fuego : no usual

Riesgo de explosión o riesgo de reactividad: ninguno

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V

R.F.C: PSC1031/TLA

Av. Paseo de los Flamings 35 del Fracc. Las Alamedas

Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970

Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57162942

www.procontrolmexico.com

LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



MR

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

ATZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!



MATERIAL SAFETY DATA SHEET MSDS

67

#### 4.- PRIMEROS AUXILIOS

Este producto puede ser fatal si es ingerido por una persona, no inhale polvo procedente de este producto

En caso de ingestión: llame de inmediato al médico, o al centro Sintox, transporte al paciente al hospital mas cercano, puede ofrecer agua a un paciente que ha consumido difacinona, sin embargo no administre nada vía oral si el paciente esta inconsciente, no induzca el vomito a menos que el medico responsable lo recomiende  
En caso de tener contacto oftálmico: Abra el o los ojos afectados y enjuague con agua corriente por un periodo de 15 a 20 minutos, en caso de usar lentes de contacto, remuévalos y siga con el enjuague con agua, contacte de inmediato a un medico cirujano.

En caso de tener contacto con la piel: retire la ropa contaminada del paciente, lave los sitios afectados con agua corriente y abundante jabón.

En caso de inhalación: No aplica

Nota para el medico.

Este producto contiene un anticoagulante de efecto similar al de la warfarina, por lo que interferirá en la síntesis de protrombina, la medición del tiempo de activación de protrombina es un factor importante en el diagnostico y pronostico del paciente intoxicado, el antídoto específico es la fitomenadiona o vitamina K<sub>1</sub>

El antídoto debe ser suministrado bajo vigilancia medica, se recomienda inicialmente empezar con una dosificación de entre 10 a 20 mg o 0.25 mg en el caso de niños, vía intravenosa lenta con una velocidad de 1 mg por minuto, en casos severos o avanzados el uso de plasma congelado es de gran utilidad. El tratamiento de mantenimiento para adultos, es de 40 mg por día vía oral, dividido en varias tomas, en el caso de niños puede ser mayor a 20 mg/kg también en dosis divididas, en el caso de animales la dosis varia de 2 a 5 mg.

#### Condiciones medicas que pueden agravarse por la exposición.

El sangrado y otras condiciones pueden agravarse extendiendo los tiempos de coagulación

#### 5.- MEDIDAS DE CONTENICION EN CASO DE INCENDIO

##### Fuego y explosión

Flash point: >190 °C

Límites flamables: No disponible mayor y menor

Temperatura de auto ignición: No disponible

Flamabilidad: No flamable

Tipo de extinguidor necesario: Químicos secos, Bióxido de carbono, espuma, aspersión de agua.

##### Productos peligrosos procedentes de su descomposición

ninguno conocido

##### Riesgos de reactividad, fuego espontaneo o explosión

Ninguno conocido

##### En caso de incendio

Existe un riesgo potencial de fuego ya que el producto esta formulado con grano, utilice equipo de respiración autónoma, si se usa agua como medio de extinguir el incendio es necesario hacer un dique para evitar la contaminación de drenajes.



*Handwritten signature*

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

*Handwritten signatures and marks on the right side of the page*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

Nombre del Producto: Ramik® Mini Bars  
 Fecha de Especificación: Junio 1, 2015  
 Reemplaza: Nueva edición  
 Número de SDS: HAC0100 - MEX

68

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Nombre del Producto: Ramik® mini bars  
 Número(s) de Producto(s): 000800-MEX, 116323-MEX, 116329-MEX, 116332-MEX, 116345-MEX, 116350-MEX, 116535-MEX  
 Uso: Rodenticida  
 Fabricante: HACCO, Inc.  
 110 Hopkins Drive  
 Randolph, WI 53956 EE.UU.  
 Teléfono del Fabricante: 1-920-326-5141  
 Distribuidor: Neogen Corporation - División de Sanidad Animal  
 944 Nandino Boulevard  
 Lexington, KY 40511  
 Teléfono del Distribuidor: 1-800-477-8201  
 Emergencias: Médicas: 1-651-523-0318  
 Derrames: 1-703-527-3887

**2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

Clasificaciones: Toxicidad Específica en Órganos que Afecta: Irritación Respiratoria, Categoría 3  
 Carcinogenicidad: Categoría 1A  
 Toxicidad Específica en Órganos que Afecta: Categoría 1 Repetida  
 Cutáneo: Categoría 3

Palabra Señal (EPA): CUIDADO  
 Palabra Señal (OSHA): PELIGRO

Declaraciones de Peligro: Tóxico en contacto con la piel.  
 Puede causar irritación respiratoria.  
 Puede causar cáncer.  
 Causa daños a los órganos después de exposiciones repetidas o prolongadas



Símbolos de Peligro:

Declaraciones Preventivas: Obtenga las instrucciones especiales antes de proceder a su uso.  
 No manipule este producto sin antes haber leído y entendido todas las medidas de seguridad y precauciones.  
 No respire el polvo del producto.  
 Lávese las manos y la cara a fondo después de manipular este producto.  
 No coma, beba o fume al usar este producto.  
 Utilícese solamente en ambientes exteriores o en un área bien ventilada.  
 Use guantes protectores, ropa protectora y protección visual.  
 En caso de contacto con la piel: Lavar profundamente con abundante agua y jabón.  
 En caso de inhalación: Retire a la persona y sítela en el exterior bajo aire fresco, manténgala en una posición confortable para respirar.  
 En caso de exposición o si se siente preocupado: Busque asistencia médica.  
 Si se siente indispuento, llame al centro para control de envenenamientos, a un médico o al 1-651-523-0318 (Prozar).  
 Quite inmediatamente toda la ropa contaminada y lívela separadamente antes de reusarla.



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L. de C.V.  
 R.F.C: PSC1103/ATLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P. 52970  
 Tel (0155) 57162816 \* Fax (0155) 57162942

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

Nombre del Producto: Ramik® Mini Bars  
 Fecha de Expedición: Junio 1, 2015  
 Reemplaza: Nueva edición  
 Número de SDS: HAC0100 - MEX

Almacene este producto cerrado bajo llave.  
 Deseche este recipiente y su contenido de acuerdo con las regulaciones locales.

Otras Declaraciones de Peligro: Este producto no representa un peligro significativo bajo condiciones normales de uso.  
 Puede formar polvo de combustible en el aire.

**3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES**

Nombre Químico	Nombre Común	Número CAS	Concentración
Diflocinona (Diphacinone)	Diflocinona (Diphacinone)	82-66-6	0.005%
Grano	Grano	No Aplica	Secreto Comercial
Saborizantes	Saborizantes	No Aplica	Secreto Comercial
Colorante Verde	Colorante Verde	No Aplica	Secreto Comercial

Los ingredientes que no están identificados con exactitud son de propiedad exclusiva o no son peligrosos. Los valores no son especificaciones del producto.

**4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS**

Tenga a la mano el recipiente, la etiqueta o la hoja de datos de seguridad de materiales del producto cuando llame al 1-651-523-0318, al centro de control de envenenamientos, al médico o cuando vaya a recibir tratamiento.

- Ingestión:** Si se ingiere: Llame inmediatamente al 1-651-523-0318, o a un centro de control para envenenamientos o un médico para recibir asistencia y tratamiento. Si la persona es capaz de tragar, dele un vaso de agua para que lo beba lentamente. No induzca el vómito a menos que sea indicado después de llamar al +800-498-5743, o al centro de envenenamientos o un médico. No suministre nada por vía oral a una persona inconsciente.
- Contacto con los ojos:** Mantenga los ojos abiertos y enjuáguelos con agua lentamente y gentilmente durante 15-20 minutos. Remueva las lentes de contacto, si los está usando, espere 5 minutos y luego continúe enjuagando los ojos. Llame al 1-651-523-0318, o a un centro para control de envenenamientos o a un doctor para recibir asistencia y consejo médico.
- Contacto con la piel:** Contacto con la piel o con la ropa: Remueva inmediatamente toda la ropa contaminada. Lávese la piel a fondo con abundante agua y jabón. Lave la ropa separadamente antes de volverla a usar.
- Inhalación:** No aplica.

Síntomas/Efectos más importantes:

Efectos Anticoagulantes

Indicación de que se requiere atención médica inmediata y tratamiento especial:

Este producto contiene efectos anticoagulantes similares a la warfarina pues interfiere con la síntesis de la protrombina. La medición específica es el tiempo de protrombina. Por favor notar que esto no debe ser prolongado hasta 12-18 horas después de la ingestión. El antídoto específico es la Vitamina K<sub>1</sub> (Fitomenadiona BP).

El antídoto debe ser administrado bajo supervisión médica. Inicialmente, el antídoto debe ser administrado por una inyección (10-20 mg, o 0.25 mg/kg para niños, por infusión intravenosa lenta a una velocidad de 1 mg/minuto. En casos severos puede requerirse el uso de plasma fresca o congelada). Un tratamiento de mantenimiento debe ser administrado oralmente (40 mg/día en dosis divididas para adultos; up to 20 mg/día en dosis divididas para niños). El tiempo de protrombina y la hemoglobina deben ser monitoreados. Los pacientes deben ser mantenidos bajo supervisión médica hasta que el tiempo de protrombina haya alcanzado el nivel normal por 3 días consecutivos. El tratamiento por vía oral puede ser continuado por varias semanas. (20 mg/día en dosis divididas para adultos; y hasta 20 mg/día en dosis divididas para niños). (Para casos en animales la dosis es de 2-5 mg/kg).

Para mayor información, favor contactar el número de emergencias de Prozar (1-651-523-0318) suministrado en estos documentos.



69

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

Nombre del Producto: Ramik® Mini Bars  
 Fecha de Expedición: Junio 1, 2015  
 Reemplaza: Nueva edición  
 Número de SDS: HAC0100 - MEX

70

**5. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS**

Medios de extinción adecuados (e inadecuados):

Utilice químico seco, espuma o un medio extinguidor con CO<sub>2</sub>. Si se utiliza agua para apagar el fuego, use un dique y recolecte el agua resultante contaminada.

Peligros Específicos:

Durante un incendio, es posible que se generen gases irritantes y tóxicos debido a la descomposición térmica durante la combustión.

Equipo especial de protección personal y precauciones para los bomberos:

Use ropa de protección completa y un equipo para respiración autónomo (auto-contenido). Evacúe el personal del área para prevenir exposición al fuego, humo, gases o vapores producto de la combustión.

**6. MEDIDAS CONTRA FUGAS O DERRAMES ACCIDENTALES**

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Siga los controles de exposición/protección personal descritas en la Sección 8.

Métodos y materiales para contención y limpieza:

Controle el derrame en su origen. Limpie los derrames inmediatamente, observando las precauciones descritas en la Sección 8. Barra y colecte todo el material y colóquelo en un contenedor compatible desechable. Una vez que todo el material esté recolectado, selle el recipiente y proceda a su desecho o eliminación.

**7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

Precauciones para el manejo seguro:

Almacene el producto en un área bien ventilada, segura, fuera del alcance de los niños y de animales domésticos. No almacene alimentos, bebidas o productos de tabaco en el área de almacenamiento. Evite comer, beber, usar tabaco y aplicarse cosméticos en áreas en donde exista el potencial de exposición con el material. Lávese profundamente con abundante agua y jabón después de haber manejado o manipulado el producto.

Condiciones para almacenamiento seguro, incluyendo cualquier incompatibilidad:

Almacene cerrado bajo llave.

**8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL**

LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL ESTÁN DISEÑADAS PARA LA FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, EMPAQUE Y USO DE ESTE PRODUCTO.

PARA APLICACIONES COMERCIALES/O APLICACIONES EN GRANJAS O FINCAS, CONSULTE LA ETIQUETA DEL PRODUCTO.

**Límite de Exposición Ocupacional**

Nombre Químico	OSHA PEL	ACGIH TLV	OTROS	FUENTE
Difenciona (Difenciona)	No está establecido	No está establecido	No está establecido	No Aplica
Grano	No está establecido	No está establecido	No está establecido	No Aplica
Saborizantes	No está establecido	No está establecido	No está establecido	No Aplica
Colorante Verde	No está establecido	No está establecido	No está establecido	No Aplica



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'SM' and another that looks like 'JMS'.

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

Nombre del Producto: Ramik® Mini Bars  
 Fecha de Expedición: Junio 1, 2015  
 Reemplaza: Nueva edición  
 Número de SDS: HAC0100 - MEX

**Ingestión:** Evite comer, beber, usar tabaco y aplicarse cosméticos en las áreas en donde exista potencial de exposición al material. Lávase profundamente con abundante agua y jabón luego de manipular el producto.

**Contacto con los ojos:** Para manipulación normal no se requiere protección visual. Cuando exista el riesgo de contacto con los ojos, use gafas para protección química que sean herméticas.

**Contacto con la piel:** No se requiere el uso de guantes para manipulación normal. Cuando es necesario un contacto, use guantes resistentes a químicos (de nitrilo o de butilo).

**Inhalación:** Para manipulación normal del producto, no se requiere protección respiratoria. En el evento de una exposición inusual al polvo, utilice controles de ingeniería o un respirador para polvos y partículas aprobado por la NIOSH (N, P, R, o filtro HE) que mantenga la exposición por debajo de los Límites de Exposición Ocupacional.

**9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**Aspecto o apariencia:** Bloque Sólido de color verde  
**Olor:** Ligero olor a cera  
**pH:** No está disponible  
**Punto de Fusión:** 130°F (cera)  
**Punto de Congelación:** No está disponible  
**Punto y Rango de Ebullición:** No está disponible  
**Punto de Inflamabilidad (Método de Prueba):** No está disponible  
**Límites de Inflamabilidad (% en aire):** No está disponible  
**Inflamabilidad:** No está disponible  
**Presión de Vapor:** No está disponible  
**Densidad de Vapor:** No está disponible  
**Densidad Relativa:** 63.00 lbs/ft<sup>3</sup>  
**Solubilidad(es):** Ligeramente Soluble (Diphacinone Technical)  
**Coefficiente de Partición:** No está disponible  
**Viscosidad:** No está disponible  
**Otros:** No está disponible

**10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

**Reactividad:** No reactivo  
**Estabilidad Química:** Estable bajo condiciones de almacenamiento y uso normales.  
**Reacciones Peligrosas Posibles:** No ocurrirán  
**Condiciones a Evitar:** Ninguna conocida  
**Materiales Incompatibles:** Ninguno conocido  
**Productos de Descomposición Peligrosos:** Ninguno conocido

71

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

Nombre del Producto: Ramik® Mini Bars  
 Fecha de Expedición: Junio 1, 2015  
 Reemplaza: Nueva edición  
 Número de SDS: HAC0100 - MEX

72

**11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

Información sobre Efectos en la Salud

Rutas de exposición más frecuentes: Cutánea, inhalación  
 Síntomas de exposición: Efectos anticoagulantes  
 Efectos de exposición inmediatos, retrasados y crónicos: Efectos Anticoagulantes

Mediciones Numéricas de Toxicidad (Toxicidad Aguda/Estudios de Irritación - Producto Terminado)

Ingestión: Oral LD<sub>50</sub> (Rata): >7 mg/kg de peso corporal  
 Cutánea: Cutánea LD<sub>50</sub> (Conejo): >10 mg/kg de peso corporal  
 Inhalación: Inhalación LC<sub>50</sub> (Rata): <1 mg/kg de peso corporal  
 Contacto con los ojos: Ver "Información sobre Otras Toxicidades, Sección 11"  
 Contacto con la piel: Ver "Información sobre Otras Toxicidades, Sección 11"  
 Sensibilización de la Piel: No está disponible

Efectos en el Desarrollo/Sistema Reproductivo

No está disponible

Estudios de Toxicidad Crónica/Subcrónica

Diphacinone Technical: No está disponible

Carcinogenicidad

Diphacinone Technical: Improbable que sea carcinogénico.

Nombre Químico  
 2-Difenilacetil-1,3-Indandione  
 O 2-Difenilacetil-1,3-Indandiona

NTP / IARC / Carcinógenos OSHA  
 No

Otra Información sobre Toxicidad

Probablemente, las concentraciones tóxicas sistemáticas de este producto no serán absorbidas a través de la piel.  
 No se conocen efectos tóxicos asociados con la inhalación del polvo de este material.  
 No es probable que se produzca irritación después del contacto con los ojos (en humanos).  
 No es probable que se produzca irritación después del contacto con la piel (en humanos).

Toxicidad de Otros Componentes

No aplica

Órganos que Afecta

Ingredientes Activos

Diphacinone Technical: Sangre

Ingredientes Inactivos

No aplica



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature 'AM' in blue ink.

Handwritten signature 'SM' in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

Nombre del Producto: Ramik® Mini Bars  
Fecha de Expedición: Junio 1, 2015  
Reemplaza: Nueva edición  
Número de SDS: HAC0100 - MEX

3

**12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

No vierta las aguas residuales de este producto directamente en desagües, fuentes o cuerpos de agua. No contamine el agua al desechar la utilizada en el lavado de equipos.

**13. CONSIDERACIONES PARA EL DESECHO**

Desecho: No reutilice los envases vacíos excepto para guardar producto adicional.  
Características del Desecho: No aplica.  
Desechos Listados: No aplica.

**14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE**

Clasificación DOT

Nombre de Envío Adecuado: Exterminador, Roedores, Veneno O/T  
Clase de Peligro: No Aplica  
Número ONU: No Aplica  
Grupo de Embalaje: No Aplica  
Etiqueta: No Aplica  
Instrucciones Especiales: No Aplica

Clasificación IMDG

Nombre de Envío Adecuado: Exterminador, Roedores, Veneno O/T  
Clase de Peligro: No Aplica  
Número ONU: No Aplica  
Grupo de Embalaje: No Aplica  
Etiqueta: No Aplica  
Instrucciones Especiales: No Aplica

Clasificación IATA

Nombre de Envío Adecuado: Exterminador, Roedores, Veneno O/T  
Clase de Peligro: No Aplica  
Número ONU: No Aplica  
Grupo de Embalaje: No Aplica  
Etiqueta: No Aplica  
Instrucciones Especiales: No Aplica

Clasificación Canadiense

Nombre de Envío Adecuado: Exterminador, Roedores, Veneno O/T  
Clase de Peligro: No Aplica  
Número ONU: No Aplica  
Grupo de Embalaje: No Aplica  
Etiqueta: No Aplica  
Instrucciones Especiales: No Aplica



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

Nombre del Producto: Ramik® Mini Bars  
 Fecha de Expedición: Junio 1, 2015  
 Reemplaza: Nueva edición  
 Número de SDS: HAC0100 - MEX

74

**15. INFORMACIÓN REGULATORIA**

**Registro de Pesticidas**

Este químico es un producto pesticida registrado ante la Agencia de Protección Ambiental y está sujeto a ciertos requerimientos de etiquetado bajo la ley federal para pesticidas. Estos requerimientos difieren del criterio para la clasificación e información de peligros requerida para la seguridad de los datos y para etiquetas en los sitios de trabajo para los químicos que no son pesticidas. A continuación aparece la información de peligros como es requerida en la etiqueta del pesticida.

**Cuidado:** Dañino si se ingiere o se absorbe a través de la piel. Manténgase fuera del alcance de los niños, animales domésticos y mascotas. No permita el contacto con los ojos, piel o ropa. Todos los operadores de este material (incluyendo aplicadores) deben usar zapatos, medias y guantes. Cualquier persona que recupere o recolecte los cadáveres o el cebo no usado debe usar guantes a prueba de agua.

Número de Registro: RSCO-URB-RODE-503-311-033-0.005  
 Clasificación EPA SARA Título III  
 Sección 311/312 Clases de Peligros: Riesgo Agudo para la Salud  
 Sección 313 Químicos Tóxicos: No Aplica  
 Proposición 65 de California: No Aplica  
 CERLA/SARA 302 Cantidad Reportable (RQ): Ninguno  
 Clasificación de Desechos Peligrosos de RCRA (40 CFR 261): No Aplica  
 Estatus de TSCA: Exento del TSCA, sujeto al FIFRA

**16. OTRA INFORMACIÓN**

Clasificaciones de Riesgo NFPA

Salud: 1  
 Inflamabilidad: 1  
 Inestabilidad: 0

Clasificaciones de Riesgo HMIS

Salud: 1\*  
 Inflamabilidad: 1  
 Reactividad: 0  
 Otros:

0 - Mínimo  
 1 - Ligero  
 2 - Moderado  
 3 - Serio  
 4 - Extremo  
 \* - Crónico

Para preguntas sobre este producto que no sean de emergencia, llame a:

1-800-621-8829  
 Neogen Corporation  
 Lexington, KY

Ramik® es una marca comercial registrada de HACCO, Inc.

A PESAR DE QUE LA INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES ESTIPULADAS EN LA PRESENTE (EN LO SUCESIVO "INFORMACIÓN") SON PRESENTADAS DE BUENA FE Y SE CONSIDERAN QUE SON CORRECTAS, HACCO, INC., EL FABRICANTE O VENDEDOR, NO HACE DECLARACIONES EN CUANTO A LA EXHAUSTIVIDAD O PRECISIÓN DE LAS MISMAS. LA INFORMACIÓN SE SUMINISTRA BAJO LA CONDICIÓN DE QUE LAS PERSONAS QUE LA RECIBEN TOMARÁN SUS PROPIAS DETERMINACIONES EN CUANTO A LA IDONEIDAD PARA SUS PROPOSITOS ANTES DE SU USO.

EL PRODUCTO AMPARADO POR ESTA HOJA INFORMATIVA ESTÁ SUMINISTRADO "TAL COMO ESTÁ" POR HACCO, INC., EL FABRICANTE O VENDEDOR, Y ESTÁ SUJETO ÚNICAMENTE A LAS GARANTÍAS, SI LAS HAY, QUE APARECEN EN LA ETIQUETA DEL PRODUCTO O QUE SE PROPORCIONAN EXPLÍCITAMENTE EN LA PRESENTE.

EXCEPTO QUE ESTÉN EXPLÍCITAMENTE MOSTRADAS EN LA ETIQUETA DEL PRODUCTO O DE OTRA FORMA SUMINISTRADAS EN LA PRESENTE, HACCO, INC., EL FABRICANTE O VENDEDOR, NO OFRECE NINGUN TIPO DE GARANTÍAS O DECLARACIONES, YA SEAN EXPRESADAS O IMPLÍCITAS, O MEDIANTE USO COMERCIAL, NORMATIVO, LEGISLATIVO, O DE OTRA FORMA, CON RESPECTO AL PRODUCTO O USO DEL PRODUCTO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR, USO O ELIBERABILIDAD DEL PRODUCTO PARA CUALQUIER USO COMERCIAL EN PARTICULAR.

EXCEPTO COMO SE ESTIPULA EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE, HACCO, INC., EL FABRICANTE O VENDEDOR NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA EN LOS RESULTADOS A SER OBTENIDOS POR EL USO DE ESTE PRODUCTO AMPARADO POR ESTA HOJA INFORMATIVA. LA ÚNICA ALTERNATIVA PARA LOS COMPRADORES O USUARIOS, Y LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE HACCO, INC., EL FABRICANTE O VENDEDOR, SE LIMITARÁ A DAÑOS QUE NO EXCEDAN EL COSTO DEL PRODUCTO. NINGUN AGENTE O EMPLEADO DE HACCO, INC., EL FABRICANTE O VENDEDOR ESTÁ AUTORIZADO A MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE ESTA RESTRICCIÓN DE GARANTÍA O LA ETIQUETA DEL PRODUCTO O HACER DECLARACIONES O RECOMENDACIONES DIFERENTES O INCONSISTENTES CON LA ETIQUETA DE ESTE PRODUCTO.

EN NINGÚN CASO HACCO, INC., EL FABRICANTE O VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS CONSECUENTES, ESPECIALES O INDIRECTOS QUE SEAN EL RESULTADO DEL USO, MANEJO, APLICACIÓN, ALMACENAMIENTO O DESECHO DE ESTE PRODUCTO NI POR DAÑOS EN FORMA DE SANCIONES, Y EL COMPRADOR O USUARIO RENUNCIARÁ A CUALQUIER DERECHO QUE PUEDA TENER POR ESTOS DAÑOS.

Nombre del Producto: RAMIK® MINI BARS (Mexico - Spanish)

Página 7 de 7

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de RL de C.V  
 R.F.C.: PSC10314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P. 52970  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57162942

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signatures: 'sm' and another illegible signature.*

*Vertical handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

## INFORMACION TECNICA

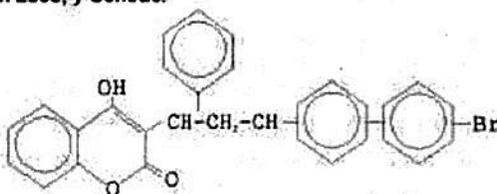
### **C-REAL B PARAFINADO RODENTICIDA DE APLICACIÓN URBANA**

#### REQUISITOS GENERALES

##### 1.1. Identidad

- Nombre común Bromadiolone (BSI, E-ISO, (F)-ISO)  
Brodifacoum (República de Sudáfrica)
- Otros nombres Canadien 2000, y Contrac.

##### - Fórmula estructural



- Fórmula condensada  $C_{30}H_{23}BrO_4$

- Nombre Químico 3-[3-(4'-Bromobiphenyl-4-yl)-3-hydroxy-1-phenylpropyl]-4-hydroxycoumarin (IUPAC)

3-[3-(4'-Bromo[1,1'-biphenyl]-4-yl)-3-hydroxy-1-phenylpropyl]-4-hydroxy-2h-1-benzopyran-2-one  
(CAS)

- Peso molecular 527.4
- Número CAS (Chemical Abstracts Service) 28772-56-7

##### 1.2. Propiedades físico-químicas.

- Estado físico, color y olor: Sólido, color rojo oscuro, sin olor.
- Punto de fusión:  $-59^{\circ}\text{C}$
- Punto de ebullición:  $192.2^{\circ}\text{C}$
- Punto de descomposición: La Bromadiolona no es descompuesta en agua.
- Presión de vapor: Bromadiolona: 0.002 m Pa a  $20^{\circ}\text{C}$ . (QC. Reviewed Hartley, D. y H. Kidd (ed). The Agrochemicals Handbook, 2nd. Ed. Lechworth, Herts, England: The Royal Society of Chemistry).
- Solubilidad en agua y disolventes orgánicos (20 ó 25°C)  
Soluble en acetona, metanol, dimetil sulfóxido, glicol propileno.  
Ligeramente soluble en cloroformo, acetato etílico.  
Insoluble en agua, éter y hexano.  
19.00 mg/L Agua

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atzapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

75



*[Handwritten signature]*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

76

730 mg/L Dimetil formamida  
8.2 mg/L Etanol  
25.0 mg/L Acetato etílico (20 °C)

- Coeficiente de partición entre el agua y un disolvente no miscible (por ej. n-octanol).  
N-Octanol/agua-10 g p fue 4.7
- Densidad: 1.043 a 20°C.
- Índice de hidrólisis. La Bromadiolona no se hidroliza rápidamente.
- Fotólisis. El producto es estable, no hay pérdida en 30 días de exposición a la luz solar directa. Bromadiolona es estable durante 2 años cuando menos, si se almacena en los recipientes cerrados para su venta en condiciones normales y protegida de los extremos de temperatura, luz solar directa y congelación.
- Espectros de absorción (p. ej. ultravioleta, visible, infrarrojo, etc.)  
Espectro de absorción de ultravioleta:  
En solución de 1 g % en etanol con tapón (tapón de  $\text{NH}_4\text{OHNH}_4\text{Cl}$ ) la Bromadiolona tiene un espectro de absorción característico con 2 máximas de absorción cerca de 260 y 310nm.  
Espectro de absorción de rayos infrarrojos:  
En pastillas de bromuro de potasio, al 0.3% de concentración la Bromadiolona tiene un espectro de absorción característico -1 banda a  $1.670 \text{ cm}^{-1}$  (-C=O cumarínico).
- Características de Flamabilidad y Explosividad: Es flamable y no es explosivo.
- Estabilidad Garantizada Bajo Almacenamiento: No hay degradación después de 8 meses a 40°C.
- PH: Ligeramente ácido.
- Reactividad y corrosividad (cuando proceda): No corrosivo (Q.C. Reviewed, Hartley, D. y H. Kidd (ed.). The Agrochemicals Handbook, 2 nd. Ed. Lochworth Herts. England: The Royal Society of Chemistry, 1987, p AO41/Ago.87)

### 1.3. Identidad y composición.

- Tipo de formulación: bloques parafinados.
- Contenido de ingrediente activo expresado en porcentaje masa a masa equivalente en g/L o g/kg:  
0.005 % equivalente a 0.05 g de i.a./kg
- Identidad de los ingredientes inertes, nombre químico, comercial y contenido porcentual así como sus respectivas funciones.  
Monopropilenglicol mismo nombre comercial 1.8% diluyente parafina: parafina ámbar, 44% atrayente Granos 54.15% atrayente.
- Vida útil del producto en semanas: Por dos años.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R. de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tél (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**INFORMACION TOXICOLOGICA DEL INGREDIENTE ACTIVO PARA PLAGUICIDAS  
TECNICOS Y FORMULADOS.**

- 1- **Sintomatología:** Hemorragia nasal, debilitamiento.
- 2- **Irritación en la piel y ojos después de una sola aplicación en un animal de prueba (rata, conejo)**  
Bromadiolona tiene una ligera acción irritante en la piel y tiene una muy leve acción irritante al ojo.
- 3- **Efectos de sensibilización.**  
El producto técnico Bromadiolona no tiene problema como sensibilizador de la piel, una ligera irritación de piel y tiene una muy leve acción irritante al ojo.
4. **Clasificación Toxicológica conforme a la Organización Mundial de la Salud.**  
Clase de Toxicidad: III.

**INFORMACION ECOLOGICAY AMBIENTAL PARA PLAGUICIDAS TECNICOS Y  
FORMULADOS.**

- 1.- **Índices de degradación y magnitud de la concentración de los residuos del producto y sus metabolitos en suelo, plantas y agua.**  
**Suelo:** La Bromadiolona es degradada rápidamente dependiendo de la humedad del suelo y la luz solar, por lo que no hay residuos de Bromadiolona en productos cosechados.  
**Plantas:** Debido a que la Bromadiolona es degradada por la luz solar y la humedad, no alcanza a aparecer en los tejidos vegetales.  
**Agua:** La Bromadiolona no se descompone en agua fácilmente y esto la hace difícilmente dañina a los peces.
- 2- **Foto descomposición (cuando proceda).**  
Bromadiolona es estable, no hay pérdida en 30 días de exposición a la luz solar directa.
- 3- **Eco toxicidad.**
  - Bromadiolona no es soluble en agua, por la cual no puede contaminar este medio.
  - Bromadiolona no es volátil, no se evapora; por lo mismo no puede constituirse en contaminante atmosférico.
  - Bromadiolona no persiste en el suelo, por lo que no puede contaminar este medio.

ELABORADO POR:  
DE TODO PARA EL CONTROL DE PLAGAS URBANAS S.A. DE C.V.  
NUEVA JERSEY 4311-4 FRACC. IND. LINCOLN C.P. 64310  
MONTERREY, N.L. (81) 83-70-36-72 (81) 83-71-75-69  
e-mail: [dtodo@dtodo.com.mx](mailto:dtodo@dtodo.com.mx)  
[www.dtodo.com.mx](http://www.dtodo.com.mx)

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamíngos # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



77

*ms*  
*Bud*

*sm*

*h*  
*[Signature]*  
*X*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
 C-REAL B Parafinado



Fecha de emisión: Sept.2018 (Versión 00.1)

78

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA Y DE LA COMPAÑÍA		
Nombre Comercial del Producto: C-Real B Parafinado		Uso de la sustancia química: Rodenticida
DATOS DEL QUE ELABORA LA HDS Y DATOS GENERALES DEL FABRICANTE:		
<b>Datos del Fabricante:</b> De Todo Para el Control de Plagas Urbanas S.A. de C.V. Nueva Jersey 4311-3 Fracc. Industrial Lincoln, 64310 Monterrey, N.L.	<b>Razón Social que elabora la HDS:</b> De Todo Para el Control de Plagas Urbanas S.A. de C.V. Nueva Jersey 4311-3 Fracc. Industrial Lincoln, 64310 Monterrey, N.L. dtodo@todo.com.mx	<b>Teléfonos de emergencia:</b> SINTOX 01 55 5598 0000 LINEA DT 01 81 8370 0080
SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS		
2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla		
Clasificación de acuerdo a NOM.		
Toxicidad aguda: Categoría 5	H303	Puede ser nocivo si es tragado.
Toxicidad aguda: Categoría 5	H313	Puede ser nocivo en contacto con la piel.
2.2 Elementos de señalización		
Etiquetado de acuerdo a NOM.	Componentes determinantes del peligro para el etiquetado: Bromadiolona	
Palabra de advertencia: Atención		
Indicaciones de Peligro		
H303	Puede ser nocivo si es tragado.	H313 Puede ser nocivo en contacto con la piel.
Consejos de prudencia	P501 Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa local.	
2.3 Otros peligros		
Debido a las propiedades inhibitorias del componente activo sobre la vitamina K, la absorción de éste puede inhibir la coagulación de la sangre y provocar hemorragias.		
SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES		
3.2 Mezclas		
Naturaleza química	Cebos en bloques (BB), bromadiolona al 0.005%	
Componentes peligrosos	Nombre: Bromadiolona	No. CAS: 28772-58-7
Clasificación de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1272/2008	Aguda Tox. 1, H300. Aguda Tox 1, H310	
Concentración [%]:	0.005%	
SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS		
4.1 Descripción de los primeros auxilios		
Consejo general	Retire a la persona de la zona peligrosa. Acostar y transportar al afectado en posición lateral estable. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y retirarla de forma controlada. Los síntomas de envenenamiento solo pueden apreciarse varias horas después.	
Inhalación	Trasladar al aire libre. Mantener al paciente en reposo y abrigado. Si los síntomas persisten consultar a un médico.	
Contacto con la piel	Lávese inmediatamente con jabón y agua abundante. Si los síntomas persisten consultar a un médico.	
Contacto con los ojos	Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, al menos durante 15 minutos. Después de los primeros 5 minutos retirar las lentes, si presentes, y continuar enjuagando el ojo. Consultar a un médico si aparece y persiste una irritación.	
Ingestión	Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica. Enjuagarse la boca. Inducir vómito solo si: 1. el paciente está totalmente consciente; 2. no es posible obtener asistencia médica rápidamente; 3. se ha ingerido una cantidad mayor (más de un bocanado) y 4. ha pasado menos de una hora desde la ingestión. (Lo vomitado no debe penetrar en las vías respiratorias.)	

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*

Página 1 de 6

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TIA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature and initials)*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
 C-REAL B Parafinado



Fecha de emisión: Sept.2018 (Versión 08.1)

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS	
<b>4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados</b>	
Síntomas	Si se ingiere en cantidades significativas puede provocar: Sangre en la orina, Sangre en las heces, Sangrado de las encías, Nariz sangrante, Formación de hematomas y hemorragia. Los síntomas y riesgos desonios se refieren a los efectos observados después de la absorción de cantidades significativas de la(s) materia(s) activa(s).
<b>4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente</b>	
Riesgos	Debido a las propiedades inhibidoras del componente activo sobre la vitamina K, la absorción de éste puede inhibir la coagulación de la sangre y provocar hemorragias.
Tratamiento	Mantener bajo vigilancia médica por lo menos 48 horas. Controlar: recuento de células en la sangre. Vigilar el tiempo de la protrombina/ el INR. Antídoto: Vitamina K1. Los casos de intoxicación severa requieren las medidas usuales, como la aplicación de productos sanguíneos o transfusiones. La recuperación es espontánea y sin secuelas. En caso de ingestiones significativas debe considerarse la realización de un lavado gástrico en las dos primeras horas. Asimismo, la administración de carbón activado y sulfato de sodio es siempre recomendable. Los síntomas de envenenamiento solo pueden apreciarse varias horas después.
SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	
<b>5.1 Medios de extinción</b>	
Adecuados	Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, productos químicos secos o dióxido de carbono.
Inadecuados	Chorro de agua de gran volumen
<b>5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla</b>	
En caso de incendio se formaran gases peligrosos.	
<b>5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios</b>	
Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios	En caso de incendio o de explosión, no respire los humos. En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.
Información adicional	Contener la expansión de las aguas de extinción. Impedir que las aguas de extinción de incendios alcancen el alcantarillado o los cursos de agua.
SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL	
<b>6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia</b>	
Precauciones	Evitar el contacto con los productos derramados o las superficies contaminadas. Utilícese equipo de protección individual.
<b>6.2 Precauciones relativas al medio ambiente</b>	
Evitar que penetre en las aguas superficiales, el alcantarillado y aguas subterráneas.	
<b>6.3 Métodos y material de contención y de limpieza</b>	
Métodos de limpieza	La naturaleza de este producto, cuando está envasado en su envase comercial, hacen el derrame improbable. Sin embargo, en caso de derrame de cantidades significativas, las siguientes medidas son aplicables. Utilícese equipo mecánico de manipulación. Observando las normas de protección del medio ambiente, limpiar a fondo todos los utensilios y el suelo contaminados. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.
<b>6.4 Referencia a otras secciones</b>	
Indicaciones relativas a manipulación segura, ver sección 7. Indicaciones relativas al equipo de protección individual, ver sección 8. Indicaciones relativas a eliminación de residuos, ver sección 13.	

79

Página 2 de 6

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and initials*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
 C-REAL B Parafinado



Fecha de emisión: Sept.2018 (Versión 00.1)

80

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO	
<b>7.1 Precauciones para una manipulación segura</b>	
Consejos para una manipulación segura	No se requiere adoptar ninguna precaución especial para la manipulación de envases cerrados; seguir las recomendaciones habituales para la manipulación manual.
Indicaciones para la protección contra incendio y explosión	No se requieren precauciones especiales.
Medidas de higiene	Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Mantenga separadas las ropas de trabajo del resto del vestuario. Lávese las manos antes de los descansos e inmediatamente después de manipular la sustancia. Quite inmediatamente la ropa contaminada y realice la ropa solamente después de una limpieza a fondo. Destruir (quemar) la ropa que no puede limpiarse.
<b>7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:</b>	
Exigencias técnicas para almacenes y recipientes	Cerrar los recipientes herméticamente y mantenerlos en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Almacenar en envase original. Almacenar en un lugar accesible solo a personas autorizadas. Mantener alejado de la luz directa del sol.
Indicaciones para el almacenamiento conjunto	Manténgase separado de alimentos, bebidas y piensos.
<b>7.3 Usos específicos finales</b>	
Refiérase a las instrucciones de la etiqueta y/o el prospecto.	
SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL	
<b>8.1 Parámetros de control</b>	
Sin valores límite de exposición conocidos.	
<b>8.2 Controles de la exposición</b>	
Protección personal	En condiciones normales de uso y manipulación refiérase a las instrucciones de la etiqueta y/o el prospecto. En el resto de casos deberán aplicarse las siguientes recomendaciones.
Protección respiratoria	No es necesaria protección respiratoria en las condiciones de exposición previstas. La protección respiratoria debe ser usada solo para evitar el riesgo residual de actividades de corta duración, cuando todas las medidas posibles para reducir la exposición en la fuente hayan sido tomadas, p.e. contención o extracción y ventilación local. Seguir siempre las instrucciones del fabricante del equipo de protección respiratoria en cuanto a utilización y mantenimiento.
Protección de las manos	Usar guantes de nitrilo (espesor mínimo 0,4 mm) certificados CE (u homologación equivalente). Lavarlos si se ensucian. Elimínelos cuando se contaminen por dentro, cuando se perforan o cuando la suciedad exterior no pueda ser eliminada. Lávese las manos frecuentemente y siempre antes de comer, beber, fumar o ir al aseo.
Protección de los ojos	Utilice gafas de protección (conformes con la EN166, campo de uso = 5 u homologación equivalente).
Protección de la piel y del cuerpo	Utilizar un mono estándar y ropa de protección de categoría 3 tipo 5. En caso de riesgo de exposición significativa, considerar un tipo superior de ropa de protección. Llevar dos capas de ropa siempre que sea posible. Un mono de algodón o de poliéster/algodón debería llevarse bajo el traje de protección química y debería ser lavado profesionalmente de manera frecuente.

Página 3 de 6.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de RL de C.V  
 R.F.C: PSC100314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. CP 52070  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57162942

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
 C-REAL B Parafinado



Fecha de emisión: Sept.2018 (Versión 06.1)

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
<b>9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas</b>	
Forma	En bloque parafinado
Color	rojo
<b>9.2 Otra información</b>	
No se conocen más datos físico-químicos relevantes para la seguridad.	
SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
<b>10.1 Reactividad</b>	
Descomposición térmica	Estable en condiciones normales.
<b>10.2 Estabilidad química</b>	
Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.	
<b>10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas</b>	
Almacenando y manipulando el producto adecuadamente, no se producen reacciones peligrosas.	
<b>10.4 Condiciones que deben evitarse</b>	
Temperaturas extremas y luz directa del sol.	
<b>10.5 Materiales incompatibles</b>	
Almacenar solamente en el contenedor original.	
<b>10.6 Productos de descomposición peligrosos</b>	
No se esperan productos de descomposición bajo condiciones normales de uso.	
SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	
<b>11.1 Información sobre los efectos toxicológicos</b>	
Toxicidad oral aguda	DL50 (rata) > 5,000 mg/kg
Toxicidad aguda por inhalación	Aerosoles inhalables no se forman en las aplicaciones actuales y previstas.
Toxicidad cutánea aguda	DL50 (conejo) > 2,000 mg/kg
Irritación de la piel	No irita la piel
Irritación ocular	no se dispone de datos validados
Sensibilización	No sensibilizante.
Evaluación toxicidad por dosis repetidas	La bromadiolona produjo inhibición de la coagulación sanguínea que puede provocar síndrome hemorrágico en ensayos en animales. Los efectos tóxicos de la bromadiolona se relacionan con propiedades inhibitorias sobre la vitamina K.
Evaluación de la mutagenicidad	La bromadiolona no fue mutágeno o genotóxico en una batería de estudios in vitro e in vivo.
Evaluación de la carcinogénesis	La bromadiolona no está considerado carcinogénico.
Evaluación de la toxicidad para la reproducción	La bromadiolona no está considerado como un tóxico reproductivo a niveles de dosis tóxicas no-maternales.
Evaluación de toxicidad del desarrollo	La bromadiolona no resultó una sustancia tóxica para el desarrollo en ratas y conejos.

Página 4 de 6

Profesionales en servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Td (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

81



*md*

*bm*

*[Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and a star-like symbol]*

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
 C-REAL B Parafinado



Fecha de emisión: Sept.2018 (Versión 08.1)

82

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA	
<b>12.1 Toxicidad</b>	
Toxicidad para los peces	CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irizada)) 0.051 mg/l Tiempo de exposición: 96 h El valor indicado corresponde a la materia activa técnica bromadiolona.
Toxicidad para los invertebrados acuáticos	CE50 (Daphnia magna (Pulga acuática grande)) 0.0044 mg/l Tiempo de exposición: 48 h El valor indicado corresponde a la materia activa técnica bromadiolona.
Toxicidad para las plantas acuáticas	CE50 (Desmodium subspicatum (alga verde)) > 0.4 mg/l Tasa de crecimiento: Tiempo de exposición: 96 h El valor indicado corresponde a la materia activa técnica bromadiolona. Ninguna toxicidad aguda incluso a concentraciones al límite de la solubilidad en el agua.
<b>12.2 Persistencia y degradabilidad</b>	
Biodegradabilidad	No aplicable para esta mezcla.
<b>12.3 Potencial de bioacumulación</b>	
Bioacumulación	No aplicable para esta mezcla.
<b>12.4 Movilidad en el suelo</b>	
Movilidad en el suelo	No aplicable para esta mezcla.
<b>12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB</b>	
No relevante, ya que no se requiere un informe sobre la seguridad química.	
<b>12.6 Otros efectos adversos</b>	
Información ecológica complementaria	Ningún otro efecto a mencionar.
SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN	
<b>13.1 Métodos para el tratamiento de residuos</b>	
Producto	Eliminar el contenido del recipiente de conformidad con la normativa local.
Envases contaminados	Realice el triple lavado del envase vacío y vierta el agua de enjuague en el depósito o contenedor donde prepare la mezcla para aplicación. Maneje el envase vacío y los residuos del producto conforme a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su reglamento o al plan de manejo de envases vacíos de plaguicidas, registrado ante la SEMARNAT.
SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE	
No clasificada como mercancía peligrosa de acuerdo a NOM100/IA/TA.	
14.1 - 14.5	no aplicable.
<b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>	
Ver secciones 0 a 8 de la presente Ficha de Datos de Seguridad.	
<b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol y del Código IBC</b>	
No transportar a granel de acuerdo con el Código IBC.	
SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	
<b>15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla</b>	
Información adicional	Clasificación OMS: III (Ligeramente peligroso) Número de registro RSCO-URB-RODE-511-330-033-0.005

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*

Página 5 de 6

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P. 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 5716 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 201115A023



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
**C-REAL B Parafinado**



Fecha de emisión: Sept.2018 (Versión 03.1)

83 ✓

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN	
Texto de las indicaciones de peligro mencionadas en la Sección 3	
H300	Mortal en caso de ingestión.
H310	Mortal en contacto con la piel.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Abreviaturas y acrónimos	
ETA	Estimación de toxicidad aguda
CAS-Nr.	Número del Chemical Abstracts Service
Conc.	Concentración
No. CE	Número de la Comunidad Europea
CE <sub>x</sub>	Concentración efectiva de x%
EINECS	Inventario Europeo de Sustancias Comerciales Existentes
ELINCS	Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas
ENVE	Norma Europea
EU/UE	Unión Europea
IATA	International Air Transport Association: Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC	International Code for the Construction and Equipment of Ships Carrying Dangerous Chemicals in Bulk (IBC Code) - Código Internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ)
C <sub>ix</sub>	Concentración de inhibición de x%
IMDG	International Maritime Dangerous Goods: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL <sub>x</sub>	Concentración letal de x%
DL <sub>x</sub>	Dosis letal de x%
LOEC/LOEL	Menor concentración/nivel con efecto observado
MARPOL	MARPOL: International Convention for the prevention of marine pollution from ships: Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques
N.O.S./N.E.P	Not otherwise specified / No especificado en otra parte
NOEC/NOEL	Concentración/nivel sin efecto observable
NOM/NORMA	Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
MFT	Medida ponderada en el tiempo
UN	Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
<p><i>La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.</i></p>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Página 6 de 6



Profesionales en el control y manejo de plagas S, de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA  
 Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

FICHA TÉCNICA



84

Fecha de elaboración:	10.09.2013	Fecha de actualización:	10.09.2013
Elaboró	MEDSI	Revisó	MEHPO
Identificación de la empresa:	Bayer de México S.A. de C.V. División Bayer Environmental Science Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra No. 259 Col. Ampliación Granada C.P. 11520 México, D.F.		
Teléfonos de emergencia:	Bayer de México: (55) 5728 3000 ext. 7011 Seguridad Industrial, Planta Santa Clara: (55) 5699 14 82 SINTOX: (55) 5598 6659 Lada sin costo: 01 800 009 2800		
<b>RACUMIN® PASTA</b>			
"COMPOSICIÓN PORCENTUAL"			% en peso
Ingrediente activo:			0.0375
Coumatetralil: 4-Hidroxi-3-(1,2,3,4-tetrahidro-1-naftenil)-2H-1-benzopiran-2-ona. (Equivalente a 0.375 g de I.a/kg)			
Ingredientes inertes:			99.9625
Cebos, disolvente, colorante, amargante, vehículo TOTAL 100.0000			
RSCO-URB-RODE-513-319-308-0.0375			
Titular del registro: Bayer de México, S.A. de C.V. Planta y almacén: Vía Morelos No. 330-E, Sta. Clara Coatlilla, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, C.P. 55540 Tel.: 01 (55) 5728 3000  "HECHO EN ITALIA" © Marca Registrada por Bayer RFC: BME820511SU5		Importado y distribuido por: Bayer de México, S.A. de C.V. Oficinas: Miguel de Cervantes Saavedra, No. 259, Col. Ampliación Granada. C.P. 11520, México, D.F. Tel: 01 (55) 5728 3000, Fax: 5262 9528/ BayPremium 01 (55) 57 28 30 00, ext. 2740 y 2729, Lada sin costo 01-800-229-37.37 Fax. 01 (55) 5262. 9527 www.saludambiental.com.mx	
<b>"EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLEVE AL PACIENTE CON EL MÉDICO Y MUESTRELE ESTA ETIQUETA"</b>			
<b>"PRIMEROS AUXILIOS"</b> Manténgase al paciente abrigado y en reposo, llámese al médico. En caso de contacto con los ojos enjuáguese abundantemente con agua limpia. En caso de contacto con la piel lávese profusamente con agua y jabón. En caso de ingestión provoque el vómito, siempre y cuando el paciente esté consciente, introduciéndole un dedo en la garganta. Alternativamente y a criterio médico se sugiere el lavado gástrico. Consulte al médico inmediatamente.			
<b>"RECOMENDACIONES AL MÉDICO"</b> El coumatetralil es un rodenticida anticoagulante perteneciente al grupo de las hidrocoumarinas. Signos y síntomas de intoxicación: inapetencia, cansancio, apatía y vértigo. Aproximadamente 2 días después de la ingestión se presentan hemorragias mucocutáneas y hematuria, dolores abdominales y de espalda, epistaxis, hemoptisis, hematomas y manifestaciones purpúreas de la piel. Tratamiento y antídoto: adminístrese vitamina K1 (fitomenadiona) como antídoto específico por vía oral, intramuscular o endovenosa, tal como se indica para tratar sobredosis de bishidroxicumarina. Repítase el tratamiento en caso de ser necesario, basándose en la observación del tiempo de protrombina. La dosis máxima de vitamina K1 deberá ser de 40 mg/día.			
<b>URGENCIAS</b> En caso de intoxicación llamar al SINTOX (24 horas, 365 días del año). Teléfonos 01 (55) 5598-6659 y 01 (55) 5611-2634; LADA SIN COSTO 01800 0092800.			
<b>"GARANTIA"</b> Bayer de México, S.A. de C.V. garantiza la calidad invariable de este producto, pero no se responsabiliza por los daños que resulten de no utilizarlo de acuerdo con lo indicado en la etiqueta. Para cualquier duda, consulte al distribuidor Bayer de su localidad.			
<b>"INSTRUCCIONES DE USO"</b> <b>"SIEMPRE CALIBRE SU EQUIPO DE APLICACIÓN"</b>  <b>MÉTODO DE APLICACIÓN</b> Racumin® Pasta consiste en una succulenta formulación recomendada para situaciones de interperie o interiores. Efectivo para el control de los siguientes roedores:			

e R. de C.V.  
 R.F.C.: PSC10314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



MR

SM

Handwritten signature

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

FICHA TÉCNICA



85

	Plagas		Cantidad de cebo por punto de cebado	Observaciones
	Nombre común	Nombre científico		
RATAS	Rata común o de alcantarillas	<i>Rattus rattus</i>	50 a 100 g	Colóquese la cantidad de cebo indicada por punto de cebado o directo a la madriguera cada 5 a 10 metros.
	Rata negra	<i>Rattus norvegicus</i>		
RATONES	Ratón doméstico	<i>Mus musculus</i>	20 a 50 g	Colóquese la cantidad de cebo indicada por punto de cebado, cerca del nido o cada 3 a 4 metros de distancia.
	Ratón de campo	<i>Peromyscus maniculatus</i>		

Puede ser utilizado en áreas, tales como: casas-habitación; edificios públicos; hospitales, hoteles, oficinas, escuelas, guarderías, iglesias, cines, teatros, plantas industriales, laboratorios, almacenes; bodegas, basureros y otros depósitos de desechos urbanos; medios de transporte; establecimientos donde se manejan o procesan alimentos; cocinas, restaurantes, cafeterías, panaderías, supermercados y plantas procesadoras de alimentos en general.

Producto autorizado para usarse en la industria alimentaria y áreas de proceso de alimentos.

Determinar los lugares donde existe mayor actividad de roedores y los sitios donde encontrarán y consumirán con mayor facilidad el cebo: dentro de las madrigueras, agujeros, grietas, a lo largo de muros, rincones y lugares poco accesibles, en el perímetro de casas y edificios o en sitios donde los roedores y sus excretas hayan sido observados con frecuencia.

Inspeccionar las áreas tratadas al tercer día y reponer el cebo consumido. Mantener una dotación ininterrumpida de cebo fresco durante 10 a 15 días o hasta que desaparezcan los signos de actividad de los roedores. Posteriormente repetir el tratamiento a intervalos semanales, hasta que disminuya el consumo de cebos o se detecte la disminución de daños.

Para prevenir reinfestaciones se recomienda aplicar tratamientos de mantenimiento. En caso de reinfestación, se deberá repetir el tratamiento.

Recoger y disponer adecuadamente de los roedores muertos y del cebo no consumido.

Para ayudar a prevenir reinfestaciones se deberá eliminar en lo posible las situaciones que propicien el desarrollo de roedores como basura, agua y alimentos a su alcance, así como sitios de refugio y limitar el acceso mediante técnicas de contención física y mantenimiento de las instalaciones.

El uso de cebaderos herméticos incrementa la seguridad del producto y evita el desperdicio. En caso de reinfestaciones continuas, colóquese cebaderos en forma permanente y repóngase el cebo cada vez que sea necesario.

TIEMPO DE REENTRADA A LOS SITIOS TRATADOS

Debido a que este producto es un rodenticida anticoagulante y a que su aplicación es focalizada es posible reingresar a las áreas tratadas inmediatamente.

CONTRAINDICACIONES

Racumin® Pasta es un cebo rodenticida listo para su uso y no requiere mezclarse con ningún producto. El contacto con insecticidas puede modificar el grado de aceptación o apetencia por parte de los roedores.

© Marca Registrada por Bayer Group

Handwritten checkmark

Handwritten signature

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

## HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



### RACUMIN PASTA

Versión 1 / MEX  
102000007452

1/9  
Fecha de revisión: 28.02.2017  
Fecha de impresión: 08.09.2017

86

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

#### 1.1 Identificador del producto

Nombre comercial RACUMIN PASTA

Código del producto (UVP) 05141435

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso Rodenticida

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor Bayer de México, S. A. de C. V.  
Miguel de Cervantes Saavedra No.  
259, Ampliación Granada  
11520 México, D.F.  
México

Teléfono 18002293727

Departamento Responsable Seguridad Industrial

Página web www.bayercropscience.com.mx

#### 1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia Bayer de México: 018007125997 (24 hr); (55) 57 28 3128 Emergencias Bayer  
SINTOX: 55 98 6659 Lada sin costo: 01 800 009 2800; SETIQ 01 800 214 00 (24 h)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo a NOM.

Toxicidad aguda: Categoría 4  
H302 Nocivo en caso de ingestión.

Toxicidad aguda: Categoría 5  
H313 Puede ser nocivo en contacto con la piel.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo a NOM.

Componentes determinantes del peligro para el etiquetado:

Cumatepralilo

Símbolo(s)



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC1034TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**



87

**RACUMIN PASTA**

Versión 1 / MEX  
 10200007452

2/9  
 Fecha de revisión: 28.02.2017  
 Fecha de impresión: 08.09.2017

Palabra de advertencia: Atención

**Indicaciones de peligro**

- H302 Nocivo en caso de ingestión.
- H313 Puede ser nocivo en contacto con la piel.

**Consejos de prudencia**

- P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección.
- P301 + P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si se encuentra mal.
- P501 Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local.

**2.3 Otros peligros**

Debido a las propiedades inhibitorias del componente activo sobre la vitamina K, la absorción de éste puede inhibir la coagulación de la sangre y provocar hemorragias.

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

**3.2 Mezclas**

**Naturaleza química**

Cebo (listo para usar) (RB)  
 Cumatetralilo 0,0375 %

**Componentes peligrosos**

Indicaciones de peligro de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1272/2008

Nombre	No. CAS / No. CE / REACH Reg. No.	Clasificación REGLAMENTO (CE) No 1272/2008	Conc. [%]
Cumatetralilo	5836-29-3	Repr. 1B, H360D Acute Tox. 2, H330 Acute Tox. 3, H311 Acute Tox. 2, H300 STOT RE 1, H372 Aquatic Chronic 1, H410	0.0375

**Otros datos**

Cumatetralilo	5836-29-3	Factor-M: 10 (chronic)
---------------	-----------	------------------------

Para el texto íntegro de las Declaraciones-H mencionadas en esta sección, véase la Sección 16.

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**

**4.1 Descripción de los primeros auxilios**

**Recomendaciones generales**

Retire a la persona de la zona peligrosa. Si molestias aparecen y persisten, acudir al médico. Acostar y transportar al afectado en posición lateral estable.

*mf*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**



88

**RACUMIN PASTA**

Versión: 1 / MEX  
10200007452

3/9  
Fecha de revisión: 28.02.2017  
Fecha de impresión: 08.09.2017

<b>Contacto con la piel</b>	Lavar con agua abundante y jabón, si está disponible, con polietilenglicol 400, y después con agua. Si los síntomas persisten consultar a un médico.
<b>Contacto con los ojos</b>	Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, al menos durante 15 minutos. Después de los primeros 5 minutos retirar las lentillas, si presentes, y continuar enjuagando el ojo. Consultar a un médico si aparece y persiste una irritación.
<b>Ingestión</b>	No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica. Enjuagarse la boca.
<b>4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados</b>	
<b>Síntomas</b>	Si se ingiere en cantidades significativas puede provocar: Estado de choc, Nariz sangrante, Vómito sanguinolento, Dolor abdominal, Dolor de espalda Los síntomas y riesgos descritos se refieren a los efectos observados después de la absorción de cantidades significativas de la(s) materia(s) activa(s).
<b>4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente</b>	
<b>Tratamiento</b>	Tratar sintomáticamente. Antídoto: Vitamina K1. Los casos de intoxicación severa requieren las medidas usuales, como la aplicación de productos sanguíneos o transfusiones. En caso de ingestiones significativas debe considerarse la realización de un lavado gástrico en las dos primeras horas. Asimismo, la administración de carbón activado y sulfato de sodio es siempre recomendable.

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

<b>5.1 Medios de extinción</b>	
<b>Adecuados</b>	Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco o dióxido de carbono.
<b>Inadecuados</b>	Chorro de agua de gran volumen
<b>5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla</b>	En caso de incendio se formarán gases peligrosos.
<b>5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios</b>	
<b>Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios</b>	En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo. En caso de incendio o de explosión, no respire los humos.
<b>Información adicional</b>	Contener la expansión de las aguas de extinción. Impedir que las aguas de extinción de incendios lleguen al alcantarillado o a cursos de agua.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V.  
R.F.C: PSC110314 TLA

Av. Paseo de los Flamingos # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A025



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-611MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

## HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



89

### RACUMIN PASTA

Versión 1 / MEX  
102000007452

4/9  
Fecha de revisión: 28.02.2017  
Fecha de impresión: 08.09.2017

#### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

##### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

**Precauciones** Evitar el contacto con los productos derramados o las superficies contaminadas. Utilícese equipo de protección individual.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente** Evitar que penetre en las aguas superficiales, el alcantarillado y aguas subterráneas.

##### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

**Métodos de limpieza** Utilícese equipo mecánico de manipulación. Observando las normas de protección del medio ambiente, limpiar a fondo todos los utensilios y el suelo contaminados. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

**6.4 Referencia a otras secciones** Indicaciones relativas a manipulación segura, ver sección 7.  
Indicaciones relativas al equipo de protección individual, ver sección 8.  
Indicaciones relativas a eliminación de residuos, ver sección 13.

#### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

##### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

**Consejos para una manipulación segura** No se requiere adoptar ninguna precaución especial para la manipulación de envases cerrados; seguir las recomendaciones habituales para la manipulación manual. Asegúrese una ventilación apropiada.

**Indicaciones para la protección contra incendio y explosión** Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición.

**Medidas de higiene** Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Mantenga separadas las ropas de trabajo del resto del vestuario. Lavarse las manos antes de los descansos e inmediatamente después de manipular el producto. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y reutilizar la ropa solamente después de una limpieza a fondo. Destruir (quemar) la ropa que no puede limpiarse.

##### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

**Exigencias técnicas para almacenes y recipientes** Cerrar los recipientes herméticamente y mantenerlos en lugar seco, fresco y bien ventilado. Almacenar en el envase original. Almacenar en un lugar accesible sólo a personas autorizadas. Mantener alejado de la luz directa del sol. No guardar a temperaturas superiores a 40 °C.

**Indicaciones para el almacenamiento conjunto** Manténgase separado de alimentos, bebidas y piensos.

**7.3 Usos específicos finales** Refiérase a las instrucciones de la etiqueta y/o el prospecto.



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**



90

**RACUMIN PASTA**

Versión 1 / MEX  
102000007452

5/9  
Fecha de revisión: 28.02.2017  
Fecha de impresión: 08.09.2017

**8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/ PROTECCIÓN PERSONAL**

**8.1 Parámetros de control**

Sin valores límite de exposición conocidos.

**8.2 Controles de la exposición**

**Protección personal**

En condiciones normales de uso y manipulación referirse a las instrucciones de la etiqueta y/o el prospecto. En el resto de casos deberán aplicarse las siguientes recomendaciones.

**Protección respiratoria**

No es necesaria protección respiratoria en las condiciones de exposición previstas.

La protección respiratoria debe ser usada solo para evitar el riesgo residual de actividades de corta duración, cuando todas las medidas posibles para reducir la exposición en la fuente hayan sido tomadas, p.e. contención o extracción y ventilación local. Seguir siempre las instrucciones del fabricante del equipo de protección respiratoria en cuanto a utilización y mantenimiento.

**Protección de las manos**

Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el peligro de cortes, de abrasión y el tiempo de contacto.

Lave los guantes cuando estén contaminados. Deséchelos cuando estén contaminados por dentro, cuando se perforan o cuando la contaminación en el exterior no se pueda quitar. Lávese las manos con frecuencia y siempre antes de comer, beber, fumar o ir al baño.

Material	Caucho nitrilo
Tasa de permeabilidad	> 480 min
Espesor del guante	> 0.4 mm
Índice de protección	Clase 6
Directiva	Guantes de protección cumpliendo con la EN 374.

**Protección de los ojos**

Utilice gafas de protección (conformes con la EN166, campo de uso = 5 u homologación equivalente).

**Protección de la piel y del cuerpo**

Utilizar un mono estándar y ropa de protección de categoría 3 tipo 5. En caso de riesgo de exposición significativa, considerar un tipo superior de ropa de protección.

Llevar dos capas de ropa siempre que sea posible. Un mono de algodón o de poliéster/algodón debería llevarse bajo el traje de protección química y debería ser lavado profesionalmente de manera frecuente.

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Forma	pasta
Color	azul

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R. de C.V.  
R.F.C: PSC10314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**



91

**RACUMIN PASTA**

Versión 1 / MEX  
102000007452

6/9  
Fecha de revisión: 28.02.2017  
Fecha de impresión: 08.09.2017

Olor	débil, característico
Punto/intervalo de fusión	> 200 °C
Inflamabilidad (sólido, gas)	El producto no es fácilmente inflamable.
Temperatura de ignición	425 °C
Temperatura de auto-inflamación	aprox. 207 °C
Densidad	aprox. 1.19 g/cm <sup>3</sup> a 20 °C
Solubilidad en agua	No dispersable
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	Cumetrañilo: log Pow: 1.5
Sensibilidad al impacto	Impacto no sensible.
Índice de combustibilidad	IC3 Combustión local, que no se extiende a 20 °C
Propiedades comburentes	No propiedades comburentes
Explosividad	No explosivo
9.2 Información adicional	No se conocen más datos físico-químicos relevantes para la seguridad.

**SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

**10.1 Reactividad**

Descomposición térmica entre 110 °C

**10.2 Estabilidad química**

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas**

Almacenando y manipulando el producto adecuadamente, no se producen reacciones peligrosas.

**10.4 Condiciones que deben evitarse**

Temperaturas extremas y luz directa del sol.

**10.5 Materiales incompatibles**

Almacenar solamente en el contenedor original.

**10.6 Productos de descomposición peligrosos**

No se esperan productos de descomposición bajo condiciones normales de uso.

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

**11. Información sobre los efectos toxicológicos**

Toxicidad oral aguda DL50 (rata) 1,000 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación

Aerosoles inhalables no se forman en las aplicaciones actuales y previstas.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**



92

**RACUMIN PASTA**

Versión 1 / MEX  
10200007452

7/9  
Fecha de revisión: 28.02.2017  
Fecha de impresión: 08.09.2017

<b>Toxicidad cutánea aguda</b>	DL50 (rata) > 4.000 mg/kg
<b>Irritación de la piel</b>	No irrita la piel (Conejo)
<b>Irritación ocular</b>	No irrita los ojos (Conejo)
<b>Sensibilización</b>	No sensibilizante. (Ratón) OCDE Línea Directriz de Prueba 429, ensayo con ganglios linfáticos locales (Local Lymph Node Assay, LLNA)

**Evaluación toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única**

Cumatetralilo: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**Evaluación toxicidad por dosis repetidas**

Cumatetralilo produjo inhibición de la coagulación sanguínea que puede provocar síndrome hemorrágico en ensayos en animales. Los efectos tóxicos de Cumatetralilo se relacionan con: propiedades inhibitorias sobre la vitamina K.

**Evaluación de la mutagenicidad**

Cumatetralilo no fue mutagénico o genotóxico en una batería de estudios in vitro e in vivo.

**Evaluación de la carcinogénesis**

Cumatetralilo no está considerado carcinogénico.

**Evaluación de la toxicidad para la reproducción**

Cumatetralilo: Puede dañar al feto.

**Evaluación de toxicidad del desarrollo**

Cumatetralilo no resultó una sustancia tóxica para el desarrollo en ratas y conejos.

**Peligro de aspiración**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

**12.1 Toxicidad**

**Toxicidad para los peces** CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)) 53 mg/l  
Tiempo de exposición: 96 h  
El valor indicado corresponde a la materia activa técnica.

**Toxicidad para los invertebrados acuáticos** CE50 (Daphnia magna (Pulgua acuática grande)) > 14 mg/l  
Tiempo de exposición: 48 h  
El valor indicado corresponde a la materia activa técnica.

**Toxicidad para las plantas acuáticas** CI50 (Desmodesmus subspicatus (alga verde)) > 18 mg/l  
Tasa de crecimiento; Tiempo de exposición: 96 h  
El valor indicado corresponde a la materia activa técnica.

**12.2 Persistencia y degradabilidad**

**Biodegradabilidad** Cumatetralilo:  
No es rápidamente biodegradable

**Koc** Cumatetralilo: Koc: 453

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
R.F.C: PSS110214TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52070  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

## HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



93

### RACUMIN PASTA

Versión 1 / MEX  
10200007452

8/9  
Fecha de revisión: 28.02.2017  
Fecha de impresión: 08.09.2017

#### 12.3 Potencial de bioacumulación

**Bioacumulación** Cumatratilob: Factor de bioconcentración (FBC) 3 - 11  
No debe bioacumularse.

#### 12.4 Movilidad en el suelo

**Movilidad en el suelo** Cumatratilob: Moderadamente móvil en suelo

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### 12.6 Otros efectos adversos

**Información ecológica complementaria** Ningún otro efecto a mencionar.

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

**Producto** Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local.

**Envases contaminados** Realice el triple lavado del envase vacío y vierta el agua de enjuague en el depósito o contenedor donde prepare la mezcla para aplicación. Maneje el envase vacío y los residuos del producto conforme a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su reglamento o al plan de manejo de envases vacíos de plaguicidas, registrado ante la SEMARNAT.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

No clasificada como mercancía peligrosa de acuerdo a NOM/MDG/IATA.

14.1 - 14.5 no aplicable.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios  
Ver secciones 6 a 8 de la presente Ficha de Datos de Seguridad.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol y del Código IBC  
No transportar a granel de acuerdo con el Código IBC.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Información adicional

Clasificación OMS: III (Ligeramente peligroso)

Número de registro RSCO-URB-RODE-513-319-308-0.0375



www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

Profesionales en servicios de Control y manejo de plagas S, de R.L de CV  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

## HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



94

### RACUMIN PASTA

Versión 1 / MEX  
10200007452

9/9  
Fecha de revisión: 28.02.2017  
Fecha de impresión: 08.09.2017

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

#### Texto de las indicaciones de peligro mencionadas en la Sección 3

H300	Mortal en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H360D	Puede dañar al feto.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

#### Abreviaturas y acrónimos

ETA	Estimación de toxicidad aguda
CAS-Nr.	Número del Chemical Abstracts Service
Conc.	Concentración
No. CE	Número de la Comunidad Europea
CE <sub>x</sub>	Concentración efectiva de x%
EINECS	Inventario Europeo de Sustancias Comerciales Existentes
ELINCS	Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas
EN/NE	Norma Europea
EU/UE	Unión Europea
IATA	International Air Transport Association: Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC	International Code for the Construction and Equipment of Ships Carrying Dangerous Chemicals in Bulk (IBC Code) - Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ)
C <sub>ix</sub>	Concentración de inhibición de x%
IMDG	International Maritime Dangerous Goods: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL <sub>x</sub>	Concentración letal de x%
DL <sub>x</sub>	Dosis letal de x%
LOEC/LOEL	Menor concentración/nivel con efecto observado
MARPOL	MARPOL: International Convention for the prevention of marine pollution from ships: Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques
N.O.S./N.E.P	Not otherwise specified / No especificado en otra parte
NOEC/NOEL	Concentración/nivel sin efecto observable
NOM	NORMA Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
MPT	Media ponderada en el tiempo
UN	Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

Los cambios desde la última versión serán destacados en el margen. Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L. de C.V  
R.F.C: PSC1103INTLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex. C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*Handwritten signatures and initials*

ATZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

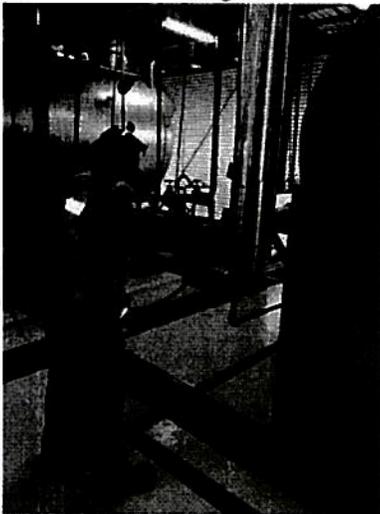
VII.4 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS

1.- RELACIÓN DE EQUIPO PERSONAL Y DE SEGURIDAD

95

EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL	
No.	NOMBRE
1	OVEROL DE APLICACIÓN
2	CASCO
3	GOOGLES
4	TAPON DE OIDOS
5	GUANTES DE NITRILO
6	MASCARILLA
7	RODILLERAS
8	OVEROL DESECHABLE TYBEK
9	ARNES PARA TRABAJOS DE ALTURA
10	CUERDA DINAMICA
11	STOP PARA CUERDA
12	TRAJE DE APICULTOR

Fotografías



CUERDA Y ARNES DE SEGURIDAD



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.]*

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

### INFRAESTRUCTURA, MATERIALES Y EQUIPO

Las instalaciones se encuentran ubicadas en Av. Paseo de los Flamings No.35 Col. Frac. Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México. C.P. 52970.

96

Cuenta con una superficie de 250 m2, dividida en 2 pisos, contamos con:

### INFRAESTRUCTURA

- Almacén de producto,
- Almacén de equipos,
- Almacén de herramienta
- Area de lockers para técnicos,
- 3 oficinas administrativas,
- Recepción,
- Área operativa
- Sala de espera
- Area verde,
- Sala de juntas,
- Estacionamiento,
- Area de residuos peligrosos.
- Vehículos
- Equipos de aplicación
- Equipos de monitoreo
- Equipos de inspección

### MATERIALES

- Insecticidas
- Rodenticidas
- Larvicidas
- Fungicidas
- Hormiguicidas
- Desinfectantes
- Trampas de goma (insectos)
- Trampas de captura (perros y gatos ferales)
- Trampas de monitoreo (voladores)
- Piretrinas naturales
- Polvos de rastreo
- Redes para aves

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
R.F.C: PSC10314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



V X

\*

9

X

Handwritten mark resembling a pencil or pen.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

ATZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

**MATERIALES Y EQUIPO CON EL CUAL BRINDARÁ EL SERVICIO MIP**

	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	ESTACION CEBADERA	PROTECTA	PROTECTA
2	METALICAS GRANDES	PROCONTROL	PROCONTROL
3	METALICAS MEDIANAS	PROCONTROL	PROCONTROL
4	METALICAS CHICAS	PROCONTROL	PROCONTROL
5	ESTACION CEBADERA	JTEATON	JTEATON
6	ESTACION CEBADERA	PROTECTA SIBENWINDEN	PROTECTA SIBENWINDEN
7	ESTACIONES DE MONITOREO PARA CUCARACHA	PROCONTROL	PROCONTROL
8	CAPTURA DE GOLPE	T/REX CH	T/REX 6754
9	CAPTURA DE GOLPE	T/REX GR	T/REX 4536
10	BASES DE ANCLAJE	PROTECTA	N/A
11	TUBOS PARA ANCLAR	ROGUARD	N/A
12	TUBOS PARA CEBO	ROGUARD	N/A
13	CHAROLAS DE ESTACION	PRO. SIBENWIDEN	457JN
14	PUNTAS PARA GEL	MAXFOR GEL	24E3
15	TALADORS C/C	BLACANDEKER	YREFR37
16	TRAMPA DE LUZ	VIPER	CLASICA
17	TRAMPAS DE LUZ	ILLUMINE	CLASICA
18	CINTAS CANELAS	NAVITER	N/A
19	METRO DIGITAL	TEAM T0015	T0015
20	METRO DIGITAL	MEET	73637B
21	CARRO DE HERRAMIENTA	BLACK DECKER	GF36278
22	TORTUGA	FLATFORM	36EUY
23	MULTICONTACTO	LUMARO	N/A
24	ELECTRONEBULIZADORA	B&G	64RGF
25	MICROINYECTOR	B&G	343U2EH
26	ASPERSORA 4 LT	B&G	N/A
27	ESPOLVOREADOR	B&G	FUELL
28	PISTOLA PARA GEL	BAYER	N/A
29	EASPATULA	N/A	N/A
30	BROCHA	N/A	N/A
31	ESPEJO	N/A	N/A
32	CASCABEL	AVES	N/A
33	CAPERUSA	AVES	54R8WE
35	GUANTES	AVES	N/A
36	ARNES	SLIDE	57YJSL
37	CUERDA DE VIDA	SLIDE	63DJHJK
38	CUERDA STOP	SLIDE	74DJF
39	MULTIHERRAMIENTA	TRUPER	N/A
40	LAMPARA DE LUZ	TRUPER	N/A

97

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
 Mario Alberto Caro Moreno  
 REPRESENTANTE LEGAL

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
 INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
 QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
 PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

VEHÍCULOS

98

EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL	
No.	NOMBRE
1	CHEVROLET - SPARK
2	CHEVROLET - MATIZ
3	NISSAN - MARCH
4	VOLKSWAGEN- SAVEIRO
5	NISSAN- MARCH



ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
**Mario Alberto Caro Moreno**  
 REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signatures and initials]*

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V  
 R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
 Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
 Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
 LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*[Handwritten initials]*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

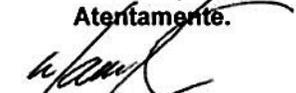
VII.5 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

Mario Alberto Caro Moreno en mi carácter de Representante Legal de la empresa PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V. , manifestó en caso de resultar adjudicados mi representada garantizará que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en los contratos específicos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo a fin de que puedan ser identificados.

Atentamente.

  
Mario Alberto Caro Moreno  
Representante Legal

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

  
www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

  
Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

99



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

VII.5 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

100

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

**Mario Alberto Caro Moreno** en mi carácter de Representante Legal de la empresa **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V.**, manifestó en caso de resultar adjudicados mi representada otorgará al personal un gafete de identificación plastificado o enmicado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de la empresa, nombre del trabajador y fotografía reciente.

Atentamente.

  
**Mario Alberto Caro Moreno**  
Representante Legal

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110311TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*MY*

*SM*

*✓*  
*X*  
*\**  
*g*  
*g*  
*\**

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

VII.6 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.

101

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

**Mario Alberto Caro Moreno** en mi carácter de Representante Legal de la empresa **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V.**, manifestó en caso de resultar adjudicados mi representada instruiré al personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del "SERVICIO", acatando las normas de seguridad aplicables en el inmueble de la **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD**.

Atentamente.

  
**Mario Alberto Caro Moreno**  
Representante Legal









  
[www.procontrolmexico.com](http://www.procontrolmexico.com)  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

  
Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L. de C.V.  
R.F.C: PSC110314TLA  
Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

VII.7 RESPONSABILIDAD LABORAL.

102

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

**Mario Alberto Caro Moreno** en mi carácter de Representante Legal de la empresa **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S de R.L. de C.V.**, manifestó en caso de resultar adjudicados el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo mi responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al **INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, mi representada se compromete a liberar a el **INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS** de cualquier responsabilidad laboral o civil, por lo que garantizo el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, asumiremos la responsabilidad en materia de seguridad social referente a mis trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo

Ateritamente.

*Mario Alberto Caro Moreno*  
**Mario Alberto Caro Moreno**  
Representante Legal

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*MA*

*SM*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S DE R.L. DE C.V. , que en caso de resultar adjudicado el control , supervisión y seguimiento de los trabajos desarrollados por mi representada en los inmuebles del INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS será responsabilidad del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

Atentamente.

  
Mario Alberto Caro Moreno  
Representante Legal

103



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

104

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S DE R.L. DE C.V. , que en caso de resultar adjudicado asignará aun responsable con la finalidad de que nuestro conducto, se le permitirá el acceso a mi representada y supervisara los trabajos efectuados por este.

Atentamente.

*Mario Alberto Caro Moreno*  
Mario Alberto Caro Moreno  
Representante Legal

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A025

**Pro**

*SM*

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA



Algunos saben de plagas, **nosotros somos especialistas!**

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

105

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
PRESENTE

PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S DE R.L. DE C.V. , manifiesta que en la presente propuesta contempla a técnicos especializados necesarios para la optima realización de el servicio , para los casos especificos , el número de técnicos se determinara dependiendo de las dimensiones del área a fumigar.

Atentamente.

  
Mario Alberto Caro Moreno  
Representante Legal



 Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



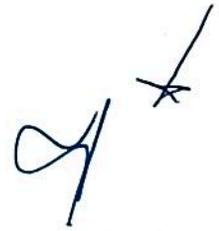
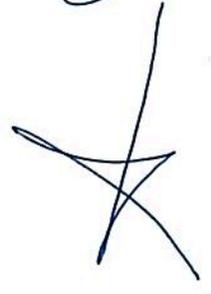
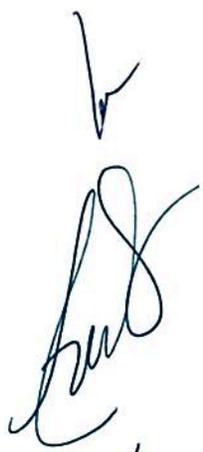
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-011MDA001-E140-2019  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS  
INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SU DELEGACIÓN  
QUERÉTARO Y SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES  
PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INEA

**ProControl**  
Profesionales en control de plagas

Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

1

# PROPUESTA ECONÓMICA



Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314TLA

Av. Paseo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

  
www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



Algunos saben de plagas, nosotros somos especialistas!

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019



**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN SUS OFICINAS CENTRALES Y SUS  
DELEGACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO Y BAJA  
CALIFORNIA**

**Precios Unitarios por tipo de Servicio y Montos Totales**

Descripción	Monto	Precio Unitario por Tipo de Servicio
Servicio Integral de Fumigación	Precio Unitario por (m2/m3)	\$ 1.00
	Volumetria Requerida (Conforme a los volúmenes solicitados)	48419.46
	Sutotal Mensual por cada Servicio	\$ 48,419.46
	Impuesto al Valor Agregado	\$ 7,747.11
	Monto Total por Servicio	\$ 56,166.57
		<b>\$ 224,666.29</b>
		<b>MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA</b>

**IMPORTE TOTAL CON IVA DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL , SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 29/100M.N**

- ✓ LOS PRECIOS SE PRESENTAN EN MONEDA NACIONAL
- ✓ LOS PRECIOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- ✓ LOS DISPOSITIVOS CEBADEROS SON EN COMODATO (EN CASO DE PERDIDA EXTRAVÍO O DAÑO TENDRAN UN COSTO DE \$250.00 MAS IVA)

Atentamente

*Mario Alberto Caro Moreno*  
Mario Alberto Caro Moreno  
Representante Legal

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S, de R.L de C.V  
R.F.C: PSC110314T/A

Av. Pasadizo de los Flamings # 35 Col. Fracc. Las Alamedas  
Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex C.P 52970  
Tel (0155) 57162876 \* Fax (0155) 57 16 29 42

*[Handwritten Signature]*  
www.procontrolmexico.com  
LICENCIA SANITARIA: 2011-15A023



*[Handwritten Signature]*